



DELEGACIÓN DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

PROVINCIAL

ALICANTE

111

En la reclamación interpuesta ante éste Tribunal con fecha 24 de Marzo de 1936, por D. Vicente Magro Quesada, por éste Tribunal, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente providencia:

"Vista la reclamación interpuesta por D. Vicente Magro Quesada, en Representación de la Sociedad Regular Colectiva "MANUEL MAGRO Y HERMANOS", contra la cuota que le fué asignada por el Ayuntamiento de Crevillente, correspondiente al año 1935, por Tasa de "Vigilancia de Establecimientos", y habiéndose acordado por éste Tribunal en sesión de 31 de Diciembre último, interesar nuevamente de la Alcaldía la remisión de los antecedentes relacionados con la presente reclamación, que le fueron reclamados por comunicaciones fechas 16 de Abril, 9 y 18 de Septiembre y 13 de Octubre del año último, o sea, la Ordenanza respectiva, liquidación o liquidaciones practicadas, notificación de las mismas al interesado, o en su caso, exposición al público en forma reglamentaria de aquellos documentos que forzosamente hubieron de originar la imposición de que se trata; dése traslado a la Alcaldía del presente acuerdo por el que se le comina con axigirle las responsabilidades a que haya lugar pasando el tanto de culpa a los Tribunales, si en el improrrogable plazo de 8 días no remite los documentos interesados, entendiéndose en otro caso también, que para la ejecución pretendida no se han formado los documentos reglamentarios."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos, rogándole remita aquellos documentos relacionados con el asunto que existan en esa Alcaldía, para no tener paralizada por mas tiempo la tramitación del expediente.

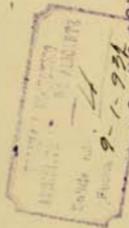
Salud y República.

Alicante 9 de Enero de 1937.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Mans

Camarada Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. CREVILLENTE.



En el día 19 de Septiembre último en
comunicación n.º 1903 significó a este Tribunal
que Vicente Magro Quesada en representación
de Manuel Magro Hermanos no ha presenta
do ante este Ayuntamiento reclamación
alguna contra la cuota de la Tasa de Vigila
ción de Establecimientos referente al
año 1935.

Acompaño la ~~ordenanza~~ certifica
ción de la Ordenanza de referencia con el dili
genciado por el que se acredita su exposición
al público y la del Padrón de Vigilancia
por la que consta al n.º 245 ^{de orden} inscrito Manuel
Magro Hermanos con una cuota anual de 120
pesetas y el diligenciado por el que se a

CONVOCATORIA.

- D. Antonio Mas Serna — 24-96-99-100
" Cayetano Candela Soriano — 96-99-100
" Salvador Mas Asensio — ~~22~~ 96-99-100
" Salvador Sempere Mas — 70-93-96-99-100-
5 < " Antonio Lledó Serna — 24-31-35-37-41-52-58-61-67-72-79-82-84-93-99
" Manuel Quesada Soriano — 99-100
" Francisco Armengol García — ~~22~~ 27-31-52-63-72-93-99-100
2 < " Manuel Guill Perez — 24-27-35-37-41-52-61-~~67~~ 70-72-76-82-84-88
" José Hurtado Candela — 58-70-72-76-82-84-93-96-99-100
" José Sanchez Candela — ~~22~~ 27-31-100
1 < " Vicente Sempere Llopis — ~~22~~ 27-31-35-37-41-61-63-67-70-72-76-79-82-84
2 < " Francisco Asensio Sanchez — 27-31-35-37-41-52-58-61-63-67-70-72-76-79-82
" Andres Mas Selva —
" Ignacio Pastor Perez — 24-37-41-55-61-63-67-70-79-88-93-96-99-100
4 < " Antonio Mas Espinosa — 27-31-37-55-58-61-63-67-70-76-79-82-84-88
" Enrique Sala Ferrandiz — 22-24-27-31-35-41-52-99-100
" Luis Candela Janot — 22-27-35-41-100
1 < Vicente Sempere Llopis — 88-93-96-99-100
2 < Fr^{co} Arcenio Sanchez — 84-88-93-96-99-100
3 < Manuel Guill Perez — 93-96-99-100
4 < Aut^o Mas Espinosa — 93-99-100
5 < Aut^o Lledó Serna — 100

CONVOCATORIA

- Joanin Lledo - 55⁴ 61⁴ 71⁴ 80⁴ 94⁴
- " José Manchon Carreres 24⁴ 44⁴ 78 82⁴ 85 88-94⁴
- " Rafael Galvañ García 5⁴ 8-10-27-38⁴ 42⁴ 48⁴ 57⁴ 57⁴ 59⁴ 68-71⁴ 79⁴ 82 94⁴ 98⁴
- " Carlos Lledo Lizamora - 10-24-45-68-71⁴ 76⁴ 79⁴ 92⁴ 94⁴
- " Vicente Mas Selva - 9⁴ 15⁴ 32⁴ 50 61⁴ 70-94⁴
- " José Mas Navarro 8-58⁴ 59⁴ 79⁴ 96
- " Manuel Mas García 21⁴ 22⁴ - 28 - 31-34⁴ 42⁴ 60⁴ 70 - 75-78-82 91⁴
- " Francisco Serna Quesada 24-28-40⁴ 44⁴ 57⁴ 61⁴ 66-68-70 76⁴ 79⁴ 82-87-88⁴ 94⁴
- " José Asensio Pons - 5⁴ 10 - 17⁴ 21⁴ 28-31-34⁴ 38⁴ 45-50⁴ 71⁴ 72⁴ 83⁴ - 90-97⁴
- " Vicente Hurtado Candela 22⁴ 59⁴ 70-71⁴ 75-80⁴ 87⁴ 92⁴ 96
- " Manuel Polo Polo - Folio 3. 9⁴ 10-17⁴ 21⁴ 40⁴ 48
- " Luis Candela Martí - 8-11⁴ 21⁴ 22⁴ - 28-31-34⁴ 42⁴ 50⁴ 78-83⁴ 92⁴ 96
- " Juan Andreu Davó 9⁴ 17⁴ 32⁴ 55-71⁴ 76⁴ 80⁴ 80⁴
- " Pascual Gomez Martinez - 9-8-20-24-28 - 34⁴ 38⁴ 47⁴ 59⁴ 60⁴ 68-91
- " Antonio Polo Vicens 8-20-28-31-54⁴ 61⁴ 68-76⁴ 92⁴ 94⁴ 97⁴
- " José Fuentes Cabanes - 5-45
- " Anselmo Mas Espinosa - 5-8-10-15⁴ 20-27-28-31-34⁴ 38⁴ 40⁴ 42⁴ 45-47⁴ 57⁴ 68
- " Antonio Boyer Escolano 11⁴ 45 76⁴ 79⁴ 82-83⁴ 87-88⁴ 94⁴

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

Libro de actas

de las sesiones celebradas por _____

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL _____

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est. _____ y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre concernientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

EL _____



— Sesión Ordinaria día 18 Julio 1934 —

En la Villa de Crevillente a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y bien de la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquin Lodi Mas declarando abierta la sesion y posesionando en sus cargos de Concejales a los señores Don Antonio Polo Vicens, D. Jose Fuentes Cabanes y Don Censelmo Mas Espinosa.

- Presidente
 D. Joaquin Lodi Mas
 Secretar
 D. Jose Manchon Larrea
 D. Rafael Silva Garcia
 D. Carlos Lodi Alarmon
 D. Vicente Mas Silva
 Síndico
 D. Jose Mas Navarro
 Concejales
 D. Fran^{co} Bona Lascada
 D. Manuel Polo Polo
 D. Luis Conde la Marti
 D. Juan Andruin Lavi
 D. Pascual Gomez Alarmon
 D. Ant^o Polo Vicens
 D. Jose Fuentes Cabanes
 D. Censelmo Mas Espinosa

Porque
 [Signature]

Por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se dió cuenta del desgrado ordinario en la forma siguiente:
 1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fué verificado dicha lectura los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la expresada acta.
 2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Concejo acordaron fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
 3º. Igualmente se procedió a la lectura de la recaudacion obtenida en los distintos Arbitrios que se llevan por administracion que del dia nueve al quince ambos inclusivos asciende a 1999'10 ptas que en union de 4246'40 ptas que se llevan recau-



dadas en el referido mes hacen un total de 6245'50 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por entendidos.

4.º En virtud del informe verbal de la Comisión de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron autorizar a D. Juan Martínez García para llevar a cabo una pequeña reparación en la casa número tres de la Calle de Nicolás Salmerón.

5.º Como consecuencia del informe verbal de la Comisión Permanente de Hacienda los señores del Ayuntamiento acordaron nombrar interinamente Farmacéuticos Inspectores Municipales Titulares de esta localidad a Don Fernando Lillo Hernandez y D. Luis Padial Polo y que por la referida Comisión Permanente de Hacienda se traiga en la próxima sesión la propuesta para proveer en propiedad las referidas dos plazas de Farmacéuticos Inspectores Titulares Municipales de esta población en forma reglamentaria.

6.º En la solicitud producida por el arrendatario del Monte número 11-15 denominado Peña y Carrus del término municipal de Elda y que linda al Oeste con este término municipal se acordó en conteste al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia que no se oponen este Municipio a que se declare dicho Monte arado de cara.

7.º Los señores del Consejo se dieron por notificados de que el Excmo Señor Director General de Administración en el foxi



primer concurso que anuncie la Saceta para proveer en propiedad las Intervenciones de los Ayuntamientos tendrá en cuenta la provisión de la de esta población.

8.º A propuesta del Señor Presidente se acordó el pago del importe de la nómina del segundo trimestre de los honorarios de los amos de lactancia de mellinos a cargo de la Beneficencia Provincial y que asciende a ciento ochenta pesetas.

9.º Se dió cuenta de que en el día trece del mes en curso se había embargado por la Hacienda Pública el quince por ciento de los ingresos municipales por el colro de 54,265'25 pesetas que por varios le adeuda este Municipio con más el cinco por ciento de la referida suma.

Por el Señor Presidente se indicó las gestiones que tenía realizadas el ser sorprendido con el embargo a los ocho días de posesionarse este Ayuntamiento.

Dicieron uso de la palabra los señores Concejales Don Rafael Salván García, D. Pascual Zomer Madiner y D. Anselmo Mas Ypimza pronunciándose en el sentido de que careciéndose de momento de disponibilidades para pagar la cantidad objeto del embargo, debe insistirse para con la superioridad haciéndole ver los buenos proyectos que animan a esta Corporación para encarrar la administración y a ello obsta en alces el referido embargo.

10.º Se dió lectura de las cantidades no pa

gados y que ademas este Ayuntamiento en el primer semestre del actual año y de las cantidades que en dicho semestre les resta por percibir a la Corporacion Municipal.

Los señores del Consejo acordaron que la expresada relacion pase al estudio e informe de la Comision Permanente de Hacienda. 11%. Se procedio a la lectura de la solicitud producida por la Corporacion Electrica beneficiaria de esta poblacion para que se le pague la cantidad de 12.688'02 pesetas que se le deben por este Municipio.

El señor Seniente de Alcalde D. Juan Manaron Carreres se pronunció en el sentido de que a todo acreedor se le debe pagar como a todo deudor se le debe cobrar en forma y condiciones idénticas, normas y sin privilegios.

12%. Los señores de la Corporacion Municipal autorizaron al señor Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento estienda el contrato de alquiler de la casa que en la calle de Fuente Sur habita el jefe de la Guardia Civil de este Puerto.

- Puntos y Preguntas -

El señor Concejál D. Luis Candela Martí pregunta que ha venido cobrando el Depósito de Fondos Municipales.

El señor Concejál D. Anselmo Mar Espinosa propone se traiga al Ayuntamiento las dos variaciones o mas que en el curso de los haberes del Depósito se han llevado a cabo.



Los señores del Ayuntamiento acuerdan se formalice el oportuno expediente del hecho denunciado por el señor Candela Martí.

El señor Concejál D. Antonio Polo Vicens propone se exponga al publico una relacion de los Ingresos y Pagos mensual.

Y no habiendo voluntades de hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejál el señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido el tiempo extendiendose este acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Joaquín
Vicente
Rafael
Antonio Polo
Juan
José
Juan

José Benigno



- Sesión Supletoria Día 27 a la Ordinaria 25 Julio 1926 -

Presidente

D. Joaquín Llido Mas
Secretario

D. José Mariano Carreres

D. Rafael Salván Sarría

D. Carlos Llido Abramón

D. Vicente Mas Selva
Síndico

D. José Mas Navarro
Concejales

Fran.º Srna Quenda

D. José Arsenio Pons

D. Luis Candela Machi

D. Juan Andrés Sari

Vergara
Sari

En la Villa de Crevillente a veinte y siete de Julio de mil novecientos veintiseis y cuatro. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día veinticinco del actual y siendo la hora fijada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Llido Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Excmo Corporación Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fue verificada dicha lectura los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar la mencionada acta.

2º Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Excmo Corporación Municipal acordaron fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Igualmente se procedió a la lectura de la recaudación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día diez y seis al veintidos del actual inclusive importó 2597 pesetas que en unión de 6.245'50 ptes que se llevan recaudados hacen una suma de 8842'50 ptes en el mes en curso. Los señores del Ayuntamiento

se dieron por enterados.

4º En atención al informe favorable y verbal de la Comisión Permanente de Urbanos los señores de la Corporación Municipal autorizaron a Doña Carmen Padial Polo a efectuar obras en la casa número tres de la Calle de Unamuno; y a Doña Concepción Saumartin a construir un patio cercando la fachada del inmueble que posee en Cueva de Madra número once a cuyo efecto se tendrá en cuenta la indicación del señor Concejale D. José Arsenio Pons de proceder al previso de lindes del terreno que tiene que ocupar el Patio; la del señor Presidente la de que se instale fuera del indicado Patio la Fuente Pública acordada por este Ayuntamiento; y la del señor Concejale D. Vicente Mas Selva de que la fuente debe instalarse por lo menos a cuatro metros de distancia del Patio.

5º A propuesta de la Comisión Permanente de Hacienda se acordó se proceda a proveer en propiedad dos plazas de Farmacéuticos Titulares Inspectores Municipales de esta población de primera categoría con el haber anual en junto cada una de dichas plazas de 2750 pesetas asignándose 700 familias para el servicio benéfico farmacéutico de cada plaza anunciándose el concurso por término de un mes a contar del día siguiente al que aparece inserto el anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia y que en orden a preferencia de méritos y para adjudicarse entre los señores concursantes las mencionadas plazas se tengan en cuenta los

siguientes:

- 1.º Ejercer la profesión de Farmacéuticos en esta localidad y haber suministrado medicamentos a los pobres con cargo a la Beneficencia Municipal y
- 2.º Haber prestado servicios a este Municipio analíticos confiados a los Farmacéuticos Municipales.

Los señores Aspirantes acreditarán las condiciones siguientes:

- A). Ser Doctores o Licenciados en Farmacia y Químico
- B). Ser mayores de edad sin exceder de cincuenta años.
- C). Acreditar buena conducta.
- D). Estar en el pleno goce de los derechos civiles
- E). Hallarse al corriente en las obligaciones del servicio militar y
- F). Carecer de antecedentes penales.

Los señores concursantes presentarán las instancias con los documentos que acompañen en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de la convocatoria a dicho concurso y terminado dicho plazo el Ayuntamiento remitirá a la Dirección General de Sanidad relación de los aspirantes que hayan acudido al concurso.

La resolución al concurso tendrá lugar en el término de un mes después de expirado el plazo de la convocatoria y si transcurrido aquel el Ayuntamiento no hubiere remite el concurso, se entenderá que renuncia a su derecho, en cuyo caso se procederá a la resolución del mismo por la Dirección General



de Sanidad.

6.º El Señor Presidente indicó que para proveer las vacantes en el cuerpo de la Guardia Municipal había nombrado interinos Cabos a Don Antonio Perez Gueques y Don Antonio Ferron de Gledis y Guardias Municipales a Don Francisco Pomares Alfonso, Don Emilio Ortiz Galiano, Don Bautista Galifienso Planellas y Don Bartista Perez Mas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados y aprobaron los nombramientos relacionados.

7.º Se dio cuenta de la suspensión de empleo y sueldo de los Guardias Municipales Don Adolfo Cortes Madera y Don José Sempere Soriano decretada por el Señor Alcalde y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombrar al Señor Benítez de Alcalde Don Carlos Gledis Alvarado Zamora Instructor del expediente para elevar si procede a destitución la suspensión de empleo y sueldo referidas.

8.º Para proveer los cargos vacantes de la Oficina de Auditores se nombró con carácter interinos a los señores siguientes: Oficial de Auditores Don Joaquin Galiano Garcia Recaudador Don Antonio Sala Ferrandis y Don Juan Perez Magro. Vigilantes Don Juan Marti Mas y Don Manuel Pascual Soriano y Vigilante de la Plaza de Abastos Don Manuel Huertas Perez.

9.º Para proveer el cargo de Sur-pública y Aguasid vacante y con carácter interino se nombró a Don Manuel Planellas Guada.

- PREGUNTS Y PREGUNTAS -

Por el Señor Concejal Don Francisco Ferron Guada se denunció que amenazaba con

la casa número cuatro de la calle del Olivo.
El señor Concejal D. José Caserio Pons recomendó la
variación del nombre de las Cuadras Graduadas por
considerales que debían llamarse Nacionales y
no de "Luis Vello"

El señor Presidente de Alcalde indicó se diese
el nombre de Alejandro Ferrer a una de
las principales calles de la población cuyo
propósito se aceptó por unanimidad
de los señores del Ayuntamiento, dándose las gra-
cias por el referido señor Presidente de Alcalde Don
José Manduán Carreras, por el acto de jus-
ticia y acordándose que este asunto pase
a la Comisión de Policía Urbana

Y no habiendo solicitado el haber
uso de la palabra ninguno otro señor Con-
cejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya
celebración se ha inventado a las horas esten-
diéndose esta acta de todo lo que yo el secre-
tario certifico.

José Caserio Pons
Alcalde
José Manduán Carreras
Vicente Abas
Francisco Jara
Luis Candela
Juan Andrés

Don José



- Presidente
- D. Joaquín Gledi Mas
- Vocales
- Don Manduán Carreras
- Don Rafael Galván Varona
- Don Carlos Gledi Moramora
- Don Vicente Mas Selva
- Secretario
- Don José Mas Olavarría
- Concejales
- Don Francisco Gilna Guerrero
- Don Manuel Polo Polo
- Don Luis Candela Martí
- Don Juan Andrés Jara
- Don Pascual Somar Nodina
- Don Ant. Polo Vicente
- Don Arcadio Mas Espinosa

Perse

Señor Ordinaria 1.º Agosto 1934

En la Villa de Crevillente a primeros
de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.
En el salón de sesiones de esta Casa Consis-
tival reunidos los señores Componentes de este
Excmo Ayuntamiento al margen relaciona-
dos con el fin de celebrar la sesión ordinaria
y siendo la hora designada ocupó la pre-
sidencia el señor Alcalde Don Joaquín
Gledi Mas declarando abierta la sesión.

Por el secretario de esta Excmo Cor-
poración Municipal se dio cuenta del des-
pacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta
de la sesión anterior y una vez que fue
recapitada dicha lectura los señores del Conce-
jo acordaron por unanimidad aprobar
la referida acta.

2.º Asimismo se dio lectura a la distri-
bución de fondos por capítulos por sa-
tisfacer las obligaciones del mes en curso
y los señores del Ayuntamiento acordaron
por unanimidad aprobar la menio-
nada distribución de fondos.

3.º Igualmente se procedió a la lectura
de las disposiciones contenidas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia y los señores
de la Corporación Municipal acordaron
por unanimidad que las indicadas dis-
posiciones fuesen cumplimentadas en cuanto
con este Municipio se relacionan.

4.º Se dio lectura a la recordación
obtenida en los diferentes arbitrios que

se llevan por Administración durante el mes de Julio último que importa 12.728 pesetas ó sea una recaudación de 617 pesetas 25 centesimos en mas á la del mismo mes del año anterior. Los señores del Concejo se dieron por enterados.

5.º En atención al informe favorable y verbal de la Comisión de Policía Urbana se accedió á la obra de reparación solicitada por don Francisco Mas Arsenio y don Manuel Arsenio González y como consecuencia de haberse encontrado realizadas estas últimas obras al ser visitadas por la Comisión intervinieron, entre otros, los señores Concejales don Francisco Serna Guada y don José Mandrón Carreras y se acordó recordar á todos los maestros albañiles que se abstengan de llevar á cabo obras en las fachadas de los edificios que no hayan sido autorizadas, pues, de contrario incurran en las sanciones á que hubiere lugar.

6.º Se dio cuenta del informe verbal evacuado por la Comisión Permanente de Policía Urbana consistente en que se debe dar el nombre de "Alejandro Lerroux" á la calle llamada de "Bonos Meales" en el trozo comprendido desde la entrada de la población á la esquina del Almacén de Manuel Magro y Hermanos, conocido como "Avenida de Alejandro Lerroux" á la actual calle llamada de "Bonos".

Los señores del Excmo Ayuntamiento en atención á los méritos y virtudes extraordinarias que concurren en el Excmo Sr. don Alejandro Lerroux por unanimidad acordaron de conformidad á lo propuesto por la Comisión Permanente de Policía Urbana á virtud de lo solicitado por el Sr. don José de Aldeaniza y



Mandrón Carreras.

Por lo que se refiere á la solicitud de varios vecinos de la Calle de Bonos Meales para que en lo sucesivo se le designe Calle de "Bonos Meales" á propuesta del Sr. don José de Aldeaniza y don José Mandrón Carreras se acordó que la referida solicitud pase al estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

7.º Los señores de la Corporación Municipal se dieron por notificados del resultado obtenido en la Academia Municipal de Música que dirige don Oscar Zendera durante el ejercicio de 1933 á 1934.

8.º Se dio cuenta del expediente instruido á Esteban Pez, José de José y Francisca, número veintidos del Decretario del actual año y en atención al informe del Sr. Sindico los señores del Ayuntamiento acordaron declarar Profujo al indicado muro de conformidad á lo preceptuado en el art. 147 de Reglamento para la aplicación de la Ley de Deslucamiento. Publicado el fallo us x apló.

— Pines y Piquetas —

El Sr. Concej. Sr. Juan Andrés Davó se ocupó del abandono que existe en la Plaza de Abastos en la venta de carnes, entendiendo que las carnes deben de venderse todas en la Plaza de Abastos y que los empleados de la Plaza de Abastos deben alternar cada quince días por lo menos.

El Sr. Concej. Sr. Rafael Salvañ García solicitó se procediera á revisar las Pesas y Medidas de la pertenencia del Ayuntamiento y adquirir aquellas que se

Hagan necesarias, no debiendo ser demoras
al reparar los artículos de venta.

El Señor Concej. D. J. Mas y Navarro recomen-
do no se olvide ni demore se proceda a la
formación del Padrón de Beneficencia Muni-
cipal. A este oportuno interviene el Señor
Concej. Don Cencelmo Mas Espinosa para
indicar que, en dhes en forma inmediata ^{se} p
a la formación del Padrón de Beneficencia Muni-
cipal y retirar las joapletas provisionales que
actualmente se suministran.

El Señor Concej. D. Manuel Polo se ocupó
de la Lactancia de la Beneficencia domi-
ciliaria; y de la falta de pan en el pan.
El Señor Concej. Don Cencelmo Mas, re-
comendó que los libros de leches condenada
se suministrasen abiertos; y se ocupó de
la forma en que se cambiaron el nom-
bre de las calles de la población, debien-
dose de estudiar por la Comisión de Policía
Urbana al emitir el informe en la soli-
citud presentada por los vecinos de la calle
de Tomas Neabe.

J no habiendo solicitado el hacer
uso de la palabra ninguno otro Señor
Concej. el Señor Presidente levantó la
sesion en cuya celebracion se ha invest-
tido dos horas extendiendose esta acta
de todos los que yo el Secretario certifico.

José Mas y Navarro
Joaquín Lledó
Francisco Ferrer
Manuel Polo Polo
Manuel Ferrer



Juan andrea Manuel Polo P.^o

José Ferrer

Sesion supletoria dia 10 a la ordinaria 8 Agosto 1934 -
Presidente

- D. Joaquin Lledó Mas
- Señoritos
- D. José Manuel Ferrer
- D. Carlos Lledó Abramona
- D. Vicente Mas delva
- Concejales
- D. Francisco Ferrer Ferrer
- D. Manuel Polo Polo
- D. Juan Andreu Davi
- D. Manuel Ferrer Ferrer

En la Villa de Crevillente a diez de
Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.
En el salon de sesiones de esta Casa Consi-
torial reunidos los Señores componentes de
este Excmo Ayuntamiento al margen relacio-
nados con el fin de celebrar la sesion suple-
toria a la ordinaria del dia ocho del
actual y siendo la hora designada
en convocatoria ocupó la presidencia
el Señor Alcalde Don Joaquin Lledó Mas de-
clarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo Corpora-
cion Municipal se dio cuenta del despacho
ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la
sesion anterior y una vez que fue leida
los Señores del Consejo acordaron por una
minuidad aprobar dicha acta.

2º Igualmente se dió lectura á las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Los señores de la Corporación Municipal se dijeron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por Administración durante los primeros cinco dias del mes de Agosto importaba 4082'25 pesetas.

4º En atención al informe verbal de la Comisión de Policía Urbana los señores del Consejo autorizaron á Donns Botella el ampliar el canal de desagüe que tiene en la cueva número catorce de la de Planelles en una extensión de dos metros.

5º El señor Presidente dió cuenta de las gestiones llevadas á cabo en el Banco de Crédito Local de España para conseguir la espura hasta el día diez y nueve del próximo Noviembre del pago del vencimiento correspondiente al cuarto trimestre de la séptima anualidad del préstamo que tiene dicha Entidad concedido á este Ayuntamiento con mas los intereses de la prorrogación y el vencimiento del primer trimestre de la octava anualidad en junto 10911 pesetas 48 céntimos á cuyo efecto propuso á esta Exma Corporación Municipal se acuerde contraer el compromiso de quedar nivelados sus pagos con el Banco de Crédito Local de España en la forma y forma indicada.

Los señores de la Corporación Municipal



seal considerando conveniente para la buena marcha administrativa de este municipio la propuesta al señor Presidente acordaron por unanimidad contraer el compromiso de pagar en diez y nueve de Noviembre próximo al Banco de Crédito Local de España la cantidad de 10911 pesetas 48 céntimos necesaria para nivelar los vencimientos del diez y nueve del actual y diez y nueve de Noviembre de intereses de demora al primero.

6º A propuesta del señor Presidente y para la buena marcha administrativa se acordó crear una plaza de Inspector de Arbitrios y dos de Vigilantes con el haber anual de 1850 pesetas cada una de las expresadas plazas nombrándose interinamente para desempeñarlas á Don Pascual Bujada Yafuentes, Don Joaquin Mas Udo y Don Francisco Hernandez Mas respectivamente.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

El Señor Concejal Don Juan Andres Lario de manifestó la falta de limpieza que se nota en las calles.

El Señor Concejal Don Francisco Ferrer Liranda interesó el arreglo del suelo de la Rambla en el trayecto del Puente Viejo al Camino, y con el ^{fin} de que no cambie la dirección de las aguas en caso de lluvias.

El Señor Concejal Don Manuel Polo Polo se ocupó del cobro de los arbitrios municipales. El Señor Concejal Don Manuel Carreras solicitó se arreglen los escalones de la bajada de Pedro Soler al Arroyo y la cuesta que existe en la Calle de Pedro Soler.

Y no habiendo solicitado el hacer

uso de la palabra ninguna otro tenor Concejal el tenor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Lledo
 El tenor Lledo
 Francisco Sierra
 Pascual Gomez

José Lugo
 Secretario

- Sesion Supletoria Dia 17 Agosto a la Ordinaria del 15 -

Presidente

- D. Joaquin Lledo Mas En la Villa de Crevillente a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.
- En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia quince del actual y siendo la hora fijada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquin Pascual Gomez Martin Lledo Mas declarando abierta la sesion y posesionando en el cargo de Concejal a Don Antonio Boyer Escobedo.

Por el Secretario de esta Exma Corporacion Municipal se dio cuenta



del despadro ordinario en la forma siguiente:

- 1º. Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada dicha lectura los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º. Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron igualmente por unanimidad fueren cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º. Igualmente se procedio a la lectura de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que desde el dia seis al doce del actual inclusive importa la cantidad de 4.514'85 pesetas que en union de 4.082'55 pesetas que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes en curso de 8.597'20 pesetas. Los señores del Consejo se dieron por enterados.
- 4º. En atencion del informe verbal de la Comision de Policia Urbana los señores de la Corporacion Municipal concedieron autorizacion a los vecinos de esta poblacion Don Antonio Abramora Diaz para enlucir la fachada de la casa numero 81 de la Calle de la Trinidad y a Don Juli Ferrandez para arreglar la fachada de la casa numero 22 de la Calle de San Mateo.
- 5º. Se presentaron cuatro transferencias

de crédito por pastas en junto de seis mil ochocientas cincuenta pastas y los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad que dichas transferencias fueran tramitadas en forma reglamentaria y en su día vayan con las reclamaciones si las hubiere a esta Excmo Corporación Municipal para acordar en definitiva lo procedente.

6º. En la solicitud producida por Doña Rosa Pastor Carratalá, Profesora en pastos en suplica se le nombre matrona interina de este municipio y en atención a no existir consignación en el Presupuesto para una nueva plaza de matrona y al informe verbal de la Comisión Permanente de Hacienda se acordó por unanimidad en este a lo remitido por la Delegación de Hacienda de esta provincia y por consiguiente no haber lugar a la solicitud conforme con el referido acuerdo del Excmo Señor Delegado de Hacienda de diez y seis de Febrero del año en curso.

7º. De conformidad con el informe también verbal de la Comisión Permanente de Policía Urbana se acordó por unanimidad que la actual calle de Tomas Meabe que comienza en la casa de Don Ignacio Pastor Pérez, Hijo, se denomine como anteriormente se llamaba «de la Trinidad», por haberlo así solicitado más de las tres cuartas partes de los vecinos de la mencionada calle.

Con este motivo y con el fin de dar estabilidad a los nombres de las calles y no causar perjuicio a los vecinos con el cambio de nombres intervinieron los



señores Concejales Don José Mandron Carreres, Don Pascual Gomez Martin, Don Rafael Galvan Garcia y Don Anselmo Mas Espinosa acordando que por la Secretaría se faciliten las normas legales que existan para el nomenclator de las calles y que en lo sucesivo se abstenga la Corporación Municipal de llevar a cabo la variación del nombre de una calle sin sujetarse a las indicadas normas.

8º. A propuesta del Señor Presidente los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad el conceder un plazo que terminara en fin del actual mes para que todo vecino pueda satisfacer sin apremios los atrasos por el concepto de Arbitrios Municipales y que transcurrido que sea el mencionado plazo se proceda al cobro por la vía de apremios.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

Los Señores Concejales D. José Mas Navarro y D. José Mandron Carreres iniciaron el celo de la Alcaldía para que se ordene el suministro del agua en la Fuente pública de Cuevas de Narday y el Señor Alcalde prometió hacerlo.

Los Señores Concejales D. Anselmo Mas Espinosa, Don Francisco de María Guisado y Don José Mas Navarro se ocuparon de las dificultades y gasto que llevaría consigo el arreglo del foso de la Rambla conviniendo en que se ordene por medio del oportuno bando al vecindario que en lo sucesivo se arrojen los excrementos en la Rambla



Sesion Ordinaria Dia 22 Agosto 1931.

en el trayecto del Puente Viejo al Camino.
A propuesta del señor Presidente se nombró una
Comision compuesta de Don Juli Mandron Carrer
os, D. Juli Mas Navarro y Don Anselmo Mas Espi
rosa para que se traigan los antecedentes que
existan referente al anticipo reintegrable sobre
desaques.

El señor Concejal Don Anselmo Mas Espinosa
denuncio el mal estado en que se encuentra
el Puente existente en la calle de Salas y Garcia
Hernandez y se ponga en conocimiento del
Circuito Provincial de Firmas Especiales para
que se proceda a su inmediato arreglo.

Y no habiendo solicitado el honor
uso de la palabra ninguna otro señor Concej
al el señor Presidente levanto la sesion en cuya
celebracion se ha invertido dos horas en las que
dese esta acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Handwritten signatures and names of council members:
Joaquin Lledó
Carlos Lledó
Rafael Galvan
Francisco Ferrer
Pasual Gomer
Joaquín Mas
Francisco Ferrer
Juli Berguá

- Presidente
* Joaquin Lledó Mas
Secretario
* Doni Mandron Carrer
* Rafael Galvan Garcia
* Carlos Lledó Almona
* Juli Mas delos
Sindicos
* Juli Mas Navarro
Concejales
* Fran^{co} Ferrer Guenda
* Juli Asensio Pons
* Manuel Polo Pels
* Juan Andon Davo
* Pasual Gomer Nietua
* ant^o. Polo Ferrer
* Anselmo Mas Espinosa

En la Villa de Crevillente a veinte
y dos de agosto de mil novecientos treinta
y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa
Consistorial reunidos los señores componen
tes de este Excmo Ayuntamiento al margen rela
cionados con el fin de celebrar la sesion
ordinaria y siendo la hora fijada ocupó
la presidencia el señor Alcalde Don Joaquin
Lledó Mas declarando abierta la sesion.

Por el secretario de esta Excmo Corpora
cion Municipal se dió cuenta del despa
cho ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedio a la lectura de las dis
posiciones contenidas en los Boletines Ofi
ciales de esta provincia y los señores
del Consejo acordaron por unanimidad
fuesen cumplimentadas las peticiones dis
poniciones en cuanto con este Municipio
se relacionan.

2º Asimismo se dió lectura de
la recaudacion obtenida en los distintos
arbitrios que se llevan por adminis
tracion que al dia trece al diez y nueve
inclusive importa 2959'20 pesetas que
en union de 8.297'20 ptas recaudadas haun
en el mes en curso una suma de 11.256'40 ptas
Los señores del Excmo Ayuntamiento se dieron
por enterados.

3º En atencion al informe verbal de la
Comision Permanente de Policia Urbana
los señores de la Corporacion Municipal
autorizaron a D. Francisco Hurtado, en la

cio de la fachada de la casa n.º 21 de la Calle de Salan y Garcia Hernandez y el tapar una ventana.

4.º Se dio lectura de los datos de contabilidad de este municipio y de los que resulta que en cuatro de Julio últimos este Ayuntamiento debe la cantidad de 148.192'09 puntos existiendo un saldo de papel por cobrar de 27.984'02 puntos que se hacen efectivo el referido papel quedaria la deuda en 120.185'07 pesetas a cuya cantidad habria tambien en su dia bajarse la suma del impuesto neto de las Compañias de Riego de Levante y Almadenes correspondiente al año 1933 que esta por liquidarse.

Preguntas y Preguntas.

D. Aurelio Mas con la venia de la presidencia se ocupó de la falta de piedad y humanidad que supone la profanacion llevada a cabo en los cadaveres enterrados en el antiguo Cementerio y se acordó que la Comisión Permanente de Cementerios en union de los Señores Concejales que voluntariamente quisieran adherirse a dicha Comisión instruya la correspondiente informacion de lo ocurrido pasando a los Tribunales a los autores de tan repugnantes actos estudiando a su vez el medio de transportar los restos del antiguo al nuevo cementerio.

El Señor Don Jori Manduán Carreras recomendó la mayor diligencia en el asunto del antiguo reintegrable respecto a los desajustes.

J no habiendo solicitado el uso de la palabra ningun otro Señor



Concejal el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta cuenta de todo lo que yo el secretario certifico.

Joaquín Lledo
[Signature]

Antonio Pita
[Signature]

José María
[Signature]

Manuel Polo Polo
[Signature]

Vicente Albar
Francisco Serrano

Juan andrea

José Serrano

Sesion Supletoria dia 21 a la Ordinaria 29 Agosto 1934 -

Presidente

D. Joaquín Lledo Mas
Benito Alcala
D. Jori Manduán Carreras
D. Rafael Galvan Garcia
Vicente Mas Silva
- Sindico -

En la Villa de Crevillente a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de

Don José María Navarro
Concejales

" Fran^{co} Sierra Guando

" Manuel Polo Polo

" Juan Andrés Davis

" Pascual Honor Padilla

" Agust. Polo Vicens

" Anselmo Mar Espumosa

Vergara

celebrar la sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia veintinueve del actual y siendo la hora fijada en convocatoria el señor Alcalde Don Joaquin Gudiño Mas ocupó la presidencia declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de la Exma Corporacion Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada dicha lectura los señores del Concejo aprobaron por unanimidad la referida acta.
- 2º. Anímicamente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionaran.
- 3º. Tambien se dió lectura a la recaudacion habida en los distintos Arbitrios que se llevan por administracion que del dia veinte al veintiseis del actual inclusive importó 2651'75 ptas que en union de 11556'40 ptas que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes en curso de 14288'15 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.
- 4º. En atencion al informe verbal de la Comision de Policia Urbana los señores de la Corporacion municipal autorizaron:
 - A. S. Guillermo Goodt Glopier el construir una vayas en terreno de su propiedad en las Cuevas de Planelles n.º 29.
 - A. S. Manuel Blain el llevar a cabo una repa-



ra en la Cueva de Planelles de su propiedad.

A la señora Trinda de Don José María el reparar la fachada de la casa n.º 27 de la Calle de Salas y Garcia Hernandez.

A. S. José Lician Tomas el sacar una puerta en la casa n.º 11 de la Calle Honda a la Calle de la Villa.

A. S. Salvador Gudiño Gudiño el instalar un desagüe en su casa - Carlos Marx 2 - a la accion de la Sociedad Frente Antigua y previo el permiso o permisos que al efecto se hagan necesarios tanto de la Sociedad de Aguas como de la Junta de Sanidad Local.

A. S. José Salvador Vicens el cambiar las puertas de la casa número cinco de la Calle de Carlos Marx y previa la sancion determinada en la Ordenanza por haber llevado a cabo la obra sin la debida autorizacion,

5º. De conformidad con el informe verbal de la Comision Permanente de Policia Urbana y a no haberse formulado reclamaciones se autorizó a Don Eloy Sentana Pastor el instalar en la planta baja de la Casa n.º 40 de Tomas Meades de esta localidad, un Electro motor de H. P. como generador de una maquina taladradora.

6º. Por los señores de la Comision Permanente de Cementerios se dió cuenta del resultado de la visita llevada a cabo en el Cementerio Viejo y de las reformas demandadas por la poblacion para lo que precisaba el ponerse de acuerdo con el Clero por ser la propiedad de dicho cementerio de la Poblacion. Los señores de la Exma Corporacion Municipal acordaron por unanimidad el dar amplias facultades

a los Señores de la Comisión Permanente de Cementerios y al Señor Alcalde, para que gestionen la forma de llevar a cabo las reformas demandadas por los vecinos de esta localidad.

7º Por el Señor Presidente se informó del estado en que alcanzaba las gestiones que se encontraba realizando con respecto al anticipo por servicios de desahue que llevados a cabo a virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de diez y seis de Enero último con cargo al capítulo 2º Artº 1º del vigente Presupuesto Municipal. Ordinaris de gastos y los Señores del Concejo acordaron por unanimidad nombrar una Comisión depuradora compuesta de Don José Manduán Carreras, D. José Mas Savares y Don Pascual Gómez Martínez a cuya Comisión puede adicionarse aquellos Señores del Ayuntamiento que voluntariamente lo deseen.

8º A propuesta del Señor Presidente se nombró por unanimidad Agente Ejecutivo de Apremios por Arbitrios Municipales a Don Rafael Gómez Villanueva.

9º También a propuesta del Señor Presidente se nombró una Comisión Especial que represente a esta Excmª Corporación Municipal en la medición de las aguas que fluyen por las Fuentes Públicas de esta localidad compuesta de los Señores Tenientes de Alcalde D. José Manduán Carreras D. Vicente Mas Silva y del Señor Sindico D. José Mas Savares.



- Puntos y Preguntas -

Por el Señor Concejal Don Antonio Polo se preguntó sobre el cesar de los Calos de la Guardia Municipal y sobre los haberes que percibirá el Ex-depositario de esta Corporación Municipal.

El Señor Presidente contestó que los Calos de la Guardia Municipal han cesado por su voluntariedad y en cuanto a los haberes percibidos por el Ex-depositario se traerá una relación de los mismos al Ayuntamiento.

Por el propio Señor Concejal D. Antonio Polo se propone que el cobro de los Puertos Públicos de la Plaza de Abastos se haga alternando el personal constando el Señor Presidente los inconvenientes que esto opere y que la cobranza será inspeccionada.

El Señor Concejal D. Francisco Serna Quirós solicitó se interese de los Directores de la Banda de Música y del Orfeón remitir el Resumen de los trabajos realizados en el último año de 1933 a 1934 y lista de asistencia.

A no habiéndose solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inventado dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Manduán Carreras
Francisco Serna Quirós
Rafael Gómez Villanueva
Pascual Gómez Martínez

Juan Andrés Antani Polo

Manuel Polo Polo

José Berjón

Sesión Supletoria Día 7 a la Ordinaria 5 de Septiembre -

Presidente

D. Joaquín Lledo Mas

En la Villa de Crevillente a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Venientes

En el Salón de sesiones de esta Casa Comunal reunidos los Señores Componentes de

D. José Manduán Larrosa

este Excmo Ayuntamiento al margen rubricados con el fin de celebrar la sesión suple-

D. Rafael Galván García

toria a la ordinaria del día cinco del

Carlos Lledo Abreu

actual y siendo la hora fijada en la

Sindicio

convocatoria el Señor Alcalde Don Joaquín

D. José María Navarro

Lledo Mas ocupó la presidencia decla-

D. Tomás de la Guardia

rando abierta la sesión.

D. José Asensio Pons

Por el Secretario de esta Exma Corpora-

D. Manuel Polo Polo

ción Municipal se dio cuenta del despa-

D. Luis Cándida Martí

cho ordinario en la forma siguiente:

D. Juan Andrés Javi

1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada que fue la mencionada lectura los Señores del Consejo por unanimidad acordaron la aprobación del acta y la distribución de los fondos mas actual.

2.º Asimismo se dio lectura a las



disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplidas todas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º Los Señores de la Corporación Municipal quedaron enterados de que la recaudación en los distintos Colegios que se llevan por administración durante el mes de Agosto último asciende a un total de 18274 pesetas 15 centimos.

4.º En la solicitud producida por Don Antonio Mas de Serna en nombre propio y en el de los vecinos del Barrio de los Hornos y en atención al informe verbal de la Comisión de Policía Urbana los Señores del Consejo acordaron por unanimidad conceder autorización para que los solicitantes puedan construir una céntrica que a partir de la casa de los Señores Hermanos Mas Selva, termine a una distancia de quince a veinte metros en cuyo punto tambien se faculte a los solicitantes el instalar en los terrenos del conuen una Frente de pago colateral.

5.º Se olió cuenta del estado en que se encontraba el asunto referente al Cementerio Viejo y luego de un cambio de impresiones de los Señores Concejales en que expresaron la forma en que entendian se debia acometer la recaudación voluntaria para el pago del impuesto de las obras quedó el asunto sobre la Mesa para en la proxima sesión acordar.

dar lo procedente.

6.º. A propuesta del señor Presidente se acordó el pago de sesenta y cuatro pesetas al día mensual de pensiones de Madrid importe de los internados en los establecimientos auxiliares, naturales de esta localidad a razón de veinticinco centimos diarios.

7.º. Por los señores de la Comisión Especial para la medición del agua que fluye de las Fuentes Púberas, se dio cuenta del resultado de la mencionada medición que se llevó a cabo en el día tres del actual con citación de la Sociedad «La Crevillentina» que no concurrió a dicho acto y cuyo resultado evidencian que la referida Sociedad «La Crevillentina» no llega a dar la mitad del agua que esta obligada a suministrar en dichas Fuentes. El señor Concejal don Juan Andreu Davó hizo uso de la palabra para solicitar se acuerde se cumpla por La Crevillentina con la obligación que tiene contraída con este Ayuntamiento.

El señor Concejal D. José Mandron Carreres hizo también uso de la palabra para significar que «La Crevillentina» deja también incumplida la obligación que tiene de suministrar el agua al agua tanto por lo que se refiere a la Alcaldía como a los particulares y solicitar también se haga cumplir a la Sociedad de referencia con la mencionada obligación y cuando deje de hacerlo se le impongan las sanciones a que hubiere lugar.

Los señores del Ayuntamiento acordaron



por unanimidad de conformidad con lo solicitado por los señores Concejales D. Juan Andreu y D. José Mandron.

8.º. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de los pagos hechos por haberes al Ex-Supervisor de este Ayuntamiento don José Robledo Videla.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal don Antonio Polo Vicens se ocupó de la recaudación habida en los meses de Julio y Agosto en la Plaza de Abastos, haciendo consideraciones sobre la baja observada en Agosto a la de Julio siendo así que en este mes ha debido ser mayor que en Agosto.

Intervienen en este asunto los señores Concejales don Juan Andreu Davó que considera que no radica el celo que en la recaudación de la Plaza de Abastos debe existir y don José Mandron Carreres que dice que siendo el señor Andreu Davó de la Comisión de Mercados él es uno de los que deben inspeccionar la recaudación y al Ayuntamiento sólo deben traer asuntos claros para sancionar.

El señor Concejal don Antonio Polo Vicens solicita se traiga al Ayuntamiento la solicitud de los vecinos de la Calle de Vicente del para adoptar acuerdo.

El señor Presidente contestó que no se ha traído por estar pendiente de las normas que el Secretario tiene que indicar existen para el cambio de rotulación de calles y que otras traer en la próxima sesión.

El señor Concejal don Francisco Bermejo Guenda solicitó se cumpla con el acuerdo

de que se arrojen los escombros en la Pradilla en el trayecto del Puente Viejo al laminero.
 La propuesta de Don José Manduca Carreras y Don José Aurelio Pons se acordó anular todas las subvenciones que no constituyan compromiso adquirido por el Ayuntamiento comprendidas en la partida primera - Fomento Cultural - del capítulo X Art.º VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Tras haberse solicitado el hacer uso de la palabra ninguno de los señores Concejales el Señor Presidente levantó la sesión entendiéndose esta acta y en cuya celebracion se ha invertido dos horas de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Manduca Carreras
José Aurelio Pons
Rafael Galván García
Carlos Lledó Abramón
Vicente Mas Silva
José Mas Sabido
Franco Serra Guenda
José Aurelio Pons
Luis Candela Martí
Pascual Gomez Martín
Antonio Pilo Niemi
Antonio Mas Espinosa
José Benja

Supletoria á la Sesion Ordinaria Dia 12 Septiembre de 1954



- Presidente -
- D.º Joaquín Lledó Mas
- Tenientes -
- Don José Manduca Carreras
- Don Rafael Galván García
- Don Carlos Lledó Abramón
- Don Vicente Mas Silva
- Sindico -
- Don José Mas Sabido
- Concejales -
- Don Franco Serra Guenda
- Don José Aurelio Pons
- Don Luis Candela Martí
- Don Pascual Gomez Martín
- Don Antonio Pilo Niemi
- Don Antonio Mas Espinosa

En la Villa de Crivillente a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia doce del actual y siendo la hora designada ocurrió la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Lledó Mas declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de la Exma Corporacion Municipal se dio cuenta del expediente ordinario en la forma siguiente:
 1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada la lectura, los señores del Consejo aprobaron por unanimidad la mencionada acta.
 2º. Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y enterados los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
 3º. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados de que asciende a 5098 pesetas 85 centimos la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por recaudacion habida durante los primeros nueve dias del mes actual.
 4º. En atencion al informe verbal de la Comision de Policia Urbana los señores del Consejo acordaron conceder permiso a Don Antonio Priuq Nain para construir

un patio en el terreno que posee junto al inmueble número 21 de las Cuevas de Planelles y a D. Cayetano Galván Per denegarle el permiso para construir un patio de trescientos metros cuadrados junto al inmueble que posee en el número diez y siete de la Avenida de la Libertad.

5º Los Señores del Ayuntamiento enterados del contenido de la comunicación número 1407 del día seis del actual referente a que se amunie la subasta de piedra de yeso con 500 metros cúbicos cada año de los cinco forestales que se proponen a partir del actual de 1934 a 35 del Monte número 15 liras denominados La Sierra de la pertenencia de este municipio acordaron conceder amplias facultades a la Comisión Permanente de Arbolado y Montes para que previa la confección del Pliego de las condiciones económicas que en unión de las facultativas han de regir en la subasta se amunie en forma reglamentaria la indicada subasta del expresado aprovechamiento.

6º Se procedió a la lectura del informe elaborado por la Secretaría de esta Exma. Corporación Municipal con respecto a la designación como a la variación del nombre de las calles y los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados del contenido del mencionado informe.

7º Se dio cuenta de la solicitud presentada por los señores vecinos de la calle de Vicente Sol en suplica se acuerde por esta Exma. Corporación Municipal vuelva



19
a llamarse la referida calle < del Carmen >. Puesto a discusión este asunto hicieron uso de la palabra los señores Gerentes de Alcalde Don Ine Nandron Carreres y D. Rafael Galván Garcia quienes en nombre de los señores Radicales que representan en esta Corporación Municipal se opusieron a la variación del nombre de la calle de < Vicente Sol > por ser éste un proclero hijo de esta localidad que honra a la Patria y cuyo nombre debe quedar adhirido a una calle para ejemplo de sus paisanos.

Los Señores Concejales Don Antonio Polo Vicens y Don Anselmo Mas Espinosa reconocieron que Crevillente puede estar satisfecho de contar entre sus hijos a < Vicente Sol > estimando muy bien merecido el título de < Proclero > que le otorgó esta Corporación Municipal y consideran que se deben recoger los lazos populares y sin agraviar a nuestros paisanos ilustres, cobiar un marmol en la casa que nació en la expresada calle, con lo que no ven inconvenientes en que se acuerde vuelva a llamarse < del Carmen > la calle de referencia.

Con la venia del señor Presidente replicaron los señores Nandron y Galván sosteniendo que no se debe acceder si que se cambie el nombre de la calle de < Vicente Sol >

También con la venia del señor Presidente duplicaron los señores Polo y Mas para ratificar en que debe accederse si que la calle de < Vicente Sol > vuelva a llamarse < del Carmen > fijándose un marmol que re-

creados que en aquella casa usas el apellido
to hijo de esta poblacion = Vicente del.

El Señor Presidente puso a votacion este asun-
to acordandose no accederse al cambio del
nombre de la calle de « Vicente del » por siete
votos de los Señores Concejales D. Doni Mandron
Carreres, D. Rafael Galvan Garcia, X. Vicente
Mas delva, D. Francisco Serna Quereda, Don
Doni Asensio Pons, D. Luis Candela Mastie y
el del Señor Presidente contra cuatro de los
Señores Concejales D. Jori Mas Navarro, Don
Pasual Soma Martin, D. Antonio Polo Vicent
, D. Anselmo Mas Espinosa; habiendose ab-
tenido de votar Don Carlos Gledo Abramora.

8º. Se dio cuenta de la solicitud producida
por los señores vecinos de la calle de vicolas
Salmeron en suplica se acuerde por este
Excmo Ayuntamiento vuelva a llamarse
la referida calle « del Sagrado Corazon de Jesus »

Hablaron en pro de que se acceda a lo
solicitado los señores D. Pasual Soma Martin
y D. Carlos Gledo Abramora en contra Don Doni
Mandron Carreres y D. Rafael Galvan Garcia

El Señor Presidente puso a votacion
este asunto acordandose no acceder a lo soli-
citado por siete votos de los Señores D. Doni Man-
dron, D. Rafael Galvan, D. Vicente Mas, D. Fran-
co Serna, D. Jori Asensio, D. Luis Candela y el
Señor Presidente; contra cinco votos de los
Señores D. Carlos Gledo Abramora, D. Jori Mas,
D. Pasual Soma, D. Antonio Polo y D. Ansel-
mo Mas.

9º. Los Señores de la Corporacion Munici-
cipal se dio por notificada de la separa-



cion de Don Manuel Menarques Vicent del cargo
de Alcalde acordada en el dia cuatro del actual
en Consejo, de Señores Ministros.

- Puntos y Preguntas -

El Señor Concejal Don Antonio Polo solicita que
mensualmente se traiga una relacion
de lo gastado en medicamentos de la Benefi-
cencia Municipal.

El Señor Concejal D. Jori Mas Navarro se
ocupa de las normas que se siguen para las
que por no estar inscritas en el Padron de pobes
solicitan su inscripcion.

Y no habiendo solicitado el hacer
uso de la palabra ninguno otro Señor Con-
cejal el Señor Presidente levanto la sesion en
cuya celebracion se ha inventado dos horas
entendiendose esta otra de todo lo que yo
el Secretario certifico.

José Joaquín Gledo
Vicente delva
Francisco Serna
Doni Mas
Luis Candela
Rafael Galvan
Jori Mas

Jori Mas

Señon Supletoria Dia 21 a Ordinaria 19 Septbre 1934 -

- Presidente
 D. Joaquin Lloidi Mas
 Secretar
 D. José Mandron Casares
 D. Rafael Solvan Garcia
 D. Carlos Lloidi Braunon
 D. Vicente Mas Solva
 Sindico
 D. Jose Mas Navarro
 Conajales
 D. Manuel Mas Garcia
 D. Fran.º Fernan Quindan
 D. Jose Asensio Fons
 D. Manuel Polo Polo
 D. Luis Candela Martí
 Vergin

En la Villa de Crevillente a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Corporacion Consistorial reunidos los Señores Concejales de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria del dia de hoy, a la ordinaria del dia diez y nueve y siendo la hora fijada en convocatoria el Señor Presidente el Alcalde Don Joaquin Lloidi Mas declaro abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Exma Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º. Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.
- 2º. Igualmente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 3º. Tambien se dio lectura de la recaudacion habida de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia diez al diez y seis del actual inclusive importan 2565'20 pesetas que en union de 5098'85 que se llevan re-



caudadas en el actual mes, suman 11862'05 pesetas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

4º. Asimismo se dio lectura al Pliego de Condiciones Administrativas formalizado por la Comision Permanente de Arbolado y Montes para la subasta del aprovechamiento de Piedra de Liso del Monte «La Sierra» de la pertenencia de los propios de este Municipio. Los señores del Consejo aprobaron por unanimidad todas y cada una de las condiciones contenidas en el mencionado Pliego.

5º. En la solicitud producida por varios Comerciantes de esta localidad y en la que figuran como primer firmante Don Cayetano Gomez en suplica de que se prohiba la celebracion de Mercado en los Domingos, se acordó que viniendo tradicionalmente celebrandose los Mercados en esta poblacion los Viernes y Domingos no habia lugar a lo solicitado.

6º. Se dio lectura de la solicitud producida por Don Francisco Candela Mas, referente a la adquisicion de un terreno de la pertenencia de este Municipio y los señores del Ayuntamiento acordaron no hacer lugar a dicha adquisicion y que desde luego se lleve a cabo la escritura de la parcela de terreno que compró esta Corporacion Municipal al adicitante y se arregle la teduenda del inmueble que se denuncia por el solicitante para evitar los perjuicios denunciados.

8º. A propuesta del Señor Presidente

los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad concertar un préstamo de setenta y cinco mil pesetas con destino cincuenta mil a la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil y las veinte y cinco mil restantes para la ampliación de la Plaza de Abastos y cuyo préstamo ha de concertarse en finiquito con el Banco de Crédito Local de España amortizable en ocho años, en las condiciones generales del referido Banco y reservándose este Ayuntamiento la facultad de anticipar la amortización si así le conviniera.

9º. El Señor Presidente dió lectura a una relación autorizada por el Interventor de Fondos Municipales de los ingresos y gastos habidos en el mes de Agosto último.

Los señores del Consejo se dieron por entendidos.

No habiendo mas asuntos que tratar y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido los cronos entendiéndose esta acta de todo lo que es el Ayuntamiento antiguo.

Joaquín Lledó
 Manuel Polo Polo
 Rafael Galván
 Vicente Mas
 Carlos Lledó



José Benja

— Sesión Extraordinaria Día 22 Septiembre 1934 —

- Presidente
 D. Joaquín Lledó Mas
 — Serenientes —
 « José Manduán Carrero
 « Rafael Galván Galván
 « Carlos Lledó Alramón
 « Vicente Mas Silva
 Sindicos
 « José Mas Obarrio
 Concejales
 « Manuel Mas Galván
 « Francisco de los Angeles
 « José Anselmo Pons
 « Vicente Hurtado Cauda
 « Manuel Polo Polo
 « Luis Cauda Martí
 « Pascual Gomez Martínez
 « Anselmo Mas Espinosa

En la Villa de Cervera a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Corporación reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquín Lledó Mas declarando abierta la sesión. El Secretario de la Corporación Municipal proveyó a la lectura de la convocatoria y el Señor Presidente puso a discusión el primer punto de la referida convocatoria que dice así: Expediente referente a elevar a districción la suspensión de los Guardias Municipales Don Simplicio Soriano y Adolfo Cortes Madera.

Los señores del Ayuntamiento una vez instruidos del contenido del expediente acordaron por unanimidad elevar a districción la suspensión de los Guardias Municipales de esta localidad Don Adolfo Cortes Madera y Don Simplicio Soriano.

El Sr. Presidente puso a discusión las transferencias de crédito propuestas por la intervención de fondos municipales por pesetas en junio de cuatros mil doscientas diez pesetas. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen tramitadas las indicadas transferencias y una vez esto hecho en su día vuelvan al Ayuntamiento para acordar lo procedente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar de los consignados en convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha inventado una hora entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Llido
Francisco Senca
José María
Pascual Gómer
Vicente Abas
José Ferrer
Carlos Masi
Manuel Polo Polo
José Benigno



Sesion Ordinaria dia 26 Septiembre 1934 -

En la Villa de Crevillente a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Corporación Municipal se reunieron los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquín Llido Mas declarando abierta la sesion.

- Presidente
- D. Joaquín Llido Mas
- Secretario
- « José Mandron Carrero
- « Rafael Salvañ Gairas
- « Carlos Llido Abramón
- « Vicente Mas Selva
- Sindico
- « José Mas Navarro
- Concejales
- « Juan ^{co} Loma Guada
- « José Anselmo Pons
- « Manuel Polo Polo
- « Juan Andrué Davi
- « Pascual Gómer Maduen
- « Anselmo Mas Espinosa

Por el Secretario de esta Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedio a la lectura de las actas de las sesiones celebradas en los dias veinte y uno y veintidos del actual y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dichas actas.

2.º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad que las expresadas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º Igualmente se dió lectura a la recaudacion habida en los distintos Arbitrios que se llevan por administracion que del dia diez y siete al veintitres del actual inclusivos importa 2170'55 pesetas que en union de 8862'05 ptas que se llevan recaudadas hacen una suma de 12032'60 ptas en el mes en curso. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

José Benigno

4.ª. A propuesta del Sr. Presidente y con el fin de evitar designaciones se acordó se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas se coloque sobre las barandas del Puente de la Carretera de Murcia, Alicante, Valencia, Km 50 Hm 8 - travesía de esta población - una verja de hierro como garantía humanitaria y cuya obra no excedera de cincuenta pesetas.

5.ª. El Sr. Presidente propuso que se solicite al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública una subvención para la Cantina Escolar.

El Sr. Concejal representante de esta Corporación en el Consejo Local de 1.ª Enseñanza, don José María Navarro, hizo uso de la palabra para significar que como consecuencia de no haberse remitido las cuentas y justificantes del gasto llevado a cabo en la Cantina Escolar, no se había podido solicitar la subvención al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública para la Cantina Escolar.

El Sr. Concejal don Arcelmo Mas Espinosa con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra para que se invitase al celo del Consejo Local de 1.ª Enseñanza a la finalidad que sin dilación se formalizasen las cuentas y con los justificantes de los gastos en la Cantina Escolar se remitieran al Ministerio en unión de la solicitud en suplica de remesa de fondos para el funcionamiento de la expuesta Cantina.

Los Señores del Consejo acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto por el Sr. Mas Espinosa.

6.ª. Como consecuencia del gasto del suministro



de agua llevado a cabo por la S. A. «La Crevillentina» con cargo a este Municipio en junio 1069'55 pesetas en el pasado año 1933 los señores del Ayuntamiento acordaron reconocer a dicha Sociedad un crédito a su favor de 564'55 pesetas que con las 505 pesetas consignadas en los Presupuestos del referido año, dan los indicados 1069'55 pta.

- Puntos y Preguntas -

El Sr. Teniente de Alcalde Sr. José Manuel Carreres solicitó se actuase el trámite de la instancia presentada por los vecinos de la Calle de Pedro Soler referente a autorización para construir un Desagüe.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas y extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Manuel Carreres
Teniente de Alcalde

Manuel Galván
Vicente de las

Juan Andrés
Secretario

Manuel Polo Polo
Manuel Polo Polo

José de los

Sesión Ordinaria Día 3 Octubre 1924 -

- Presidente
- Don Joaquín Gledi Mas
- Vocales
- Don Manuel Carreras
- Don Rafael Salvañ Garcia
- Don Vicente Mas Salva
- Don José Mas Savañero
- Don José Asensio Pons
- Don Manuel Polo Polo
- Don Luis Cauda Martí
- Don Juan Andrés Sari
- Don Antonio Polo Licens
- Don Anselmo Mas Espinosa

En la Villa de Crevillente a tres de Octubre de mil novecientos veinticuatro y cuatro. En el Salón de sesiones de esta Casa Constitucional reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquín Gledi Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, una vez verificada dicha lectura se aprobó el contenido de dicha acta a excepción hecha del reconocimiento del crédito a favor de «La Crevillentina» de 564'55 pesetas por haberse padecido una involuntaria equivocación en la redacción de este extorno.

Con la venia del Señor Presidente por el Señor Concejál de la Comisión Permanente de Hacienda ^{N.º 8. José Mas Savañero} se informó verbalmente que del examen de la cantidad presupuestada para atender al suministro del agua en el anterior año (1923) y de la suministrada por «La Crevillentina» resulta una diferencia a favor de esta Sociedad de 564'55 pesetas que en términos de equidad y justicia procede reconocer a favor de dicha Sociedad.

El Señor Concejál Don Anselmo Mas Espinosa hizo uso de la palabra para significar que le merece crédito el informe verbal de la Comisión



de Hacienda, pero entendiéndose que en materia de intereses, se debe de proceder a virtud de resoluciones emitidas en el expediente que al efecto se instruya.

Los Señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a lo manifestado por el Sr. Mas Espinosa.

2º Asimismo se dio lectura a la distribución mensual de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la referida distribución mensual de fondos.

3º Igualmente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que fueren cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

4º Los Señores del Ayuntamiento que dieron enterados de que la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Septiembre último ascendió a la cantidad de 17368'63 ptas.

5º Se nombró al Señor Primer Teniente de Alcalde Don José Manuel Carreras representante de esta Corporación Municipal y concurra a la reunión que en la Alhaldía de la Ciudad de Elche ha de tener lugar en el día seis del actual y hora la de las doce para el examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Administración de Justicia de este partido

para el proximo año 1925.

6.º Se dió lectura de la comunicacion del Juzgado de Instruccion de este partido por la que se ofrece de conformidad a lo dispuesto en el art.º 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal la causa numero 108 del año actual por los delitos de mal versacion y exaccion ilegal y de acuerdo con el informe evacuado por el Letrado Don Angelberto Lillo Hernandez los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad mostrarse parte en la expresada causa, dando amplias facultades al Señor Alcalde-Principe Don Joaquin Lledo Mas para que en nombre de esta Corporacion Municipal otorgue poderes a favor de los Procuradores de este partido y de la Ciudad de Alicante con el fin de que se personen en el Juzgado de Instruccion de Elche y en su dia en la Audiencia Provincial en la causa de referencia.

7.º En la solicitud producida por los vecinos de la Calle de Pedro Solis en suplica se les conceda permiso para construir un desagüe, de acuerdo con la intervencion de los Señores Concejales Don Jori Mandron, Don Anselmo Mas y Don Jori Asensio, los Señores del Ayuntamiento acordaron para la referida solicitud a informe de la Comision de Policia Urbana y de la Junta Local de Sanidad.

8.º A propuesta del Señor Principe los Señores de la Corporacion Municipal acordaron la centralizacion de la venta de carnes en la Plaza del Mercado con prohibicion de hacerte en los domicilios particulares y en atencion a lo expuesto por



los Señores Concejales D. Jori Asensio, Don Anselmo Mas y D. Jori Mandron que se oiga a la Comision de Mercados y a una representacion de los vendedores de carnes que fijen las normas ha que tengan que ajustarse la venta de carnes en el Mercado y previa la aprobacion de la Corporacion Municipal.

9.º En la solicitud de Don Manuel Galera Lopez denunciando los males olores que despiden una arqueria abierta contigua al domicilio que habita y en suplica de que se acuerde se cubra dicha arqueria y en atencion a lo expuesto por los Señores Principales de Alcalde Don Jori Mandron y Don Rafael Galvan los Señores del Ayuntamiento acordaron que la referida solicitud pase a informe de la Comision.

10.º A propuesta del Señor Principe los Señores del Consejo acordaron por unanimidad nombrar Practicante Titular Interino de este Municipio a D. Jori Ampere Mas y que se anuncie el concurso para proveer en propiedad la referida plaza con el haber anual de setecientos cincuenta pesetas, estimandose como minutos el haber pagado o servicios profesionales a los pobres de este Municipio.

11.º Los Señores de la Corporacion Municipal acordaron autorizar al Secretario de este Excmo Ayuntamiento D. Jori Berquin Botella para que en la Delegacion de Hacienda de esta provincia cobre en nombre de esta Corporacion el impuesto que corresponde de percibirse a la misma por la Patente

cional de Circulacion de Automoviles correspondiente al primer semestre del año en curso.

Trinisimo se autorizó al expresado Secretario Señor Bergón para que gestione y cubra en la Delegacion de Hacienda de esta provincia en nombre de esta Corporacion Municipal el importe que corresponde a la misma pericial por la Patente de Circulacion de Automoviles correspondiente al proximo pasado año mil novecientos treinta y tres.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejel Don Luis Candela Martí indicó la conveniencia en que se ordene al Inspector Municipal de Carnes que visite el Mercado diariamente al efecto de la venta para que realice la inspeccion.

El Señor Teniente de Alcalde Don José Mandron denunció el hundimiento del piso de la Calle de Honor Pizar por lo que se encuentra interceptado el transito rodado.

El Señor Concejel Don José Ferris Pons se pronunció en el sentido de que se debe proceder al inmediato arreglo de la calle de referencia.

Los Señores de la Corporacion Municipal acordaron se prosiga a la instruccion del oportuno expediente a depurar las causas del hundimiento y responsables del mismo.

El Señor Concejel Don Luis Candela Martí interesó de la Presidencia que por los Vigilantes de Policia Urbana se evite el arrojar basuras en el Puente Viejo.

El Señor Teniente de Alcalde Don José Mandron tambien recomendó al Señor Poni



dente que por los Vigilantes de Policia Urbana se evite el arrojar aguas sucias en el trayecto donde está situada la Taberna de la Villa Condada. El Señor Concejel Don Ferris Pons denunció que en el Puente de la Rambla, se inutiliza el transito por dejar sobre el piso del Puente el riego en vez de arrojarlo a la Rambla.

El Señor Concejel Don Manuel Mas solicita se gestione el conseguir una subvencion para remediar el caso obrero.

El Señor Presidente manifestó que había tomado nota de lo interesado por los Señores Concejales para promover con arreglo a lo interesado.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningun otro Señor Concejel el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas esten diendo de esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Polo Polo, Juan Andrés, Vicente Abas, Antonio Gale, José Ferris Pons, Luis Candela Martí, José Mandron, José Ferris Pons, Juan Andrés, Vicente Abas, Antonio Gale, José Ferris Pons.

José Ferris Pons

- Sesión Extraordinaria 3 Octubre 1924 -



- Presidente
- D. Joaquín Lledó Mas
- Venientes -
- " José Mandron Casanova
- " Cadiz Lledó Abramón
- " Vicente Mas Selva
- Sindicos
- " José Mas Navero
- Concejales
- " Manuel Mas Sainza
- " Fran^{co} Llerma Guinda
- " José Asensio Pons
- " Manuel Polo Polo
- " Luis Candela Martí
- " Juan Andrés Saiz
- " Pascual Guera Baizán
- " Ant^o Polo Vieus
- " Anselmo Mas Espun

En la Villa de Crevillente a tres de Octubre de mil novecientos veinticuatro. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Don Joaquín Lledó Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Corporación Municipal se procedió a la lectura de la convocatoria que dice así: Se invita a los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados para que concurren en el día tres del actual y hora la de las once a esta Casa Consistorial con el fin de celebrar sesión extraordinaria y proceder al nombramiento en propiedad del Interventor de los fondos municipales con arreglo al concurso anunciado en once de Agosto último y al parágrafo primero del art. 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Asimismo se procedió por dicho Secretario a la lectura de la lista de los señores concursantes en la forma siguiente:

D. Juan Bautista Beltrán Ventura, D. Manuel Carrasquer Camillerie, D. Antonio Simener Vives, D. Gregorio Benedicto Palacin Palencia, D. Justo Montoya y Zuvina, D. Zacarías Sainza

Darriaga, D. Saturnino Lopez Pardo, D. Julian Gascon Baravillo, D. Cristóbal Luloaga Roman, Don José Rodríguez Gomez, D. Enrique Martin Lopez, D. Fernando Dallestor Sanchez, D. Vicente Anton Torregrosa, D. Antonio Llopin Luciano, D. Leonardo Catarineu y Salero, D. Joaquín Simenon y Vidal, D. Eduardo Gul y Gervador, D. Paul Puig y Vis, D. José María Lopez Ferrander Clemente, D. Juan José Sainza de Pebrado, D. Julio Cortés Mortimer, D. Roberto Martin Michel, D. Ramon Par Masoto, D. Agustín Sanchez Robledo, D. Francisco Gomez Mortimer, D. Manuel Lero Candau, D. Francisco de Atarín y Mandula; y Don Anselmo Puig y Vis. Dos los indicados señores depositarios de fondos municipales.

Puesto por el señor Alcalde a discusión el nombramiento en propiedad de Interventor de los fondos de este municipio los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que el nombramiento lo referan a lo haga el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

D no habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en convocatoria el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inventado una hora extendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Joaquín Lledó
 José Asensio Pons
 Manuel Polo Polo
 Vicente Mas Selva
 Juan Andrés Saiz
 Manuel Polo Polo



actual mes de los distintos arbutos que se llevan por administración que importan la cantidad de 4697'40 ptas. Los señores de la Corporación se dieron por enterados.

Se procedió a la lectura del expediente del reconocimiento de un crédito procedente del año 1933 a favor de la S. A. de Aguas La Coviellentina y en atención a lo manifestado por los señores Concejales Don José Mandrón, D. Juan Andrién, D. José Arsenio y D. Anselmo Mas se acordó que el mencionado expediente vuelva a la Comisión Permanente de Hacienda.

Igualmente se procedió a la lectura del expediente instruido a virtud de denuncia de Don Manuel Salera Duprés referente a los malos olores que despiden el acueducto de una acequia contigua a la casa que habita el denunciante y en atención a lo manifestado por el señor Concejales Don Antonio Polo Vicars referente a que el denunciante posee un desagüe que vierte en el acueducto denunciado y pudiera ser éste desaguadero la causa de los malos olores, los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad conceder amplias facultades a la Comisión Permanente de Policía Urbana para la resolución que proceda en términos de justicia y con audiencia de uno de los señores directivos de la Sociedad de Aguas denominada Fuente Antigua dueña del acueducto de referencia.

Se dio cuenta del expediente referente a las transferencias de crédito por ser insuficientes las consignaciones

José Berjé

- Sesión Supletoria día 13 a la ordinaria día 10 Octubre 1934 -

Presidente

D. Joaquín Lledó Mas

Secretario

« José Mandrón Carrón

« Carlos Lledó Almansa

« Vicente Mas Silva

Concejales

« José Mas Navarro

« Manuel Mas Garcia

« Fran^{co} Berna Durada

« José Arsenio Pons

« Manuel Polo Polo

« Luis Conde de Mate

« Juan Andrién Davis

« Pascual Imar Martínez

« Ant^o Polo Vicars

« Anselmo Mas Espinosa

En la Villa de Covilleite a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionadas con el fin de celebrar la sesión supletoria del día de hoy a la ordinaria del día diez del mes en curso, previamente convocada, y desde la hora fijada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Lledó Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Corporación Municipal se dio lectura al acta de la sesión anterior y verificada que fue los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada sesión ordinaria.

Después se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dio cuenta de la recaudación obtenida durante los siete primeros días del

para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal ordinario de gastos en la forma siguiente:

Del Capít. 4.º Art. 1.º Párr. 2.º ptes 625	} Al Capít. 5.º Art. 2.º Párr. 4.º Ptas 2250
" " 6.º " 1.º " 3.º " 2000	
" " 7.º " 4.º " 1.º " 625	
" " " " 8.º " 4.º " 600	
Total 3850	Total 2850

Del Capít. 8.º Art. 1.º Párr. 4.º Ptas 500	Al Capít. 9.º Art. 3.º Párr. 3.º Ptas 500
Del Capít. 8.º Art. 1.º Párr. 4.º Párr. 1400	} Al Capít. 10.º Art. 6.º Párr. 1.º Ptas 1500
" " 8.º " 1.º " 5.º " 100	
Del Capít. 8.º Art. 1.º Párr. 5.º Ptas - 150	} Al Capít. 8.º Art. 11.º Ptas 1000
" " 9.º " 3.º " 2.º " 500	
" " 10.º " 1.º " 2.º " 350	

En atención a no haberse formulado reclamación alguna durante el tiempo de exposición al público los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar las mencionadas transferencias de Crédito.

Seguidamente se procedió al nombramiento en propiedad de dos plazas de Farmacéuticos Titulares Inspectores Municipales de esta población de primera categoría con el haber anual en junto cada una de dichas plazas de 2250 pesetas asignándose 200 familias para el servicio Beneficio-Farmacéuticos de cada plaza y cuyo concurso se anunció en la Gaceta de Madrid de 23 de Agosto y Boletín Oficial de esta provincia de 8 de Septiembre últimos habiendo concurrido como concursantes los señores Farmacéuticos siguientes:

Don Fernando Gillo Hernandez, Licenciado



en Farmacia, vecinos y con Farmacia en esta localidad quien presentó los documentos que acreditan las condiciones exigidas para ser concursante. Don Luis Padial Polo, Licenciado en Farmacia, vecinos y con Farmacia en esta localidad, quien también presentó los documentos que acreditan las condiciones exigidas para ser concursante y Don José M.º Simeniz y Lopez, domiciliado en Carrion de los Espedres - Sevilla - quien sólo presentó la solicitud sin documentos algunos a acreditar su profesión y demás condiciones exigidas para ser concursante.

Los señores del Ayuntamiento luego de examinada la documentación de los concursantes acordaron por unanimidad nombrar Farmacéuticos Titulares Inspectores Municipales de esta población a Don Fernando Gillo Hernandez y a Don Luis Padial Polo para cada una de las plazas anunciadas en el concurso y con el carácter de propietarios y habes en junto cada una de dichas plazas de 2250 pesetas asignándoseles a cada plaza 200 familias para el servicio Beneficio-Farmacéuticos.

Reques y Preguntas

El Señor primer Siente de Alcalde Don José Mandron Carreres propuso que haciéndose eco del comun sentir de la Población y el de esta Corporación Municipal se felicitaran al Srte del Gobierno por el brillante éxito obtenido en el restablecimiento del orden público en nuestra amada Patria deseándole nuestra vida en

en el Gobierno de la Nación para el bien y prosperidad de la misma y de la República Española.

Los señores del Ayuntamiento por unanimidad acordaron de conformidad con lo propuesto por el señor Mandron Carreres a las voces de ¡Viva España!

Por el Señor Concejal Don Anselmo Mas Espinosa hizo uso de la palabra para recoger el latido de opinion de la localidad con respecto al acuerdo de proceder del Señor Alcalde que por sus acertadas disposiciones ha conseguido que ni por un momento se alterase el orden publico en esta localidad y por ello propuso que contase en esta un voto de confianza en la Corporacion Municipal a su Presidente Don Joaquin Gudi Mas. Los Señores del Ayuntamiento por unanimidad acordaron de conformidad a lo propuesto por el Señor Mas Espinosa.

Por el Señor Presidente se contesto a la Corporacion Municipal que su actuacion ha sido paralela a los actos de venta de la ciudadanía dados por las diferentes clases sociales de la poblacion que se han servido adiciones a los de la policia municipal para el mantenimiento del orden publico y que el voto de gratia que se les habia otorgado lo recogia para ofrecerlo a tan buenos Quvillentinos.

Por el Señor Concejal Don Juan Andreu Davó se recomendó a la presidencia se pague la subvencion asignada a la Banda de Musica de esta localidad en la medida que le per-



mitan las disponibilidades de la Hacienda Municipal.

Por el Señor Concejal Don Anselmo Mas Espinosa se solicitó se acuerde traer constar en acta el sentimiento de la Corporacion Municipal por el fallecimiento del hijo de esta localidad Don Antonio Ramos Mas, Catedratico de la Normal de Zaragoza, y notable Pintor y se le transunta a su viuda Doña Antonia Guada Orts el pesame de la Corporacion por tan sensible perdida. Los señores del Ayuntamiento por unanimidad acordaron de conformidad a lo propuesto.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas estan diendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Gudi
Juan Andreu Davó
Vicente Eche
Juan Andreu
Francisco Jose
Manuel Polo Polo
Pascual Gámez

Juan Andreu Davó

- Sesión Supletoria Día 19 a la Ordinaria 12 Octubre 1934 -

Presidente

D. Joaquín Gudiño Mas
- Gerente -

" José Mandrón Carreras

" Rafael Salván García

" Carlos Gudiño Abramón

" Vicente Mas Selva

Concejales

" Juan Andrés Davi

" Pascual Gómez Palma

" Antonio Polo Vicens

En la Villa de Cruillente a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día diez y siete del actual y en la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquín Gudiño Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Exma Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y los Señores de la Corporación Municipal acordaron aprobar la expresada acta y la extraordinaria del tres actual.

2º. Igualmente se dió lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas las indicadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Asimismo se dió lectura de la recaudación obtenida en los distintos cobros que se llevan por administración que del día ocho al catorce del actual inclusive importa 2861'85 ptas que en unión de 4697'40 ptas que se llevan recaudadas en el actual mes hacen una suma de 7559'25 ptas. Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

4º. Se autorizó a Don Antonio Sierra el repa-



rar la fachada de la casa número siete de la Calle de la Trinidad.

5º. En el expediente sobre el reconocimiento de un crédito de 564'55 pesetas a favor de la Sociedad de Aguas «La Cruillentina» por suministro de agua realizado a este Municipio en el año 1933 los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad conceder amplias facultades a la Comisión Permanente de Hacienda para que acuerde lo procedente.

6º. Les fué concedida al Señor Gerente del Alcalde Don Vicente Mas Selva y al Señor Concejales Don Juan Andrés Davi un mes de licencia a cada uno de ellos por tener que ausentarse de esta localidad.

- Puntos y Preguntas -

A solicitud del Señor Concejales Don Francisco Sierra Durado los Señores de la Corporación Municipal acordaron se coloque una lavadora en la calle de la Viena en el Patio descubierta existente y como medida humanitaria.

El Señor Gerente de Alcalde Don José Mandrón Carreras propone se conceda un voto de confianza al Señor Presidente para que proceda a la variación de la rotulación de las calles que llevan los nombres de todos aquellos que puedan haber intervenido ya directa como indirectamente en la revuelta revolucionaria de estos últimos días. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto por el Señor Mandrón.

A propuesta del propio Sr. Deciente de
Alcalde D. José Manduán Carreras se concedió am-
plias facultades al Sr. Presidente para que
señale con cargo a los fondos municipales un tan-
to por ciento de la cantidad cubrada por arbitrios
por el procedimiento de apremio y con destino al
Agente Ejecutivo.

Y no habiendo solicitado el Sr. uso
de la palabra ningún otro Sr. Concejil el
Sr. Presidente levantó la sesión en cuya cele-
bración se ha invertido una hora treinta mi-
nutos entendiéndose esta cuenta de todo lo que yo
el Secretario certifico.

José Manduán Carreras
Rafael Galván García
Carlos Eladio Aramón
Francisco Somoza
Pascual Gómez

Antonio Polo

José Bergín

- Sesión Ordinaria Día 2 de Octubre de 1934 -
Presidente

D. Joaquín Eladio Mas En la Villa de Crisillentes a veinticuatro
de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.



- Teniente Alcalde -
- D. José Manduán Carreras
- " Rafael Galván García
- " Carlos Eladio Aramón
- Sindico
- " José Mas Somoza
- Concejales
- " Manuel Mas García
- " Fran.º Serna Llanada
- " José Antonio Pons
- " Pascual Gómez Madina
- " Antonio Polo Vieiras
- " Arcelmo Mas Espinosa

Bergín



En el salon de sesiones de esta Casa Consis-
torial reunidos los señores componentes de este
Ayuntamiento al margen relacionadas
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de
este día y siendo la hora señalada ocupó la
presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquín Eladi-
Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Corporación
Municipal se dió cuenta del despacho ordi-
nario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la
sesión anterior y verificada que fue la men-
cionada futura los señores del Ayuntamiento
acordaron por unanimidad aprobar dicha
acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Ofi-
ciales de esta provincia y los señores de
la Corporación Municipal acordaron por
unanimidad que fuesen cumplimenta-
das las expresadas disposiciones en
cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Se dió cuenta de la recaudación de los
distintos arbitrios que se llevan por ad-
ministración que del día quince al veinte
uno del actual inclusive asciende a la can-
tidad de 229'85 pesetas que en union de 7559
pesetas 25 centimos que se llevan recaudadas hacen
una suma en el mes en curso de 11289'10 pesetas.
Los señores del Ayuntamiento se dieron por
enterados.

4º. Se dió lectura al expediente sus-
crito a instancia de Don Rafael Galván
García para se le autorice instalar en

en el piso bajo de la casa número ocho de la calle de J. Oskens de esta localidad un electro-motor de un H.P. como generador de una máquina de coser sudas.

Puesta a discusión este asunto, abandonó el local con la venia de la presidencia el señor Benítez de Alcalde Don Rafael Salván Gorria, y en atención a no haberse formulado reclamación alguna por los vecinos por la expuesta instalación, los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por el señor Salván Gorria.

5.º Se dio cuenta del escrito producido por don Adolfo Cortes Madero y don José Sempere Serrano solicitando reposición del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en el día veintidós de Septiembre último distinguiéndoles de los cuerpos de Guardias Municipales y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad no haber lugar a la reposición del mencionado acuerdo, entrando en este momento en el local y ocupando su exento el señor Benítez de Alcalde don Rafael Salván Gorria quien se adhirió al acuerdo indicado de no haber lugar a la reposición del acuerdo distinguiéndoles de Guardias Municipales a los señores Cortes y Sempere.

6.º A propuesta del señor Presidente los señores de la Corporación Municipal haciendo intérpretes del sentir unánime de la población, acuerdan por unanimidad organizar un homenaje al Gobierno y al Ejército, entendiéndose incluidos la Guardia Civil, Carabineros, Guardias de Asalto y de Seguridad por su actuación bri-



llante con motivo de la pasada intentona revolucionaria, en pro de la República y de la unidad de nuestra amada España; que se inicie una suscripción popular encabezada por este Ayuntamiento con doscientas cincuenta pesetas y a la que se unen los empleados municipales de todas clases cediendo un día de sus haberes.

7.º El señor Concejal don Anselmo Mas Espinosa propuso que en atención al comportamiento observado por los Agentes Municipales que usan armas y a los trabajos extraordinarios prestados y que vienen prestando con motivo de la revuelta revolucionaria proponer que se los gratifique con el importe de quince días de haberes.

Con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra el señor Benítez de Alcalde don José Mandron Carreras para adherirse a la propuesta del señor Mas Espinosa y que la Comisión de Hacienda tenga en cuenta el importe de dichos haberes para que figuren en los próximos presupuestos para el año 1925 y por consiguiente puedan pagarse.

Los señores del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan de conformidad a lo propuesto por los señores Mas Espinosa y Mandron Carreras.

8.º A propuesta del señor Presidente los señores de la Corporación Municipal acuerdan por unanimidad se oficie al señor Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia significándole, haber quedado esta localidad aman-

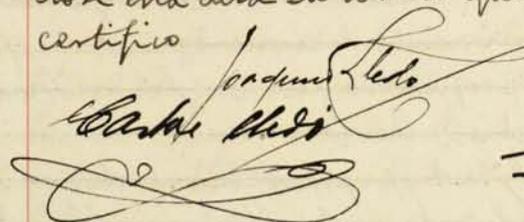
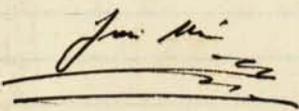
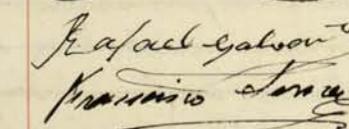
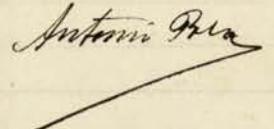
te del orden, muy bien impresionada de las gestiones realizadas por Don Rafael Vacas deena, Gerente de la Guardia Civil comendado en esta población y suvante su estancia en la misma.

- Peticiones y Preguntas -

El Señor Gerente de Alcalde Don José Manuel Carreras solicita que se lleve a cabo una revisión del jornal pendiente de ellos por arrendamientos Municipales.

Los señores Concejales Don Anselmo Mas Espinosa y Don Rafael Salván Garza y Don José Manuel Carreras se ocupan de la reorganización de la Biblioteca Municipal y se nombra una Comisión compuesta al Señor Alcalde, Don Anselmo Mas Espinosa y Don José Mas Navarro para que previo el inventario de los libros existentes y de las normas que propongan para el funcionamiento de la Biblioteca, acuerde este Ayuntamiento lo conveniente en bien de la cultura local.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ningún otro señor Concejales el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico



35

José Bergis

Sesión Supletoria 2.ª de Noviembre a la Ordinaria del Octubre 1924

Presidente

" Joaquín Gledos Mas
Gerentes

" Rafael Salván Garza

" Carlos Gledos Bramon
Síndicos

" José Mas Navarro
Concejales

" Francisco de la Torre
Secretario

" Ant.º Polo Sierra

" Luis Cayula Prada

En la Villa de Cravillente a dos de los -
viernes de mil novecientos veinticuatro.

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta y uno de octubre último y siendo la hora fijada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquín Gledos Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de la Exma Corporación Municipal se dio cuenta del despesado ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez verificada la expresada lectura los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada acta.

2º. Asimismo se dio lectura a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la referida Distribución de fondos.

2º. Igualmente se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

4º. Tambien se procedió a la lectura de la recaudación realizada en los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día veintidós al veintiocho de este mes últimos importa 3265 pesetas que en unión de 11.289'10 pesetas recaudadas hasta el indicado día hacen una suma de 14554'10 pesetas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

5º. A propuesta del señor Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se solicite a la Exma Diputación Provincial la construcción del Camino de Las Coricas a San Felipe de obediencia de este término municipal y cuyos estudios se tienen hechos por el delegado de vías y obras de la expresada Diputación Provincial y se lleve a cabo el estudio y construcción del Camino vecinal que partiendo de San Felipe de obediencia de este término municipal termina en la Villa de Castro, con lo que, además del beneficio que ha de reportar las construcciones de estos caminos, se facilitará con ella trabajo a los obreros parados.

6º. Los señores de la Corporación Municipal



36
cipal se dieron por enterados de la marcha de la Suscripción Popular alista por acuerdo de este Ayuntamiento con destino a los mantenedores del orden y de la Unidad de nuestra amada España.

7º. A propuesta del señor Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se estudie y se tenga presente para cuando se tenga que contratar el Impuesto con el Banco de Crédito Local de España, la construcción de nueva planta de un edificio para instalar un Centro Primario de Higiene.

8º. A propuesta tambien del señor Presidente se acordó que el Agente recaudador de Arbitrios Juan Piver Magro pase a desempeñar su empleo de Agente de la Guardia Municipal.

9º. Asimismo a propuesta del señor Presidente se acordó con cargo al Capítulo X Artº VI del Presupuesto Municipal de Gastos e Fomento de Cultura se pague a Don Oscar Condrea Iniesta la cantidad de cinco cincuenta pesetas mensuales por sus honorarios como director de la Academia de Bellas Artes de este Municipio.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Rafael Galo

Francisco Lopez
Antonio Páez

Joaquín Galo
Luis Caudela
Juan Diego

- Sesion Ordinaria 7 Noviembre 1924 -

- Presidente
- Don Joaquin Lledo Mas
- Secretario
- Don Jose Mandron Carreras
- Don Rafael Salvan Garcia
- Don Carlos Lledo Abramon
- Indicados
- Don Jose Mas Clavero
- Concejales
- Don Fran^{co} Berna Quenda
- Don Jose Asensio Pons
- Don Manuel Polo Polo
- Don Luis Candela Marti
- Don Pascual Linares Martinez
- Don Ant^o Polo Tiers
- Don Anselmo Mas Espuna

En la Villa de Crevillente a siete de noviembre de mil novecientos veinticuatro. En el salon de sesiones de esta casa Consistorial reunidos los Señores Comisionados de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionadas con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquin Lledo Mas declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Exma Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada la referida lectura los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la indicada acta.

2º Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad sean cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto se relacionan con este Municipio.

3º Los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion durante el mes de Octubre ultimo ascendió a la cantidad de 17445'25 pesetas; y que durante los cuatro dias del actual mes a 5200'10 pesetas.

4º Igualmente se procedió a la lectura



de la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año en curso y documentos justificativos que le acompañan y de conformidad con el informe del Secretario-Interventor, los Señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar provisionalmente las cuentas de referencia.

5º Se dio cuenta del expediente referente a las transferencias de credito por ser insuficientes las consignaciones para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos en la forma siguiente:

del Cpt. 2.º Art. 1.º P.º 2.º	PTAS. 725.	del Cpt. 6.º Art. 1.º P.º 6.º	PTAS. 725
" " 6.º " 1.º " 3.º	" 2025.	" " 11 " 1.º " 1.º	" 2025
" " 6.º " 1.º " 5.º	" 60.	" " 4.º " 2.º " 1.º	" 60
" " 8.º " 2.º " 1.º	" 900	" " 11 " 3.º " 1.º	" 1000
" " 10.º " 1.º " 2.º	" 400	" " 10.º " 1.º " 1.º	" 100

En atencion a no haberse formulado reclamacion alguna durante el tiempo de exposicion al publico los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar las mencionadas transferencias de Credito.

6º Por el Señor Presidente se indicó que en la sesion extraordinaria celebrada por esta Exma Corporacion Municipal en el dia tres del mes en curso y al ponerse a discusion el nombramiento en propiedad de Interventor de los fondos de este municipio los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que el nombramiento de referencia lo haga el Ilmo Señor Director General de Administracion Local y como

quiera que con posterioridad al expresado acuerdo ha venido en conocimiento que uno de los señores Concejales Don Francisco Gomez Martin, vecino de la Ciudad de Alicante es persona de reconocida probidad y honrada encontrandose colocado en la Seccion de Contabilidad del Ayuntamiento de la referida Ciudad de Alicante y por su buen comportamiento se ha ganado las simpatias de sus superiores, haciendose interprete de los deseos de sus compañeros en esta Corporacion Municipal proponia se solicitase al Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local que el nombramiento de Interventor de los fondos municipales de este Municipio se haga a favor del indicado Don Francisco Gomez Martin. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto por el señor Presidente y que se remita copia de este acuerdo al Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local por si considera conveniente acceder a los deseos de esta Corporacion Municipal.

7º Se da lectura a una mocion del Sr. Alcalde de Huelva que solicita que este Ayuntamiento apruebe su propuesta de nombramiento de Ciudadanos de Honor a favor del insigne politico Alejandro Lerroux y Garcia.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que encuentra justificado este homenaje al gran patriota Don Alejandro Lerroux, que ha salido



en los momentos actuales defender la integridad de la Patria y la seguridad del Estado con tranquilidad ciudadana.

Los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad y con sincero entusiasmo el homenaje en honor al ilustre Jefe del Gobierno Don Alejandro Lerroux y Garcia nombrandole Ciudadanos de Honor, dandose cuenta a la Alcaldia de Huelva de este acuerdo.

- Puntos y Preguntas -

El Sr. Concej. Don Francisco Torres Guerra denuncia que la casa numero 24 de la Calle del Canonigo Mandron al parecer amenaza a ruina; que se encuentra en mal estado la calle de Alejandro Lerroux como consecuencia de unas cuevas que existen.

El Sr. Concej. de Alcalde Don Carlos Gledó Abramora solicita que pase a Comision los puntos denunciados y asi se acuerda.

El Sr. Concej. de Alcalde Don Juli Mandron Carreres solicita que se arregle la calle del Angel y se coloque el barzon.

El Sr. Concej. Don Anselmo Mas Espinosa se adhiere a lo solicitado por el Sr. Mandron y se hace extensivo a las demas calles y los señores de la Corporacion Municipal asi lo acuerdan.

Por el propio Sr. Concej. Don Anselmo Mas Espinosa se solicita se arregle la calle del Estanco y asi se acuerda.

Asimismo por el Sr. Concej. Don Anselmo Mas Espinosa, se pregunta el estado en que alcanzan los asuntos referentes al curso de negocios del Ex-Supervisor de este Ayuntamiento,

de la Alcantarilla y la del Cementerio.
Por el señor Presidente se contesto al señor
Mas Espinosa y se acordó que por lo que se
contrae al Cementerio se reunen la Comi-
sion a la finalidad de que se adopte acuerdo.

Y no habiendo solicitado el honor uso
de la palabra ningun otro señor Concejil
el señor Presidente levanto la sesion en cuya
celebracion se ha invertido dos horas extendien-
dose esta acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Joaquín Lledo Mas
Francisco Serrano
Antonio Polo
Joaquín Mas
Manuel Polo Polo

José Serrano

Sesion Supletoria Dia 16 a Ordinaria 14 de Noviembre 1934.

Presidente
D. Joaquín Lledo Mas
Secretarios
D. José Manuel Casero
D. Carlos Lledo Abraham

En la Villa de Crevillente a diez y seis
de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.
En el Salon de Sesiones de esta Casa Consu-
loral reunidos los señores componentes de



Sindico

D. José Mas Abauro

Concejales

D. Fran. Serrano Lueda

D. Manuel Polo Polo

D. Pascual Serrano Madina

D. Ant. Polo Vicens

D. Aurelino Mas Espinosa

Porque
José

este Excmo Ayuntamiento al margen relacio-
nados con el fin de celebrar esta sesion supletoria,
a la ordinaria del dia catorce del actual y
siendo la hora fijada en convocatoria el
señor Alcalde Don Joaquin Lledo Mas ocupó
la presidencia declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Exma Corpora-
cion Municipal se dio cuenta del despropio
ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedio a la lectura de la sesion
anterior y los señores del Ayuntamiento acor-
daron por unanimidad aprobar el acta
indicada de la referida sesion.

2º. Asimismo se dio lectura de las dispo-
siciones contenidas en los Boletines Oficiales
de la provincia y los señores de la Corpora-
cion Municipal acordaron por unanimidad
fueren cumplimentadas las mencionadas dis-
posiciones en cuanto con este municipio se
relacionan.

3º. Igualmente se dio lectura de la recan-
dacion habida durante los dias cinco al
once del actual inclusive en los distintos
Arbitrios que se llevan por administracion
importando 5682'80 pesetas que en union de
9200'10 pesetas que se llevan recandadas en el actual
mes hacen una suma de 6882'90 pesetas.
Los señores del Ayuntamiento se dieron por
entendados.

4º. Los señores de la Corporacion Munici-
pal se dieron por notificados de que en el
pasado año forestal de 1933 a 1934 de que
por los rematantes de los aprovechamientos
de piedra de construccion y de Pastos de

La Sierra Baja y Lomas de este Municipio S. Joaquín María Mas y Don Pedro Sanchez Cano respectivamente no se ha causado daño alguno; ocurriendo lo propio en los apodueos mineros de Piedra de Liso, Piedra de Construcción 1^{er} Lote y Pastos del Monte de este Municipio de nominado < La Sierra > y cuyos rematantes son Don Joaquín María Mas, S. Joaquín Mas Salván y S. José Mas Navarro respectivamente según actas levantadas a este efecto por el Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal del reconocimiento llevado a cabo en el día diez del mes en curso.

5.º A propuesta del Señor Presidente los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad el concertar un préstamo de 150.000 pesetas con destino 100.000 a la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil, 50.000 pesetas para la construcción de un Centro Primario de Higiene con Dispensario Antituberculoso, y las 20.000 pesetas restantes para Placa de Alarcos, a cuyo efecto se informe documentalmente sobre la situación económica de este Municipio al Banco de Crédito Local de España, para que conceda dicho crédito a este Ayuntamiento amortizable en doce años, en las condiciones generales del expresado Banco, y reservándose esta Corporación Municipal la facultad de anticipar la amortización si así lo conviniera.

6.º Se dió lectura de la Comunicación de la Tesorería del Instituto Provincial de Higiene para que se liquide en términos de ocho días los delitos cuyo importe asciende a 5519' 21 pesetas que tiene este Municipio para con dicho Instituto



40
a contar del año 1930 al 1933 inclusive. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que una vez comprobada la exactitud de la cuenta y de ser conforme se haga lo posible para que sea liquidada.

7.º El Señor Presidente indicó que tenía entendido que de no resolverse por todo el actual año de expediente sobre exacción de tributación de las fincas propiedad de este Municipio Corra Consistorial, Escuelas de la Calle de San Joaquín y S. J. por estar declarada la responsabilidad subsidiaria se tendría que proceder si en otro por la vía de apremio de no ingresarse su importe, y procede que se active la resolución del expediente instado por este Ayuntamiento referente a la exacción de tributación que desde el día 28 de Julio último está pendiente de resolución de la Dirección General de la Contribución Territorial y tanto para este asunto como para gestionar el préstamo con el Banco de Crédito Local de España, proponía se nombrase al Secretario de esta Corporación Municipal para que mande a Madrid a evacuar estos asuntos. Los Señores del Ayuntamiento por unanimidad acordaron de conformidad con lo propuesto por el Señor Presidente.

8.º Por el Señor Presidente se dió cuenta de los trabajos que se estaban llevando a cabo en el antiguo Cementerio y se acordó que los referidos trabajos, los que tengan que hacerse y para procurar la habilitación de fondos para las atenciones de los indicados gastos, si más

de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento establecida compuesta de Comisión Especial del Antiguo Cementerio, por los señores Don Anselmo Mas Espinosa, & Pascual Bomer Martínez, & Carlos Lledó Abramora y Don José Manchón Correas.
 9º Con la venia del señor Presidente leído uso de la palabra el señor Primer Viciente de Alcalde don José Manchón Correas e indicó que en atención a los excesivos trabajos que debe el persona se veía en la necesidad de disminuir el cargo de Depositario de Fondos Municipales y rogaba a sus compañeros que le fuera admitida la expresada dimisión.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado por don José Manchón Correas y que queda consignado en esta la satisfacción de la Corporación por el celo y acierto con que ha desempeñado en retribución alguna el mencionado cargo de Depositario de los Fondos Municipales.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inventado a las horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Lledó Mas
 José Mas Navarro
 Pascual Bomer
 Antonio Pala

José Pangu



Presidente

D. Joaquín Lledó Mas
 Vicientes

« José Manchón Correas

« Rafael Salván García
 Síndico

« José Mas Navarro
 Concejales

« Fran^{co} Lorna Guenda

« Pascual Bomer Martínez

« Ant^o Polo Viana

« Anselmo Mas Espinosa

Verjén

41
 Sesión Supletoria Día 23 a Ordinaria 21 de Noviembre 1924

En la Villa de Crevillente a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria o la ordinaria del día veintinueve del actual y siendo la hora designada en convocatoria el señor Alcalde don Joaquín Lledó Mas ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Corporación Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º El señor Presidente manifestó que se había aumentado en un número titular la clarificación que había y en atención a que el número de familias pobres existentes en esta población y en término municipal es bastante menor al que corresponde si los tres Médicos Titulares

que en la actualidad vienen prestando el servicio y proponia de solicitar a la Superioridad la revision de la referida clasificacion en el sentido de que se deje intacto el aumento de un Medico titular en esta poblacion, por no permitirlo el numero de familias pobres que radican en la poblacion y en terminos municipal y las disponibilidades del Tesoro Local. Los Señores de la Corporacion Municipal por unanimidad acordaron de conformidad con lo propuesto por el Señor Presidente. 4º. Los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados de las gestiones realizadas en Madrid por el Secretario de esta Exma Corporacion Municipal referentes a la negociacion del emprumito de 150.000 pesetas con el Banco de Credito Local de Espana; de las realizadas en la Direccion General de Contribuciones para la eliminacion del pago de contribuciones de sus fincas en que indeludamente se esta tributando por este Ayuntamiento, entre las que figuran la Casa Consistorial, dos Ermitas benedictinas, las Ermitas Graduadas y terrenos que han sido destinados a ensanche de la via publica; y del estado en que se encuentra el expediente referente a la repoblacion forestal y para facilitar trabajo a los obreros parados.

- Puntos y Preguntas -

El Señor Concejil D. Francisco Lorna Guada se ocupa del mal estado en que se encuentra una casa situada en la esquina de la calle



de Alejandro Lerraux y el Señor Beniente de Alcalde D. Jose Mandron Carreres recomienda que cuando lo permitan las disponibilidades del Municipio se pague la intervencion a la Municipalidad.

El Señor Presidente contestó que tendria presentes los ruegos formulados por los Señores Lorna y Mandron.

El Señor Beniente de Alcalde Don Jose Mandron Carreres propuso se procediera al nombramiento de depositario de los fondos municipales, interiniendo en este asunto los Señores Concejales Don Antonio Polo Viejas y Don Anselmo Mar Espinosa, acordandose se por los Señores del Ayuntamiento dejar este asunto para tratarlo en la proxima sesion.

Despues de haberse solicitado el honor uso de la palabra ningun otro Señor Concejil el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin de la
Francisco Lopez
Antonio Polo
Jose Beniente
Señor Beniente
Señor Concejil

Jose Beniente

Sesión Supletoria día 30 a Ordinaria 28 de Abril 1924 -

Presidente

Don Joaquín Gudiño Mas
Benemérito -

Don Manuel Navarro Carreras

Don Rafael Salvañá García

Don Carlos Gudiño Alvarado

Juicio

Don José Mas Navarro

Concejales

Don Manuel Mas García

Don Francisco Lerna Quesada

Don José Antonio Pons

Don Pascual Somoza Martínez

Don Ant. Polo Sáenz

Don José Fuentes Calvo

Don Anselmo Mas Espinosa

Don Ant. Boyer Encolau

Regid.

En la Villa de Covilleute a treinta de No-
viembre de mil novecientos treinta y cuatro.

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-
rial reunidos los Señores Componentes de este
Excmo Ayuntamiento al margen relacionados
con el fin de celebrar la sesión supletoria
a la Ordinaria del día veintidós del actual
y siendo la hora señalada en convocatoria el
Señor Alcalde Don Joaquín Gudiño Mas ocupó la
presidencia declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Corporación
Municipal se dió cuenta del despacho ordi-
nario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión
anterior y verificada dicha lectura los Señores
del Ayuntamiento acordaron por unanimidad
aprobar la expresada acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las disposicio-
nes contenidas en los Boletines Oficiales de esta
provincia y los Señores de la Corporación Muni-
cipal acordaron fuesen cumplimentadas dichas
disposiciones en cuanto con este Municipio re-
lacionan.

3º. Se procedió a la lectura de la recando-
ción obtenida de los distintos Arbitrios que
se llevan por Administración que del día
doce al veinticinco inclusive del actual
mes importa la cantidad de 5'952'90 pesetas
que en unión de 6'882'90 pesetas que se llevan
recaudadas hacen una suma de 12'636'80 pe-
setas. Los Señores del Ayuntamiento se dieron
por enterados.



4º. La subasta del aprovechamiento de Piedra
de Siso con 500 metros cúbicos cada año de los cin-
co forestales a partir de 1924 a 1925 del monte 15
denominado La Sierra de la pertenencia de este
Municipio y por el tipo de 250 pesetas anuales ad-
judicada provisionalmente en el día veintidós
del actual al finis postor Don Joaquín Gu-
diño Navarro se acordó por unanimidad ele-
varla a definitiva y que en su día se re-
mita el expediente al Señor Jefe del Distrito
Forestal de esta provincia.

5º. Los Señores de la Corporación Municipal
se dieron por enterados del contenido de la comu-
nicación del Señor Presidente de la Excmo Diputa-
ción Provincial de que por no existir consignación
en el Presupuesto vigente para las obras de la
construcción del camino provincial de San Felipe
a las Carías y para el estudio y construcción
de uno que una San Felipe con Catral, no po-
día llevarse a cabo y que en su día se resolverá
lo procedente.

6º. También los Señores del Ayuntamiento
se dieron por enterados que por el Sr. D. Manuel
Olivero de Orizuela se habían facultado al
Señor Cura de esta localidad para que accie-
dera a la autorización solicitada por esta
Corporación Municipal para trasladar
los restos del Antiguo al Nuevo Cementerio,
así como para urbanizar, sanear e hicie-
rivas el suelo del mencionado Cementerio.

7º. A propuesta del Señor Presidente fue
nombrado por unanimidad depositario
de fondos municipales el Señor Concejal
Don Francisco Lerna Quesada, quien

presente aceptó el indicado cargo.

8º. Se procedió a la lectura de la solicitud producida por Don Augusto Mas Querada por la que se indica que habiendo terminado en toda su parte exterior la construcción del edificio urbano que posee en la calle de Blasos Hoaner n.º 4, se establece en el caso de que por esta Corporación Municipal, se reconozca al solicitante la superficie del terreno que queda para vía pública y que, previa la valoración y adquisición de los forjotes, se pague en su día al recurrente el precio del terreno de referencia.

Con la venia de la presidencia iniciaron uso de la palabra los señores Concejales Don Francisco Lorna y Don Anselmo Mas y de conformidad a lo expuesto por dichos señores se acordó que la referida solicitud pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y de Hacienda.

9º. Asimismo se dio lectura a la solicitud producida por Doña Aurora Juan Llido, Don Salvador Mas Garcia, Don Francisco Lopez Mas, Don Pedro Espinosa Andúzar, Don José Querada Briano, D. Julio Gallardo Mas, Don Augusto Mas Querada, D. Manuel Mas Mas, Don José Torre Gomez, D. José Asenar Querada, D. José Martínez Mas, D. José Salván Enciso y D. Joaquín Candela Llido, Ex-Concejales de este Ayuntamiento en suplica y ruego a los recurrentes las cantidades que a partir del 2º semestre del año 1926 al 4º trimestre de 1930 inclusivos pagaron por contribución de propiedad de este Municipio por haber sido declarados los recurrentes responsables subsidiarios al pago de dichos desembolsos con mas las costas y gastos dimanantes del expediente.



diante de apremio.

Los señores del Ayuntamiento acordaron que la expresada solicitud pase a informe de la Comisión de Hacienda.

10º. A propuesta del señor Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad imponer para el proximo año 1935 el recargo del veintidos por ciento sobre las cuotas de la Contribución Industrial y de Comercio que se satisfagan en este Municipio y el treinta y dos por ciento sobre las cuotas de Espectáculos Públicos.

11º. Se dio lectura a la solicitud producida por los señores Presidentes de las Cooperativas de los Pasos de Semana Santa para que en esencia este Ayuntamiento siguiendo el ejemplo de los de Sevilla, Cartagena, Málaga, Murcia y otros, se acordase al unanime desllo de la publicación en la organización y celebración de las tradicionales procesiones de Semana Santa, adoptando todas aquellas medidas e iniciativas que estime puedan contribuir a la atracción de los forasteros para el mayor éxito y esplendor de las renombradas fiestas de Semana Santa.

Con la venia del señor Presidente iniciaron uso de la palabra los señores Concejales Don Anselmo Mas Espinosa, Don José Mas Estavero y Don José Manchón Carreres y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad tomar en consideración la solicitud de referencia la que pasará a la Comisión Permanente de Fiestas para que en su día la tenga en cuenta.

12º. Se presentó el Proyecto del Presupuesto

Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el venidero año 1925 con el fin de que se procediera a su estudio, discusión y aprobación y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que dicho Proyecto de Presupuesto quedase sólo a la Mesa para su estudio y con pleno conocimiento de causa procediera a la discusión y aprobación del mismo.

Presgos y Preguntas

El señor Concejál Don Francisco Serna Durado denunció la obstrucción que unos escombros producía al tránsito en la Calle de Irlanda.

El señor Presidente prometió ocuparse de los hechos denunciados.

El señor Concejál Don Anselmo Mas Espinosa se ocupó del rumor de lo ocurrido al señor Inspector Veterinario de la Plaza de Abastos y con el fin de evitar la repetición de actos análogos, abogó por que se proceda a la formación de un Reglamento del Mercado de Abastos, así como de otro del personal subalterno, de oficinas, dependencias y de Policía Urbana.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad estar conformes con lo propuesto por el señor Mas Espinosa.

Por el señor Presidente se indicó que haciendo uso de las atribuciones que le concedió este Ayuntamiento para la ratificación del nomenclator de las calles había variado los nombres de las calles Cañiranes, S. Matías, S. Vera, V. Barrio y



Carlos Marx, los que se denominaron como venían nombrándose, Solares, San José, San Joaquín, Campesantes y P. Abastos respectivamente.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejál el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose este acto de todo lo que es el Secretario certifica.

Joaquín Díaz Mas
Francisco Serna
Antonio Peña
José María
Pascual Gómez
Manuel Mas

— Sesión Supletoria Día 7 a la Ordinaria 5 Diciembre 1924 —

Presidente
D. Joaquín Díaz Mas
D. José Mariano Latorre
D. Rafael Solván García

En la Villa de Crevillente a siete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.
En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores concejales de este Ayuntamiento

José Díaz Mas

Síndico
 Sr. Don Juan Navarro
 Concejales
 Manuel Mar Garcia
 Fran^{co} María Guisado
 Manuel Gomez Pastora
 Ant^o Polo Sierra
 Andres Mar Espinosa
 Luis Candela Marty

miento al margen relacionados con el fin de ce-
 lebrar la sesion supletoria previamente con-
 vocada a la ordinaria del dia cinco del actual
 y siendo la hora designada ocupó la presi-
 dencia el Sr. Alcalde Don Joaquin Luis Mar
 declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Exma Corpora-
 cion Municipal se dio cuenta del despacho
 ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de
 la sesion anterior y una vez que fué verifi-
 cada dicha lectura los señores del Exmo Ayun-
 tamiento acordaron por unanimidad apro-
 bar dicha acta.

2º. Asimismo se procedió a la lectura
 de la Distribucion de fondos por capitulos para
 satisfacer las obligaciones del mes en curso y
 los señores de la Exma Corporacion Municipal acor-
 daron por unanimidad aprobar la men-
 cionada Distribucion de fondos.

3º. Igualmente se procedió a la lectura de
 las disposiciones contenidas en los Boletines
 Oficiales de la provincia y los señores del
 Ayuntamiento acordaron por unanimidad
 fuesen cumplimentadas las expresadas disposi-
 ciones en cuanto con este municipio se relacio-
 nan.

4º. Los señores de la Corporacion Muni-
 cipal se dieron por enterados de que la
 recaudacion por los distintos Arbitrios que
 se llevan por administracion en el mes
 de Noviembre último importó la can-
 tidad de quince mil cuatrocientas tres pesetas
 setenta centimos.



5º. En atencion al informe favorable de
 la Comision Permanente de Policia Urbana
 se autorizó a Srta Teresa Doluda Vidal el
 que lleve a cabo obras de reparacion en las casas
 numeras ochos y diez de la Calle del Pasito de su
 pertenencia.

6º. Se aprobó por unanimidad de los señores de
 la Corporacion Municipal el Pliego de Condicio-
 nes para la subasta del aporreadamiento de sacas
 de arena, grava y piedra en los terrenos de este
 Municipio para el año natural proximo de 1935
 y que se lleve a cabo el anuncio para la repri-
 da subasta conforme al tipo y condiciones que
 refiere el mencionado Pliego.

7º. Los señores del Ayuntamiento se dieron por
 enterados de la contestacion dada por el Sr.
 Jefe encargado de la Direccion Sur, Demarcacion

4º del Circuito Nacional de Firmas Especiales
 a la reclamacion formulada por la Sra. Vi-
 da de Don Francisco Mar Guisado por la insta-
 lacion de un surtidor de gasolina en la
 Plaza de Chapin, habiendo indicado el Sr.
 Gerente de Alcalde Don Jose Mandron Carreras
 que para salvar toda clase de responsabilidades
 este Ayuntamiento, que se una al
 expediente el dibujo o Plano que se acompaña
 por el solicitante de la instalacion del surtidor.
 Los señores de la Corporacion Municipal acor-
 daron por unanimidad de conformidad
 a la propuesta del Sr. Mandron.

8º. Se dio cuenta de la solicitud presentada
 por el Sr. Presidente de La Popular Elec-
 trica y San Luis S.A) en reclamacion de la
 cantidad que se le adeuda por el fluido en

ministrado para el alumbrado de la vía pública en los años de 1926 al 1929 y que se proceda a la revisión de las cuentas del suministro del fluido que tiene hecho la mencionada Sociedad a este Ayuntamiento en los años de 1925 al 1926.

Los señores Concejales Don Francisco Serna Buzada y Don Julián Mandrón Carreres, se pronunciaron en el sentido de que tratándose de deudas que se contraen a los años de 1926 al 1929 y en atención a la falta de disponibilidades que el por momento cuenta este Ayuntamiento para poderlas hacer efectivas se gestionen cerca de la Sociedad acreedora el que se empiecen a pagar en el año 1935 y durante tres anualidades a razón de 4400 pesetas en cada uno de dichos años y por lo que se contrae a la revisión de cuentas del año 1925 al 1926 se vea el medio de complacer a La Popular Eléctrica y San José sin perjudicar a los intereses de este Municipio.

Los señores del Ayuntamiento acordaron que este asunto pase a la Comisión Permanente de Hacienda y vea de conciliar los intereses de la Sociedad La Popular y los del Ayuntamiento en la forma propuesta por los señores Concejales Mandrón y Serna.

9º Se autorizó al secretario de este Ayuntamiento para que en nombre de esta Corporación cobre en la Delegación de Hacienda de esta Provincia la parte de cuota de la que le corresponde percibir y se encuentra el cobro en la Delegación de Hacienda de esta provincia a este Ayuntamiento correspondiente al actual año.

10º Quedó aceptado por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal



el Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo año 1935; y se acordó también, por unanimidad, que el referido Presupuesto se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán hacerse por los contribuyentes o entidades interesadas, cuantas reclamaciones o observaciones que estimen procedentes.

- Preguntas y Respuestas -

A pregunta del señor Concejales Don Pascual Gomez Martínez sobre si se cobran los Arbitrios Municipales en el Lugar de San Felipe de Abri anexionado a esta localidad por el señor Presidente se contestó que no existía ninguna disposición por la que se eliminase del pago de dichos Arbitrios a los residentes de aquel Lugar y que se proponía el que sin distinción de clases se pagasen dichos Arbitrios municipales por todos vecinos de Crevillente. En este asunto intervinieron los señores Concejales Don Julián Mandrón Carreres, Don Rafael Salvan García, D. Manuel Mas García y D. Anselmo Mas Espinosa y todos convinieron que sin diferencias se debe de cobrar los Arbitrios Municipales si bien a causa de la tolerancia que ha habido por parte de anteriores Ayuntamientos se debía de invitar a los residentes en San Felipe a que declarasen toda especie por las que establecimos goberna por Arbitrios Municipales y por ende en la delegación que tienen de pagar los Arbitrios Municipales.

El señor Concejales Don Anselmo Mas Espinosa se ocupó del delito de las contri-

funciones de aquellas fincas que están ex-
ceptuadas como ocurre por la Casa Consistorial, Casa
de San Joaquín donde radican las Eras de V. y D. y
que estima que para evitar responsabilidades
personales a los Señores de la Corporación Mu-
nicipal procede el inmediato pago de lo que se
advierte y en su día se solicite el reintegro de
lo que ahora se paga.

También por el propio Señor Concejil se solicitó
se informe sobre si se pidió la eliminación
de la contribución de aquellas fincas ex-
ceptuadas del pago de contribuciones y en la afirmativa
el estado en que se encuentra el expediente.

No habiendo solicitado el hacer uso de
la palabra ningún otro Señor Concejil el Señor
Presidente levanta la sesión en cuya celebración se
ha invertido dos horas extendiéndose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Rafael Galván
Antonio Polo
Joaquín Urdía
José María

José Bergón



48
Sesión Supletoria Día 11 a la Ordinaria Día 12. Año 1924.

- Presidente
D. Joaquín Urdía Mas
Secretario
D. Rafael Galván Garria
Síndico
D. José María Sorraza
Concejales
D. Juan Andoain Sarri
D. Ant. Polo Vicent.

Por que
fue

En la Villa de Breñillente a catorce de Diciem-
bre de mil novecientos veinticuatro. En el
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reu-
nidos los Señores Componentes de este Excmo. Ayun-
tamiento al margen relacionados con el fin de
celebrar la sesión supletoria a la ordinaria
del día doce del actual y siendo la hora de
signada ocupó la presidencia el Señor Alcalde
San Joaquín Urdía Mas delarando abierta la
sesión.

Por el Secretario de la Excmo. Corpora-
ción Municipal se dió cuenta del despacho
ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la
sesión anterior y una vez que fué verifica-
da la lectura los Señores del Ayuntamiento
acordaron por unanimidad aprobar la
referida acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las disposi-
ciones contenidas en los Boletines Oficiales
de esta provincia y los Señores de la Cor-
poración Municipal acordaron fuesen
cumplimentadas en cuanto con este Municipio
se relacionan.

3º. Los Señores del Ayuntamiento se dieron
por enterados de que la recaudación
de los distintos Aditrios que se llevan
por administración durante los diez
ve días primeros del mes en curso im-
porta 4382'45 pesetas.

4º. En la solicitud producida por Don
Vicente Molina Urdía sobre reclamación

de cantidad procedente de otros los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad pasar a informe de la Comisión Permanente de Hacienda.

5º Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados del contenido de la comunicación número 1245 de la Intervención de Hacienda de esta provincia fechada en siete del actual referente a que se efectúen el pago por transires o rondas a fincos especiales.

- Dinejos y Preguntas -

El señor Concejal Don Juan Andrés solicitó al señor Presidente se pagase lo que se le adeuda a la Banda de Música y el señor Presidente contestó que haría todos sus posibles por complacer al señor Andrés por ser también un deseo de la Presidencia.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha inventado dos horas estudiándose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Joaquín Gudiño

Antonio Pala

José Ma

Juan Andrés

José Domingo



Presidente

D. Joaquín Gudiño

Señor ^{Benito} ^{Manuel} ^{Castro}

Vicente Mas del

Sindico

José Mas Sava

Manuel Mas Paria

Franco Berna

Juan Andrés

Ant.º Polo



49
Sesión Supletoria Día 21 a la Ordinaria 19 Diciembre 1924.

En la Villa de Covillente a veintuno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve del actual y siendo la hora fijada en convocatoria el señor Alcalde Don Joaquín Gudiño Mas ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Por el secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: 1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Igualmente se procedió a la lectura de lo recaudado en los distintos Aditorios que se llevan por administración que del día diez al diez y seis inclusive importa 2752'50/ptas que en union de 4782'45 que se llevan recaudados hacen una suma de 7534'95 ptas en el mes en curso. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

la sesion anterior y una vez que fue verificada dicha lectura los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la la expresada acta.

2º. Asimismo se procedio a dar lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y leidas que fueron, los señores del Consejo acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º Se procedio a la lectura de lo recaudado en los distintos arbitrios que se llevan por Administracion que el dia diez y siete al veintitres inclusivos importa 2092'40 pesetas que en union de 7124'95 puntas que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes en curso de 10.227'35 puntas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por notificados del contenido de la carta del Banco de Credito Local de España fechada en veinticuatro del actual favorable a la solicitud formulada por este Ayuntamiento respecto a un empruente por pesetas 150.000 -

5º Se nombro al señor vocal de la Comision Permanente de Arbolado y Montes Don Juan Andruin Davó para que forme parte en el dia de mañana del Tribunal para la subasta de sacas de arena en los terrenos de este municipio excepcion hecha del Monte de la Sierra y Sierra Baja y Acuzadas.

6º En atencion a que en el dia veintinueve del actual y hora de diez a once de la noche fue herido el vecino de esta localidad Vicente Arensio Blasco y trasladado a la



Tarascia de San Luis Párrido Polo sin que se le pudiera prestar con la asiduidad que el caso requeria asistencia medica por los titulares de esta poblacion, siendo este hecho desagradablemente comentado en la localidad y para que estos hechos desagradables no se reproduzcan los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se instruya el oportuno expediente sin dilacion a depurar lo que exista de verdad en el hecho de referencia para lo que se nombra Instructor del expediente al señor Primer Conde de Alcalde Don José Nandron Carreres quien presente a cargo el expresado cargo.

7º. Asimismo se denunció el hecho de que un hijo de Francisco Armar Ortiz vecino pobre de esta poblacion y que se encuentra enfermo no le ha sido presentada asistencia por los señores titulares de esta localidad no obstante a haber sido requeridos para que le prestasen el auxilio medico y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se instruya el oportuno expediente sin dilacion a depurar lo que exista de verdad en el hecho denunciado nombrandose Instructor del expediente al señor Primer Conde de Alcalde Don José Nandron Carreres quien presente a cargo el expresado cargo.

- Preguntas y Preguntas -

El señor Concejál Don Francisco Sierra Guadaña denunció la existencia de un estercolero en los alrededores de la Fabrica de Don Antonio Torre Aduar y el señor Presidente contestó que tomaba nota de la indicacion para el bien de la salubridad publica.



No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Gledos
Rafael Galcerán
Vicente Casas
Juan Andrés
Francisco Saura
Mamuel Siles
Joaquín Saura
Antonio Polo
José Berjón

— Sesión Extraordinaria del día 31 Diciembre 1924 —

Presidente
D. Joaquín Gledos Mas
Secretario
D. José Ramón Carrero
D. Rafael Galván García
D. Carlos Gledos Alcamora
D. Vicente Mas Siles
D. José Mas Navarro
D. Mamuel Mas García
En la Villa de Crevillente a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y siendo la hora fijada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Gledos Mas declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario la lec-

tura de la convocatoria y verificada que fue se procedió al cumplimiento de la misma en la forma siguiente:

1º. Se dió lectura al acta de la sesión anterior y verificada que fue los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
2º. El señor Presidente pasó a discusión y aprobación el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el próximo año mil novecientos treinta y cinco y en la forma siguiente:

— Gastos —

Capítulo I. Obligaciones Generales	ptas	95615.40
II. Representación Municipal	"	2250. "
III. Vigilancia y Seguridad	"	23150. "
IV. Policía Urbana y Rural	"	18455. "
V. Recaudación	"	15272. "
VI. Personal y Material Oficinas	"	28020. "
VII. Salubridad e Higiene	"	9420. "
VIII. Beneficencia	"	22450. "
IX. Asistencia Social	"	4250. "
X. Instrucción Pública	"	16570. "
XI. Obras Públicas	"	11050. "
XII. Montes	"	200. "
XIII. Fomento Intereses Comunales	"	2500. "
XVII. Agrupación Ferosa Municipal	"	1799. "
XVIII. Impresos	"	6739.60

Total importe del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el año 1925: Doscientas sesenta y nueve mil setecientos treinta y un pesetas - 269.731. "

Los Señores de la Excmo Corporación Municipal presentes en número de doce

Señores Concejales de los diez y ocho que componen este Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de gastos para el proximo año con la protesta del Señor Concejal Don José Asensio Pons que considera no debe figurar la consignación del capítulo octavo artículo segundo de setemil pesetas para un camión posesion de incendios; y considera excesiva la consignación de seiscientos setecientas treinta y nueve pesetas sesenta centimos del capítulo diez y ocho Imprevistos;

El Señor Presidente puso seguidamente a discusión y aprobación el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el referido año 1935 en la forma siguiente:

Capítulo I. Rentas	----- ptas.	4580.41
" V. Eventuales y Extraordinarias		5700. "
" VIII. Derechos y Tasas	---	102.295.50
" IX. Costas, Recargos y Participaciones		44.255.69
" X. Imposición Municipal	"	114.421.40
" XI. Multas	-----	500. "

Total importe del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el año 1935: Doscientas sesenta y nueve mil setecientas treinta y un pesetas - 269.751. "

Por unanimidad de los Señores Concejales presentes doce Señores Concejales de los diez y ocho que componen este Ayuntamiento fue aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el proximo año con la protesta del Señor Concejal Don Antonio Polo Vicens que considera excesiva la consignación del capítulo octavo artículo segundo partida tercera e oupra



ción suelo y subsuelo en cuatromil pesetas; y la protesta tambien del Señor Concejal Don José Asensio Pons que considera excesiva la consignación del capítulo diez, artículo Cuarto, Arbitrio sobre Inquilinato, en once mil pesetas.

3º. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad dejar sin efecto para el proximo año 1935 las Ordenanzas para las exacciones municipales siguientes:

- La de los Derechos o Tasas por inspección de instalaciones mecánicas o industriales.
- La del aprovechamiento de sacos de arena, grava y piedra en terrenos comunales.
- La de los Arbitrios de Focales.

Asimismo los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la reforma de las Ordenanzas para las exacciones municipales siguientes: Derechos y Tasas por vigilancia de establecimientos, con la protesta del Señor Concejal Don Juan Andrés Davó por entender que no debe hacerse extensiva a los que vendan al detall vinos de sus cosechas.

- Derechos de enterramiento.
- Entrada de carruajes en edificios particulares.
- La del Impuesto de Inquilinato, esta última con la protesta del Señor Concejal Don José Asensio Pons por considerar que la obligación de contribuir no debe de imponerse por los edificios cuya riqueza alcance a sesenta pesetas y si como en años anteriores deben de estar eliminados de pago todos aquellos edificios cuya riqueza no alcance a diez pesetas.

Igualmente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad la prorrogación para el proximo año 1935 de todas y cada una de las Ordenanzas de exacciones municipales en la actualidad vigentes que no han sido dejadas sin efecto ó modificadas en la forma que queda expresada anteriormente.

Lej. Sobre el nombramiento en propiedad de Practicante Titular de este Municipio y si frecuente del señor Concejal Don Juan Andueño Davó para que informe la Secretaría si procede ó no hacerse dicho nombramiento se acordó dejar este asunto para resolverle en otra sesion y pasar el informe de la Secretaría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en convocatoria el señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas
Antonio Polo
Francisco Serna
Joaquin Lledo
Vicente Mas
Juan Andueño
Jose Ma

Manuel Mas

Antonio Polo

Jose Berguin



54
 Sesion Inaugural 4 Enero de 1935

En la Villa de Crevillente á cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de esta Comision Gestora del Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion inaugural del año en curso y siendo la hora designada en convocatoria ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don Jose Mandron Carreres de clarando abierta la sesion.

- Presidente
 D. Jose Mandron Carreres
 Secretarías
 D. Rafael Galvan Garcia
 D. Carlos Lledo Alramura
 D. Vicente Mas Selva
 Sindicos
 D. Jose Mas Navarro
 Concejales
 D. Manuel Mas Garcia
 D. Francisco Serna Guesada
 D. Juan Andueño Davó
 D. Pascual Somer Martinier
 D. Ant. Polo Vicens

Con la venia de la presidencia el secretario de la Exma Corporacion Municipal dió lectura al acta de la sesion anterior y una vez que fué verificada la mencionada lectura los señores de la Comision Gestora aprobaron por unanimidad dicha acta.

Seguidamente se procedió a la fijacion de las Comisiones permanentes que ha de dividirse la Comision Gestora de este Ayuntamiento y en la forma siguiente:

- Arbolado y Montes -
 Don Vicente Huertado Candela D. Manuel Polo Polo y
 Don Juan Andueño Davó
 Beneficencia
 D. Jose Mas Navarro Don Pascual Somer Martinier y
 Don Carlos Lledo Alramura
 Cementerios
 D. Francisco Serna Guesada Don Jose Ferris Pons y
 Don Juan Andueño Davó
 Hacienda
 D. Joaquin Lledo Mas D. Jose Mandron Carreres
 D. Jose Mas Navarro D. Vicente Mas Selva

Don Francisco Lerma Quenda y S. Antonio Polo Vicens
 - Mercaderes -
 S. Carlos Lledo Bramona Don Juan Andreni Savio y
 S. Pascual Gomez Martinez
 - Policia Urbana -
 S. Manuel Polo Polo Don Francisco Lerma Quenda y
 S. Jose Asensio Pons
 - F. estijos -
 S. Carlos Lledo Bramona y Don Asensio Pons
 Anselmo Mas Expunosa S. Luis Condeola Marti y
 Don Manuel Mas Garcia

Igualmente se procedio a la fijacion de los dias que en cada semana han de celebrarse las sesiones ordinarias, acordandose por unanimidad que estas tengan lugar los Miercoles y Viernes a las diez y ocho y las suplitorias los Viernes a la expresada hora.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad se celebren como festivos en el actual año los dias siguientes:

Dia Primero Enero; once de Febrero; catorce de Abril, diez y ocho y diez y nueve del propio mes de Abril; primero de Mayo; veinte, veintena tres y veintinueve de Junio; seis y siete de Agosto; cuatro y ocho de Octubre; primero de Noviembre; y veinticinco y veintiseis de Diciembre.

Tambien a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad de los señores de la Corporacion Municipal el fijar el jornal medio de un bocanero en esta localidad y en terminos municipal en cinco pesetas a los efectos de quinatas en el actual año.

Despues de haberse tratado mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la



sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Lledo Mas
 Carlos Lledo
 Vicente Mas
 Manuel Mas
 Rafael Galvan
 Manuel Mas
 Jose Llanquin

- Sesion Ordinaria Dia 9 Enero de 1935 -

- Presidente
 Sr. Joaquin Lledo Mas
- Vocales
 Sr. Jose Manthon Carmona
 Sr. Rafael Galvan Garcia
 Sr. Carlos Lledo Bramona
 Sr. Vicente Mas Silva
- Judice
 Sr. Jose Mas Navarro
- Concejales
 Sr. Manuel Mas Garcia
 Sr. Fran^{co} Lerma Quenda
 Sr. Jose Asensio Pons
 Sr. Vicente Hualado Lande

En la Villa de Crevillente a nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Constitucional reunidos los señores componentes de la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento y siendo la hora designada para la celebracion de la sesion ordinaria ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquin Lledo Mas declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
 1º Se procedio a la lectura del acta de



Don Pascual Gomez Martin
 Don Ant.º Polo Vicens
 Don Androna Mas Espinosa
 Don Joaquin
 Don

la sesion anterior y verificada que fue a la expusada lectura los señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Asimismo se dio lectura a la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribucion de fondos.

3.º Igualmente se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores Gestores acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las disposiciones de referencias en cuanto se relacionan con este municipio.

4.º Tambien se dio lectura a la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion durante el mes de Diciembre ultimo que importa 14.556'80 pesetas y del dia uno al seis inclusivos del mes actual que asciende a 2.404'85 pesetas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

5.º En la solicitud producida por Don Joaquin Santacruz Selva para se le autorice instalar en la planta baja del inmueble que posee en la Rambla número 40, un Electromotor de 2 H.P. como generador de un telar. Los señores de la Corporacion Municipal en atencion ha no haberse formulado reclamacion alguna acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Asimismo en la solicitud producida

por Don Pascual Gomez Martin referente a la instalacion de un Electromotor como generador de un telar, al lado derecho y a unos veinte metros de distancia de la linea de la Carretera de Murcia Alicante Valencia kilometros 51 Hectometros 5, en los terrenos de la propiedad de D.ª Dolores Mas Davi. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

6.º En atencion al contenido de la comunicacion del señor Interventor de la Exma Diputacion Provincial los señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad que con cargo a la Exma Diputacion Provincial se pague el importe de la nomina de los honorarios que en el 4.º trimestre del año ultimo han devengado los amos de lactancia de esta poblacion que tienen a su cargo a los mellizos Purificacion Botella Juan y Maria Doen Tomas, tambien de esta naturaleza.

7.º Puesto a discusion el punto referente al acoplamiento del personal temporero de las oficinas de la Secretaria, hicieron uso de la palabra varios señores Concejales y la Secretaria de la Corporacion Municipal y los señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad dar amplias facultades al señor Presidente para que lleve a cabo dicho acoplamiento en la forma que demande el trabajo.

8.º El señor Presidente manifestó que la Comision de Hacienda habia revisado las cuentas del señor Molina y que de conformidad con el acuerdo recaído en la sesion celebrada por este Excmo Ayuntamiento en veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres entendia

que al señor Molina se le debe abonar como completo pago de las obras realizadas la cantidad de quinientas pesetas.

9.º El señor Presidente manifestó que se iba a proceder conforme al concurso anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia número 282 de 15 de febrero último y a los Edictos fijados en el Tablon de anuncios de este Ayuntamiento y en los ritos de costumbre de la localidad al nombramiento en propiedad de Practicante Titular de este Municipio habiéndose presentado tan solo una solicitud en tiempo hábil del vecino de esta localidad Don Juli Sempere Mas y a este efecto el señor Secretario informará a esta Comisión Gestora lo que exista sobre el particular de referencia.

Por el señor Secretario de la Junta Corporación Municipal se informó que el único solicitante para la plaza de Practicante Titular en propiedad de este Municipio ha sido como ha indicado el señor Presidente Don Juli Sempere Mas, quien viene desempeñando desde el día 2 de febrero del año mil novecientos treinta y uno la plaza de Practicante Titular interino supernumerario y conforme a los preceptos legales no existe nada en contrario para que se le pueda conferir la propiedad del cargo que interinamente ha venido y viene desempeñando.

Los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad nombrar Practicante Titular en propiedad de este Municipio al vecino de esta población Don Juli Sempere Mas, habiendo indicado el señor Concejal



Don Pascual Gomez Martiner que no podia traer de solidario del nombramiento por entender que pudiera con ello incurrir en responsabilidad.

- PREGUNTAS Y PREGUNTAS -

El señor Concejal Don Juli Sempere Mas invitó al celo de la Presidencia para que se ordenase el arreglo de la pared que amenaza ruina al final de la calle de Lezoaux de la pertenencia a Don Vicente Lopez Rico.

El señor Concejal D. Vicente Hurtado denunció una pared que obstruye la circulación y que se encuentra situada en la acera de la calle Bolasso Ibañeta entre los inmuebles de la pertenencia de Don Augusto Mas y del Salon Iris.

El señor Concejal Don Anselmo Mas Espinosa recomendó al señor Presidente que tan pronto fuera colocándose el encintado en la población se obligue a los vecinos que sin demora coloquen las aceras.

El señor Encante de Alcalde Don Juli Mandron invitó al señor Presidente que se estudie teniendo en cuenta las aguas que vierten de las calles de Pedro Soler al Angel, el arreglo de ésta con la ayuda de los vecinos.

El señor Concejal Don Vicente Hurtado denunció la falta de algunas lamparas en el alumbrado de la Carretera.

El señor Encante de Alcalde Don Rafael Salvon solicitó se coloque una lampara en la entrada del Cementerio Viejo.

El señor Presidente ofreció atender a las iniciativas formuladas por los señores Concejales y levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas.

entendiéndose esta acta de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Joaquín Gledís
Vicente Gledís

Carlos Mado
Vicente Gledís

Pascual Gomer
Manuel Mado

Vicente Gledís
José Gledís

José Gledís

— Sesión Supletoria Día 18 a Ordinaria 16 Enero 1935 —

- Presidente
 " Joaquina Gledís Mas
 Feriantes
- En la Villa de Crevillente a diez y ocho
 de Enero de mil novecientos treinta y cinco.
- En el Salon de Sesiones de esta Casa Comis-
 tonal reunidos los señores componentes de
 esta Comisión Gestora con el fin de celebrar
 la sesión supletoria a la ordinaria del
 día diez y seis del actual y siendo la hora
 fijada en convocatoria ocupó la presiden-
 cia el Señor Alcalde Don Joaquín Gledís Mas
 declarando abierta la sesión.
- Concejales
 " José Mariano Castro
 " Rafael Galván García
 " Carlos Gledís Abramón
 " Vicente Mas Silva
 " José Mas Navarro
 " Manuel Mas García



- 8. Fran. Co Lerna Guedes
- 9. José Asensio Pons
- 10. Vicente Hurtado Llanos
- 11. Pascual Gomer Martínez
- 12. Ant. Polo Vieira

Perijá
Jov.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada la expresada lectura los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Igualmente se procedió a la lectura de la recaudación habida en los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día 7 al 12 inclusivos del mes actual importa 2778'20 pesetas que en unión de 2404'85 ptas que se llevan recaudadas hacen una suma de 5183'15 pesetas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

4º. También se dió lectura a la comunicación del Secretario Contador de la Mancomunidad de Ayuntamientos para fines sanitarios para que se efectúe el ingreso de 3221'24 pesetas, total del débito de este municipio al Instituto Provincial de Higiene, en el termino de ocho días, pues, de contrario se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Los señores de la Comisión Gestora

acordaron por unanimidad se pague la cantidad de 252'03 que se debe como saldo del año último mil novecientos treinta y cuatro.

5.º En el expediente instruido contra el Médico Titular Inspector Municipal Don Carlos Guillen Nilla, los señores de la Corporación Municipal de conformidad con la propuesta del Señor Instructor acordaron fuese sancionado por el Señor Alcalde dicho Médico.

6.º Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal Don José Mas Navarro y manifestó que como Vocal representante de esta Corporación Municipal en el Consejo Local de Primera Enseñanza se crea en el deber de significar a la Corporación Municipal que a virtud de quejas infundadas contra el Presidente de dicho Consejo Don Nicolás de la Portilla, el Consejo Provincial dando crédito a la denuncia había acordado para el bien de la enseñanza y de las buenas relaciones entre autoridades locales y maestros el cese de dicho señor en el mencionado cargo y como quiera que la denuncia de referencia es obra de una campaña insidiosa e injusta contra el expresado Don Nicolás de la Portilla estimable como acto de justicia y reivindicación que este Excmo Ayuntamiento informe al Consejo Provincial de Primera Enseñanza con respecto a la conducta digna y ejemplar que ha venido y viene observando Don Nicolás de la Portilla y su buen comportamiento y asistencia en el desempeño como Maestro de la Sección Decana de las Escuelas Graduadas, sin haber dado lugar



a la mas insignificante queja de los alumnos que asisten a dicha Sección y de las buenas relaciones de dicho Señor con esta Excmo Corporación Municipal con la suplica al indicado Consejo Provincial de Primera Enseñanza de que se dignen restar el acuerdo del día siete del mes en curso en el sentido de dejar sin efecto el cese de Vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza de Don Nicolás de la Portilla por ser así de honor en justicia.

Los Señores del Excmo Ayuntamiento en atención a constarles de ciencia propia la certeza de lo manifestado por el Señor Concejal Don José Mas Navarro, acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto por dichos señores y de que se ponga el hecho en conocimiento del Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública a los efectos del acto de reivindicación y de justicia solicitada por esta Corporación Municipal interpretando así el unanimemente deses de sus administrados.

- Puntos y Preguntas -

El Señor Primer Encarcelado de Alcalde, recomendó al Señor Presidente remita a la Comisión Permanente de Beneficencia.

El Señor Concejal D. José Anselmo Pons, recomendó que se estudie para el bien de los enfermos pobres, el que desaparezca el turno; que los Médicos sirvan a los enfermos de su distrito; que solo se establezca el turno para el servicio de la visita en el Hospital; y que los Médicos lleven un registro de los enfermos que sirvan.

El Señor Concejal D. Vicente Huantado Candela recomendó el arreglo de la carretera en su

trayecto de la poblacion y muy singularmente en la Calle de Leroux.

El señor Presidente prometio tener en cuenta lo solicitado por los señores Manchón, Arenas y Hurtado.

Y no habiendo solicitado el travesaño de la palabra ninguno otro señor Concejales el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Udo
Francisco Sosa
Manuel Mas
Antonio Polo

Francisco Sosa
Vicente Casas

Manuel Mas
Jose Ferrer

Antonio Polo

José Ferrer



D. José María Navarro
Concejales

Manuel Mas
Francisco Sosa
José Arenas
Juan Andreu Davi
Ant. Polo

Vicente Casas

vocada, a la ordinaria del dia veintitres del mes en curso y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Joaquin Udo Mas declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se dio cuenta del desgrado ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada la lectura los señores de la Comision Gestora aprobaron por unanimidad la expresada acta.

2º Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º Igualmente se dio lectura a la recaudacion obtenida en los distritos arbitrios que se llevan por administracion que del dia 14 al 19 del actual inclusivos importa 2198'25 pesetas que en union de 5184'40 que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes encuesos de 8382'65 pesetas. Los señores de la Comision Gestora se dieron por enterados.

4º En atencion al informe de la Comision de Policia Urbana los señores de la Corporacion Municipal acordaron acceder a las autorizaciones para las instalaciones siguientes:

A don Emilio Garcia Garro como Presidente de la Cooperativa Obrera de Produccion y Laboradora de Alpargatas de un Electromotor en la planta baja de la casa

Sesion Supletoria dia 25 a la Ordinaria 23 Enero 1935

Presidente

- D. Joaquin Udo Mas
Señorales
D. José Manchón Carreras
D. Carlos Udo Abramón
D. Vicente Mas Selva
Síndico

En la Villa de Crevillente a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria, previamente con

número 2 de la Calle de Mendizábal,
de un H.P. como generador de una máquina
de coser alpargatas de piso de goma y
A Don Joaquín Puig General un Electromotor
de un H.P. como generador de una máqui-
na de coser alpargatas de piso de goma, en
el sótano de la casa número 28 de la Calle
de Primero de Mayo.

5.º. Los señores de la Comisión Gestora se
dieron por enterados de la comunicación de la
Administración de Propiedades de esta provin-
cia del día 21 del mes actual dando traslado
de la de la Dirección General de Contribu-
ción Territorial de 28 de Noviembre úl-
timo referente a la eliminación de la contri-
bución territorial de seis fincas solicitadas
por este Ayuntamiento y como consecuencia
del contenido de dicha comunicación se nom-
bró al Secretario de esta Exma. Corporación
Municipal para que pase a Alicante
a solventar asunto de tanto interés para este
Municipio.

6.º. Igualmente se dio cuenta del contenido de
la comunicación de la Inspección de 1.º En
reunión de esta provincia y por la que
la Junta Inspectora ha acordado rechazar
la casa-habitación que este Ayuntamien-
to da a las señoras Maestras Doña Margarita
Emilia Escalante y a Doña María de la En-
carnación Blanes Brujillos y los señores de
la Comisión Gestora en atención a no congre-
narse las causas bonicas del acuerdo se li-
mitaron a dar por enterados hasta
tanto se indiquen las causas para evitar



en su consecuencia lo procedente.

7.º. A propuesta del Señor Presidente se nombró
por unanimidad de los señores de la Comisión
Gestora de este Exmo. Ayuntamiento a Don Juan
Mandruen Carreres, Primer Benemérito de Alcaldé,
para que en el día 31 del actual a la hora de
las doce comparezca ante la Alcaldía de
la Ciudad de Elda en nombre de esta Corpora-
ción Municipal en la Junta que se celebrará
para la discusión y aprobación en su caso de
la cuenta de ingresos y gastos del Presupuesto
de Administración de Justicia correspondien-
te al pasado ejercicio de 1934.

8.º. También a propuesta del Señor Presidente
se nombró por unanimidad de los señores
de la Corporación Municipal al Señor
Doctor Don Manuel Mar Garcia para que
represente en el concejo de Local a este Ayun-
tamiento en la Junta Local de Protección
a la Infancia quien porente aceptó el cargo.

9.º. El Señor Alcalde Presidente significó que
con el fin de facilitar la rapidez en las
comunicaciones propias se solicitase
al Exmo. Señor Ministro de Obras Públicas
se ordenara al Señor Ingeniero Jefe de la 4.ª
Demarcación, Sección Sur, del Circuito Pro-
vincial de Firmes Especiales-Valencia- se
estudie la desviación de la Carretera de
Murcia, Alicante, Valencia, tomando como
punto una recta que partiendo del Ki-
lometro 50 llegase en el Kilometro 52 de
la mencionada carretera, cuyo coste
de la desviación sobre ser insignifi-
cante proporcionaría un gran be-

refugio para la rapidez de la circulación que acortaría la distancia para aquellos vehículos que no se dirigen directamente a Crevillente y a esta localidad como con frecuencia de las calles estrechas en el trayecto que pasa la carretera se evitarán el tener que lamentar las sensibles desgracias que vienen sucediéndose. Los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a la propuesta del Señor Alcalde Presidente.

I no habiendo solicitado el haber uso de la palabra ningún Señor Sestor el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose esta acta, habiendo durado la sesión dos horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Manuel
José Manuel
Juan Andrés
José Andrés
José Derqui

Sesión Supletoria Día 1.º Febrero a la Ordinaria
 — Día 20 de Enero 1935 —



- Presidente
 Don José Manchón Carreras
 Secretarios -
 " Manuel Galván García
 " Carlos Elidí Alvarado
 Síndico
 " José Mas Navarro
 Concejales
 " Manuel Mas García
 " Francisco Sierra Guada
 " José Asensio Fons
 " Juan Andrés Sanz
 " Pascual Gómez Martín

Vergin

En la Villa de Crevillente a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de elevar la sesión supletoria por vía de convocatoria a la ordinaria del día treinta de Enero último y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don José Manchón Carreras declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
 1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y leída que fue acordado por unanimidad de los señores de la Comisión Sestora aprobar dicha acta.
 2.º Asimismo se dió lectura a la distribución mensual de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.
 3.º Igualmente se procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores de la Comisión Sestora acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
 4.º También se dió lectura de la recaudación habida de los distintos arbitrios que se llevan por Administración

durante el mes de Enero último im-
portando la cantidad de 11320'65 pesetas. Los
Señores de la Corporación Municipal se die-
ron por enterados.

5.º En atención al informe favorable de
la Comisión de Policía Urbana y de no ha-
berse formulado reclamación alguna se
autorizó a Don Francisco Serna Adruar
el instalar un Electromotor de dos H.P. como
generador de un telar en la casa número
treinta y tres de las de Flores.

6.º A propuesta del Señor Sindico Don
José Mas Olavarró se autorizó al Secretario
de este Ayuntamiento Don Juli Berzoin Nobe-
lla para que pase a Alicante y en la dele-
gación de Hacienda proceda a la liquida-
ción y cobro de los mandamientos del 20.º de
Urbana, el 20 y 22.º por Industrial, la parte
que corresponde a este Municipio de la Paten-
te Nacional de Automoviles y el producto
neto que corresponde a este Ayuntamiento
de la Compañías Anónimas y Comanditarias
todo ello correspondiente al pasado año mil
novecientos treinta y cuatro.

7.º Se dio lectura a la solicitud por-
ducida por varios vecinos de esta pobla-
ción para que se ceda el terreno que en
el cementerio ocupa el monumento don-
de han de depositarse los restos del
ilustre hijo de esta localidad Don José
Masia, que además de muy excelentes
méritos en ciencia, caridad y cultura, fue
un prestigioso poeta que dedicó sus más
bellas producciones a cantar las cosas



de esta su tierra, enalteciendo con ello
el nombre de nuestro amado Calviñosa.

Los Señores de la Comisión Gestora tenien-
do en cuenta el sentido popular y de justi-
cia que esta inspirada la solicitud, acor-
daron por unanimidad acceder a la
solicitud facultando a la Comisión Perma-
nente del Cementerio para que designe el
sitio donde se emplace el mencionado mo-
numento donde descanen los restos del
virtuoso varón e insigne poeta.

8.º Se dio lectura de la solicitud produci-
da por Don Manuel Espinosa Candela que
dice:

< Que en el plazo de tres meses a partir de
esta fecha - 31 Enero 1935 - necesita tener
la citada casa Cuartel - de la Guardia Civil - des-
ocupada y a su disposición para establecer
en ella su industria y vivienda >.

Los Señores de la Comisión Gestora acor-
daron por unanimidad que la menis-
mada solicitud pase a informe de la
Comisión Permanente de Hacienda.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal Don José Antonio Pons
inició el celo de la Alcaldía para que
lo antes posible se proceda a plantar
las moreras que faltan; y que en las
calles donde se ha colocado el empedrado se
obligue a los vecinos a colocar las aceras.
El Señor Teniente de Alcalde Don Rafael Salván
García denuncia un solar que está invadido
de inmundicias en la calle del Campesanto de San
Martín. El Señor Presidente indicó que trans-

mitará al señor Alcalde lo manifestado por los señores Asensio y Galván para que sean atendidas las referidas manifestaciones.

A no haber sido solicitada el háser uso de la palabra ninguno otro señor Concejil el señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signatures]
 Francisco José
 Carlos Galván
 Juan Andrés
 José Torres
 José Torres

Sesion Supletoria Dia 8 a la Ordinaria del 6 Febr 1905

Presidente
 D. José Mañón Carreras
 Síndico
 D. Rafael Galván García
 D. Carlos Galván Abreu
 D. Vicente Mas Selva
 D. José Mas Navarro
 D. Fran^{co} de Vera Quenda
 D. José Asensio Pons
 D. Juan Andrés Davis

En la Villa de Crevillente a seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de esta Comision Gestora del Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia seis del actual y siendo la señalada en convocatoria ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde D. José Mañón Carreras declarando abierta la sesion.



D. Cant.º Pablo Vicens
 " Anselmo Mas Espinosa

[Signature]

Por el Secretario de esta Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada la lectura los señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Corporacion Municipal acordaron fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Los señores de la Comision Gestora se dieron por enterados que durante los dias primeros al siete del actual inclusive se había recaudado por los distintos arbitrios que se llevan por administracion la cantidad de 3876'05 pesetas.

4º Para el reconocimiento de los libros del actual recuadro y revisiones de los anteriores los señores de la Corporacion Municipal nombraron a los señores Medico Titulares Don José David Pico, Don Carlos Guillen Milia y Don Auguste Ornos Alfonso y para ser tallados a los mencionados libros del actual recuadro y revisiones de los anteriores a los señores Sargentos licenciados del Ejercito Don Antonio Perez Jaguez y Don Manuel Candela Espinosa.

5º En atencion al informe de la Comision de Policia Urbana que formularon verbalmente en este acto los señores de la Comision Gestora acordaron por una

nimidad conceder a don Andres Gallardo Hurtado autorizacion para cubrir el patio de la casa de su pertenencia situado en la Avenida de Salazar alonso de esta poblacion.

6º A propuesta del Sr. Presidente los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad se solicite de la Academia de Bellas Artes, se incluya en el informe que ha de dar de músicos dignos de que en él figure en los Sellos de Francos al insigne Compositor Alicantino don Pedro Chapu.

7º Se dio lectura a la comunicacion del Colegio Oficial de Matronas de esta provincia en suplica de ser posible se nombra a la Profesora en Partos Doña Rosa Pastor, vecina de esta Villa, Matrona Titular de este Municipio.

Los Señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad se conteste al referido Colegio Oficial de Matronas la imposibilidad de acceder al indicado ruego por no disponer de consignacion en el Presupuesto para atender al pago y no permitir las disponibilidades economicas el aumento de gastos.

8º Los Señores don Francisco Lorna Guisado y don Eusebio Pons, de la Comision de Policia Urbana, informaron verbalmente para que se accediera a la instalacion del Kiosco en la Plaza de la Republica, contiguo al que existe instalado y entre arbol y arbol, solicitado por el vecino de esta localidad don Alfonso Guisado.



Se opusieron a que se accediera a la instalacion del Kiosco de referencia en la Plaza de la Republica los señores Concejales don Antonio Polo Vicens y don Anselmo Mas Espinosa, fundandose que la Plaza de la Republica es bastante pequena a contener la concurrencia que asiste en los dias festivos a pasear en dicha Plaza y que lindando la instalacion que se pretende autorizar con la linea de la Carretera se haria tambien necesaria la autorizacion de la Jefatura del Circuito Provincial de Firmas Especiales para poder instalar el Kiosco indicado.

Hicieron uso de la palabra los señores Concejales don Rafael Salvan Garcia y don Vicente Mas Selva adhiriendose a la propuesta de la Comision Permanente de Policia Urbana y el Sr. Presidente dio por suficientemente discutido este asunto y se acordó por sus votos de los señores don Rafael Salvan Garcia, don Carlos Lledo Abramora, don Vicente Mas Selva, don Francisco Lorna Guisado, don Eusebio Pons y el del Sr. Presidente accederse por lo que afecta a la autorizacion que compete a este Ayuntamiento a la instalacion del Kiosco en el sitio indicado por la Comision de Policia Urbana, sin perjuicio de terceros y reservandose el derecho al Ayuntamiento de ordenar el levantamiento de la instalacion del Kiosco cuando lo estime por conveniente sin que por ello venga obligado a satisfacer indemnizacion alguna; votaron en contra los señores Concejales don Antonio Polo Vicens y don

Anselmo Mas Espinosa; y se abstuvieron de votar los señores Concejales Don José María Navarros y Don Juan Andrés Davis.

- Ruegos y Preguntas -

El señor Concejale Don Juan Andrés Davis incitó el celo de la Presidencia con respecto a la cobranza del arbitrio municipal sobre desagues.

A la propuesta del señor Concejale Don José Antonio Pons se acuerda que la Comisión de Beneficencia se reúna los Martes de cada semana y a hora la de las diez y ochos.

El señor Concejale Don Anselmo Mas Espinosa expresa la gratitud de los Crevillentinos por el acuerdo adoptado cediendo en el Cementerio los terrenos para el monumento al hijo de esta localidad Don José María.

El señor Presidente significó que para el buen servicio de la asistencia Médica a los pobres se había convenido lo siguiente:

- 1.º Que los Médicos titulares tendrán en su domicilio una consulta abierta en las horas que fijan del día por las folvas de su distrito.
- 2.º Que las llamadas a los Médicos titulares para la asistencia a los pobres de la localidad comprendidas desde las horas de las veinte hasta las ochos horas del día inmediato, vienen obligados a asistirlos los señores Médicos que están de turno.
- 3.º Que estarán de turno los señores Médicos: Don Carlos Emilio Milla, en los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre. Don José Davis Pico, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre y Don Augusto Armas Alfonso en los meses de



Abril, Julio y Octubre.

No habiendo querido el Sr. Alcalde de la villa ningun otro señor Concejale el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que ya el Secretario certifique.

Joaquín Lledo
José María

José María
Vicente Abas

Juan Andrés

Vicente Abas

José Antonio
Antonio Pons

Rafael Galera
Carlos Lledo
Antonio Pons
José María

- Sesión Supletoria día 15 a la Ordinaria del día 12 Febrero 1925 -

Presidente
Don Joaquín Lledo Mas
Secretarios
Don José Ramón Carreras
Don Rafael Galera Garcia
Don Carlos Lledo Abramón
Don Vicente Mas Selva
Síndico
Don José María Navarros
Concejales

En la Villa de Crevillente a quince de Febrero de mil novecientos veinticinco. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día trece del actual y siendo la hora señalada suple la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Lledo Mas declarando abierta la sesión.

[Handwritten flourish]

- Don Manuel Mas Garcia
- " Fran^{co} Loma Guenda
- " Don Asensio Pons
- " Juan Andreu Davi
- " Pascual Gomez Madina
- " Ant^o Polo Sienes
- " Doncelmo Mas Espinosa

Por el Secretario de la Exma Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente.

1º. Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada dicha lectura los señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad aprobar dicha acta, con el aditamento de que en el Hospital diariamente existira una consulta en la hora que se señale para los enfermos de toxicologia a cargo del Medico Titular Don Diego Sanz y del Practicante Don Jose Sempere Mas.

2º. Asimismo se procedio a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Corporacion acordaron por unanimidad que las mencionadas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Igualmente se dio lectura a la recaudacion obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia ocho al catorce del mes en curso inclusive importan 2594'85 puntos que en union de 2826'05 ptas que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes corriente de 6420'90 ptas. Los señores de la Comision Gestora se dieron por enterados.

4º. En la solicitud producida por Doña Maria Mas Ferrander para vallar con obra de mano posterior a un solar de su propiedad que mide ciento ochenta metros de superficie, situado al final del barrio de Plandier y en atencion al informe verbal de la Comision de Policia Urbana los señores de la Corporacion Municipal acordaron acceder a la solicitud, a



cuyo efecto y antes de empurarse a dicha obra se avisara a la Comision de Policia Urbana para el señalamiento de la linea de los indicados vallados.

5º. El Señor Presidente indico a los señores del Concejo la invitacion que habria recibido del Señor Alcalde y Labradores de Elobes para que los acompañara como Alcalde de esta localidad a Madrid a gestionar del Exmo Señor Ministro de Agricultura la baja del forco del agua recientemente aumentada.

Los Señores Concejales Don Jose Mandron Carreres, Don Rafael Salvan Garcia, Don Jose Asensio Pons y Don Doncelmo Mas Espinosa, se pronunciaron con forma en que la Alcaldia pase a Madrid formando parte de la Comision a gestionar del Ministerio de Agricultura la baja del forco del agua aumentado por la Compañia de Fincas de Levante, en cuyo caso, en atencion a las disponibilidades del Municipio, la Comunidad de Labradores era la principalmente obligada a subvenir a las necesidades del viaje y en este sentido se le debe hacer una indicacion.

Los Señores Concejales Don Carlos Llovi Albanan y Don Jose Mas Navarro manifestaron que la Comunidad de Labradores se encontraba en una situacion que le era materialmente imposible satisfacer el importe de los gastos del viaje de la Alcaldia, pero que veia el medio de destinar una cantidad a la expresada finalidad y para que con lo que acuerde esta Corporacion la Alcaldia forme parte de la Comision de referencia.

Los señores de la Comision Gestora acordaron señalar la cantidad de cincuenta pesetas

con cargo al capitulo XVIII del Presupuesto Municipal y para contribuir al gasto del viaje de referencias.

Preguntas y Preguntas -

El señor Concejal Don Antonio Polo Prieto invita el celo de la ordenación de pases para que auez de lo que se le adeuda a La Población Urbica y San José.

El señor Concejal Don Anselmo Mas Espinosa recomienda al Señor Presidente se despliegue la mayor actividad en lo concerniente a la repoblación forestal; y que se reúna la Comisión de Festejos para tratar de los que se tengan que celebrar en el proximo mes de Abril.

El señor Teniente de Alcalde Don Carlos Llido Alramon denuncia que en una de las Escuelas Nacionales un Maestro llamado Don Roque llama a los alumnos con el mote o apodo, de ser ciento el hecho debe de llamarse la atención de dicho Maestro para que se abstenga de hacerlo en lo sucesivo en dicha Escuela de esta población.

El señor Concejal Don José Asensio pregunta si se ha posesionado el nuevo Suplente nombrado por esta Comisión Gestora a virtud de renuncia del anterior.

El señor Concejal Don Anselmo Mas, recomienda que se tenga una lista de jobs que deseen trabajos confeccionada para cuando tenga que llevarse a cabo la repoblación forestal.

El señor Teniente de Alcalde Don Rafael Solvan invita el celo del Señor Presidente para que se limpie el fono de la tramina y del parr.

El Señor Presidente contesto a todos



88
y cada uno de los señores Concejales que habian formulado preguntas y prometido tener presente los ruegos para obras en su dia conforme a lo solicitado.

Y no habiendo solicitado el traer uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Llido

José Mas

Don Carlos

Vicente Albas

Manuel Mas

Juan Andueza

José Berquin

Sesion Supletoria Dia 22 a la Ordinaria Dia 20 Febrero 1925

Presidente

Don Joaquin Llido Mas
Teniente

Don Manuel Carreras

Don Manuel Solvan

Concejales

En la Villa de Crevillente a veintidos de Febrero de mil novecientos veinticinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria

[Handwritten flourish]



viezan el Monte « Sierra Baja y Lomas » propiedad de este municipio, que tienen destinadas para riego de sus fincas, esta Exma. Corporacion Municipal acordó se informe que con los trabajos que se quieren llevar a la practica por los indicados señores, no se ocasionan daños alguno al Monte y que se debe autorizar la solicitud con fecha ochos del actual.

6.º Se dió cuenta de la circular inserta en el Boletín oficial de esta provincia del día quince de Enero último y se acordó por lo que se refiere a los aprobamientos forestales de los montes de este pueblo sean los redactados por los señores Ingenieros del Distrito Forestal de la Oficina Auxiliar de Alicante.

7.º El señor Presidente propuso, que el acuerdo adoptado en el día Siete de Enero último referente a que se solicite de la Superintendencia la construcción en esta localidad eminentemente industrial de un Cuartel para catorce Guardias Casados y el Jefe del Puerto con destino a la Guardia Civil y a cuyo efecto esta Corporacion Municipal se comprometió ceder al Estado y mediante Escritura pública los terrenos para la construcción de dicho Cuartel situados a la entrada de la población frente a la Carretera de Murcia, Alicante Valencia Kilometros 51 Hectometros 5 y al lado izquierdo de la mencionada Carretera siendo de cuenta de este Ayuntamiento todos los gastos que se produzcan en el otorgamiento de la Escritura de transmisión del terreno incluso los de la inscripción en el Registro de la propiedad del partido de la mencionada escritura, el que se ampliase el acuerdo de refe-

- 8.º Don Juan Navarro
- « Manuel Mas Garcia
- « Francisco Guesada
- « Don Asensio Pons
- « Vicente Hurtado Candela
- « Don Antonio Sanis
- « Don Pedro Vicens

del día veinte del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquin Gudiñer declarando abierta la sesion.

El Secretario de esta Exma. Corporacion Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.º Leida que fué el acta de la sesion anterior los señores de la Comision Externa acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2.º Asimismo leidas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3.º Se dió lectura a la recaudacion obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del día quince al veintinueve del actual importa 2615'85 pesetas que en union de 6470'90 ptas que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes en curso de 9084'75 pesetas. El señor Concejil Don Juan Navarro insistió el celo de arbitrios para que se vigile el de carnes por entenderse se hace una recaudacion muy deficiente.
- 4.º Se accedió en la concesion del permiso solicitado por Don Vicente Asensio Blasos para en las Cuevas de Baquera número 68 levantar dos metros de pared.
- 5.º En la solicitud producida a la Oficina Auxiliar del Distrito Forestal de Valencia, Castellon, Alicante y Baleares, establecida en Alicante por Don Juan Carreres Guesada, en representacion de varios propietarios de esta poblacion, en la que suplica autorizacion para poder reparar unas lomas de Minas que atra-

[Handwritten signature]

venia en el sentido de comprometer tambien a donar en metalico la cantidad que esta Corporacion Municipal considera prudente señalar.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto por el Señor Presidente fijando a mas del terreno la cantidad de veinticinco mil pesetas en efectos metalicos como donacion al Estado, con el voto en contra por lo que se refiere a la donacion de dicha cantidad al Señor Concejal Don Antonio Polo Viejas.

Asimismo se acordó que de acceder la Superioridad a la construcción del Cuartel de la Guardia Civil en las condiciones indicadas se dignen designar la persona a quien en su representacion le tenga este Ayuntamiento que otorgar la escritura de cesion del terreno asi como la fecha en que haya de entregarse este Ayuntamiento la cantidad ofrecida de veinticinco mil pesetas.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Gerente de Alcalde de Don José Mandron Carreras pregunta si los temporeros han terminado los trabajos del Censo de Campesinos y Listas.

El Señor Presidente contestó que dentro del mes actual quedaron finidos los trabajos que estan realizando los exarbitros temporeros y de su terminacion dara cuenta al Ayuntamiento.

El Señor Concejal Don Vicente Hurtado Candela se ocupó del mal efecto que a la policia urbana produce el muro que obstruye el



70
paso de la acera en la Calle de Blasas Bañer y entre los edificios de San Augusto y San Silvio Mes. El Señor Presidente contestó que de este asunto se ha ocupado y espera para dictar su resolución el informe facultativo que no se hará esperar.

El Señor Gerente de Alcalde Don José Mandron Carreras propone que a causa de su avanzada edad cese en el cargo de Guardia Municipal San Bautista Perre Mas y se acuerde señalarse un sueldo diario de una peseta por su subsistencia.

Los Señores de la Corporacion Municipal acordaron de conformidad a lo propuesto por el Señor Mandron y en atencion a los precedentes existentes y tratarse de un caso de justicia.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ningun otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín de los Ríos
José Manuel
Antonio Polo
José María
Juan andreu

José Bergin

- Sesión Ordinaria día 27 Febrero - Supletoria 1 Marzo 1925.

Presidente

D. Joaquín Llido Mas
Secretario

" D. Ramón Carreras

" Rafael Salvañ Garcia

" Carlos Llido Abraham
Síndico

" D. Mar Navarro
Concejales

" Fran^{co} Lerna Guenda

" D. Jesús Pons

" Vicente Hurtado Caudela

" Juan Andrés Daví

" Ant^o Polo Vicens

~~Perseja~~

En la Villa de Crevillente a primeros de
Abril de mil novecientos treinta y cinco. En el
salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos
los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento
al margen relacionados con el fin de celebrar
la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte
y siete de Febrero último y siendo la hora fijada
en la convocatoria oyó la presidencia el señor
Alcalde don Joaquín Llido Mas, declarando des-
ta la sesión.

Por el Secretario de esta Exma Corpora-
ción Municipal se dio cuenta del despacho or-
dinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la
sesión anterior y verificada que fué, los señores
Sectores de la Corporación Municipal aproba-
ron por unanimidad dicha acta.

2º. Asimismo fué aprobada también por
unanimidad de los señores Sectores la distri-
bución de fondos por capítulos para satisfac-
er las obligaciones al mes en curso.

3º. Leídas las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales de esta provincia los señores
de la Corporación Municipal acordaron
por unanimidad fuesen cumplimentadas
en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º. Los señores Sectores se dieron por en-
tenidos de que la recaudación obtenida duran-
te el mes de Febrero último por los distintos
Arbitrios que se llevan por Administración
asciende a 12.258' 35 pesetas.

5º. También por unanimidad de los



Señores Sectores se autorizó a S. Manuel Ramos Mar-
tiner a reconstruir una piedad en el inmueble que
posee en la Calle del Obispo.

6º. Se acordó igualmente por unanimidad se
ingrese en la Depontaria de fondos municipales del
Partido la cantidad de 165' 75 pesetas importe del tri-
meste que corresponde abonar a este Ayuntamiento
para el pago del Médico Forense.

7º. A propuesta del señor Presidente se acordó por
unanimidad de los señores Sectores se pague con
cargo al capítulo XVIII del Presupuesto de Gastos
la cantidad de 446' 51 pesetas importe del quebrato
de moneda, documentos y sellos móviles no percibidos
por el Depontario de fondos municipales duran-
te el tercio y cuarto trimestre del pasado año
mil novecientos treinta y cuatro y el importe del barren.

- Truques y Preguntas -

El señor Concejel don Francisco Lerna Guenda
solicitó conocer en las condiciones en que se en-
cuentra el acoplamiento de lo presupuestado por
atenciones culturales.

El señor Presidente contestó que en la proxi-
ma sesión se traerá a la sesión dicho acopla-
miento.

El señor Concejel S. Vicente Hurtado Caudela, soli-
citó se arregle en la Plaza de Alarcos una puer-
ta de una casilla que se encuentra rota y
que se recomienda la construcción de la car-
retera de la Cañera a San Felipe de Heri.

El señor Presidente contestó atenderá a la soli-
citud del señor Hurtado.

El señor Concejel don Jesús Pons, propone
que se valle el solar que existe en la Calle
de Marchantero, y se ponga en condiciones

de higiene y salubridad, invitándose a los dueños por medio de Edictos para que en el plazo de tres meses se presenten en la Alcaldía a reivindicar la propiedad de dichos solares y a pagar en la Secretaria de fondos municipales la cantidad gastada. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto.

El señor Concejal D. Francisco Lerma Guadaño denuncia que el inmueble situado en la casa número tres de la Calle San Ignacio amenaza ruina.

El señor Presidente contesto que toma nota de la denuncia del señor Lerma para proceder en justicia.

Y no habiendo solicitado el traer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebracion se ha inventado dos horas extras siendo esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Francisco Lopez
 Antonio Polo
 José María

José Donji



— Sesión Supletoria dia 8 a la Ordinaria 8 Marzo 1935 —

- Presidente —
- D. José Manduán Carceres
- Tenientes
- Rafael Galvan Garcia
- Sindicos
- José Mas Navarro
- Concejales
- Manuel Mas Garcia
- Fran.º Lerma Guadaño
- José Amis Pont
- Juan Andrés Davio
- Ant.º Polo Vicent

Bergin

En la Villa de Covilleite a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día seis del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don José Manduán Carceres declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de la Exma Corporación Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificado los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2º. Igualmente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Exma Corporación acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 3º. Los señores del Excmo Ayuntamiento quedaron enterados de que la recaudacion de los distintos Arbitrios municipales que se llevan por administración durante los siete dias primeros del mes en curso asciende a 5762'75 pesetas.
- 4º. Como consecuencia de los reparos puestos por el Excmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia al Presupuesto Municipal de Gastos del actual año los señores de la Corporación Municipal acordaron por

unanimidad la subsanación de dichos reparos en la forma siguiente:

Capítulo 2.º Artículo 11.º

Partida 1.ª La consignación para el pago de los gastos que se le ocasionen a la Alcaldía con motivo del ejercicio de su cargo y siempre con la justificación correspondiente quedará fijada en la cantidad de dosmil seiscientos pesetas - 2600. -

Capítulo 8.º Artículo 1.º

La consignación que figura en la Partida 7.ª para adquisición de medicamentos para enfermos pobres de cincuenta pesetas se eleva en firme a la cantidad de seis mil pesetas - - - - - 6.000. -

La consignación de la Partida 8.ª para atender a los gastos de reparos domiciliarios a enfermos pobres de tres mil pesetas queda en firme reducida a la cantidad de dosmil pesetas 2.000

Capítulo 9.º Artículo 1.º

Se adicionará la Partida número cuatro para atender a los gastos que ocasiona la oficina de colocación obrera o la formación del Registro para quedar cumplida la disposición adicional del Reglamento de 6 de Agosto de 1932 en la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas - 1.125. -

Capítulo 18.º art.º 11.º

La partida única en que aparece consignada la cantidad de seiscientos treinta y nueve pesetas sesenta centimos para pagos imprevistos quedará fijada en la cantidad de seis mil catosce pesetas sesenta centimos - - - 6014.60

Con todo lo que quedan subsanados los expresados reparos sin que por ello se altere la cantidad total del mencionado Presupuesto de Gastos que asciende a doscientas sesenta



y nueve mil setecientos treinta y un pesetas.
5.º El Señor Presidente indicó que por lo que se refiere a la consignación de la Partida primera del capítulo diez artículo sexto del Presupuesto Municipal de Gastos a Don Oscar Zardera como Director de la Academia Municipal de Música se le tiene consignada por la Comisión la cantidad de crecienta pesetas mensuales con la obligación de asistir a la Oficina durante tres horas por la mañana; y tres a la Academia una hora por la mañana y dos por la tarde. Los Señores de la Corporación se dieron por entendidos.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

El Sr. Concejal Don Juan Andreu Davó incitó al celo del Señor Presidente para que se ponga coto a las repetidas faltas del suministro del agua en las Fuentes públicas y particulares. El Señor Concejal Don Antonio Polo Vicens significó que tenía entendido que algunos hidreros titulares se ausentaban de la población sin solicitar permiso y esto no se debe tolerar en los actuales momentos que existen muchos enfermos de gripe.

El Señor Presidente dijo que transmitiría las denuncias de los Señores Andreu y Polo al Señor Alcalde.

Al no habiendo solicitado el Procer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose este acto de todo lo que hizo el Secretario calificador.

Joaquín Alde
Francisco Torres
Juan Andreu
Rafael Galcerán
Manuel Moya
José Ferrer
José Ma.

José María Pons
Don Joaquín Lluch Mas

Sesion Supletoria dia 15 a la ordinaria 13 Marzo 1935

Presidente

Don Joaquín Lluch Mas
Concejal

Don Manuel Mas Sarrica

Don Manuel Mas Sarrica

Concejales

Don Manuel Mas Sarrica

En la Villa de Cervillente a quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia trece del actual y siendo la hora fijada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquín Lluch Mas de la randa abierta la sesion siendo presentes los señores Concejales al margen relacionados.

Por el Secretario de la Corporacion Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Leida el acta de la sesion anterior los señores gestores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo leidas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia, los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion durante los catorce dias del mes en curso asciende a 6599'25 pesetas.

4º. Los señores del Ayuntamiento quedaron notificados de que por el Ilmo Señor Director



General de Administracion con fecha 28 de Febrero ultimo habian sido nombrado Intervenientes en propiedad de este Municipio Don Justo Montoya Gorbina.

5º. Igualmente quedo notificada esta Corporacion Municipal de la contestacion de la Inspeccion General de la Guardia Civil de que por ahora no podia accederse por el Estado a la construccion en esta poblacion de un cuartel para la Guardia Civil, lo mandado, no obstante, nota del ofrecimiento por si, en un dia, pudiera complacerse.

6º. Quedo enterado el Ayuntamiento de la Comunicacion del Señor Ingeniero Jefe de la 1ª Demarcacion Seccion Sur del Circuito Nacional de Ferros Especiales referente que la alineacion de la fachada del kiosco solicitado construir por Don José Alfonso Durado en la Plaza de la Republica sera paralela al eje de la carretera y distara como minimo, cinco metros del borde de la acera actual contados hacia el fondo de la Plaza.

7º. A propuesta del Señor Presidente los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad se solicite del Gobierno la concion de la orden de la Republica para el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, Don Antonio Varquer Limon, por sus excelentes cualidades en el desempeño del cargo demostradas durante su actuacion al frente de este Gobierno y especialmente en el curso de los sucesos revolucionarios del pasado mes de Octubre ultimo.

8º. Igualmente a propuesta del Señor Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se pague el importe del carron para el enjuntado de la

prolacion y los jornales empleados en la colocacion de dicho barron y en el arreglo de las calles para aliviar el fango obrero con cargo al capitulo XVIII del actual Presupuesto Municipal de Gastos.

9.º. A propuesta del señor Primer Conde de la calle Don José Mariano Carreras, y para el bien del ornato y arreglo de la via publica, se acordó por unanimidad de los señores de la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento se notifique a Doña Adela Candela Gledó, de esta vecina, para que en el termino improrrogable de ocho dias, proceda a la demolicion de la pared situada en la via publica que obstruye el paso en la acera situada en la Calle de Blasco Iruñer y en el punto que existe entre el Salon de su pertenencia y la casa de Don Augusto Mar Guesada, bajo el apercibimiento de no hacerlo la notificada durante el expresado plazo se procederá por este Ayuntamiento a la demolicion de la mencionada pared a costa de Doña Adela Candela Gledó, por tratarse de asunto de la exclusiva competencia de esta Corporacion Municipal de conformidad a lo preceptuado en los articulos 22 de la Ley Municipal de dos de Octubre de 1847 y 150 del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de 1924.

- Puntos y Preguntas -

El señor Concejil Don José Asencio Pons solicitó se arregle la entrada del Matadero y que se ordene al señor Inspector Veterinario que participe los servicios que se hagan en el Matadero.



El señor Concejil D. José Mas Navarro recomendó se gratifique al Cole de la Guardia Municipal los servicios prestados en la Balla de los moros del actual Triemplero y Revisores.

El señor Presidente prometió tener en cuenta lo interesado por los señores Concejales D. José Asencio y Don José Mas.

Y no habiendo admitido el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejil el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Gledó

José Asencio Pons

Rafael Galván

Francisco Ferrer

José Mas

Juan Asencio

José Ferrer

- Sesion Supletoria dia 22 a la Ordinaria dia 20 Marzo 1925 -

Presidente

D. Joaquín Gledó Mas
Concejil

D. José Mariano Carreras

D. Rafael Galván Garza

D. Carlos Gledó Alvarado

- Sindico -

En la Villa de Crevillente a veintidos de Marzo de mil novecientos veinticinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte de actual y siendo la hora designada

D. José María Navarro
Concejales

" Manuel María Girona

" Francisco Girona

" José Antonio Pons

" Luis Candela Martí

" Juan Antonio Davis

" Ant. Polo Llorens

" Anselmo María Espinosa

en convocatoria y siendo presentes los señores Ses-
tores al margen relacionados ocupó la presidencia
el señor Alcalde Don Joaquín Llubi Mas, declaran-
do abierta la sesión.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento
se dio cuenta del despacho ordinario en la forma
siguiente:

1º. Leída el acta de la sesión anterior los señores
Sectores por unanimidad acordaron aprobar
dicha acta.

2º. Enterados los señores Sectores del contenido de
las disposiciones insertas en los Boletines oficiales
de la provincia los señores de la Corporación Muni-
cipal acordaron por unanimidad fuesen cum-
plimentadas las expresadas disposiciones en
cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los señores Sectores se dieron por entendidos
de que la recaudación de los distintos Arbitrios
que se llevan por administración en los vein-
tinueve días del actual mes asciende a 2.627'95
pesetas.

4º. A propuesta del señor Presidente se acor-
dó que a partir del próximo mes de Abril las
sesiones tanto ordinarias como supletorias
se celebren a los diez y nueve; en el mes de
Junio y Julio ^{1º y 2º} los veinte; en Septiembre y Octu-
bre a los diez y nueve; y en Noviembre y Diciembre
los diez y ocho.

5º. Con la venia del señor Presidente hizo
uso de la palabra el miembro de esta Corpora-
ción Municipal Don Anselmo María Espinosa
para significar que en la sesión celebrada
por este Excmo Ayuntamiento en el día catorce
de Marzo del año 1903 se acordó se reintegrasen



a la Caja Municipal por el Ex. Alcalde Don José
Magro Espinosa las cantidades siguientes:

1º. - 154 pesetas pagadas a San Francisco Martini
por el concepto de jornales devengados en la Oficina
de Arbitrios Municipales por trabajos extraordinarios
llevados a cabo en el año 1901 y por estimas que dichos
trabajos fueron ajenos a la Oficina de Arbitrios.

2º. - 1529'31 pesetas, por el gasto ocasionado por la
Guardia Civil y Fueros del Ejército concentradas
en esta población con motivo de los sucesos re-
volucionarios del mes de Diciembre del año 1900 y pa-
gadas en el mes de Enero del año 1901 y por considerar
que no es de obligatoriedad de la Corporación
Municipal el satisfacer dichos gastos.

3º. - 456 pesetas por cera consumida en la Proce-
sion del Santo Entierro en el día del Viernes Santo
y pagada en el año 1901 con cargo al Capítulo 13,
artículo 3, del Presupuesto Municipal de Gastos
y considerar que dicha cera fue consumida
por personas ajenas a la Corporación Municipal.

Ahora bien; por el expresado acuerdo del 14 de
Marzo del año 1903 no se impugnó nada que
afecte a la veracidad de los gastos señalados
y no habiendo prescrito ninguno en el Estatuto
Municipal ni en la Ley Municipal de 2 de Octubre
de 1877, por el que se provee a las Corporaciones
Municipales el llevarlos a cabo en los momentos
que fueran preciso ejecutarse, cuando estos, co-
mo en el caso que nos ocupa, se han realizado,
han venido y vienen pagándose por
todos los Ayuntamientos de España con
cargo al Presupuesto Municipal y por consi-
guiente proponer que conste en acta el
acuerdo de esta Corporación Municipal como

acto de reivindicación y de justicia y como informe que en todo momento se tenga que emitir a las Autoridades administrativas o Bracernales de Justicia sobre el acuerdo de referencia.

Los señores de la Corporación Municipal por unanimidad acordaron de conformidad a lo propuesto por Don Anselmo Mas Espinosa.

- Puntos y Preguntas -

El señor Concejal Don Juan Andrés Davó se ocupó de la forma que a su entender se debe cobrar el Impuesto de Inquilinato.

El señor Gerente de Beldes Don Julián Mandron Carreres recomendó al señor Presidente el pago de las contribuciones que debe hacer efectivas este Ayuntamiento.

El señor Presidente prometió tener en cuenta las recomendaciones de los señores Andrés y del señor Mandron.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico. El intermediero - Agosto - 1895, de que certifica,

Don Juan Andrés Davó
Don Julián Mandron Carreres
Don Manuel Mas Gaiña
Don José María Pons
Don Vicente Hurtado Candela
Don Manuel Polo Polo
Don Luis Candela Martí
Don Juan Andrés Davó
Don Anselmo Mas Espinosa
Rafael Galarza
Juan Mas
Manuel Mas Gaiña
José Mas



77
Luis Berqui

- Sesión Supletoria Oria 29 a la Ordinaria 27 Marzo de 1905 -
Presidente

D. Joaquín Lledo Mas

- Sereniter -

Don Julián Mandron Carreres

Don Rafael Galvoni Gaiña

Don Carlos Lledo Albornoz

Don Vicente Mas Selva

Sindicos

Don Julián Mas Navarro

Concejales

Don Manuel Mas Gaiña

Don José Antonio Pons

Don Vicente Hurtado Candela

Don Manuel Polo Polo

Don Luis Candela Martí

Don Juan Andrés Davó

Don Anselmo Mas Espinosa

Luis Berqui

En la Villa de Covillente a veintinueve de Marzo de mil novecientos cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día veintisiete del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Lledo Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Exma Corporación Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se dio lectura al acta de la sesión anterior y verificada que fuere dicha lectura los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Leído el contenido de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Los señores de la Corporación Municipal





se dieron por enterados de que la recaudacion obtenida de los diferentes Arbitrios que se llevan por administracion en los veintiocho dias del mes en curso asciende a 12208'75 pesetas.

4º. A los efectos del cobro de la ocupacion del suelo y subsuelo se nombró al Aparijador Don Francisco Martin Guerra para que en forma reglamentaria se proceda a la medicion de la ocupacion del suelo y subsuelo de la via publica por cada uno de los vecinos o entidades y a la finitud se proceda al cobro del arbitrio municipal.

5º. En atencion al informe verbal de la Comision de Policia Urbana se concedio autorizacion a Don Francisco Serna Odsuar para levantar una pared en el terreno de su pertenencia en las luevas de Lorenz numero treinta y cinco.

6º. Por el Señor Presidente se indico que el empleado de Arbitrios Francisco Hernandez Mas habia sido nombrado Guardia Municipal interino habiendo cesado en el empleo de Arbitrios. Los Señores de la Corporacion se dieron por enterados y otificaron el mencionado nombramiento.

- Puntos y Preguntas -

El Señor Excmo Don Vicente Huertado Candela recomen- do el arreglo de la Carretera en el tramo del Casotil de la Guardia Civil a la Plaza de la Republica.

El Señor Excmo Don Anselmo Mas Espinosa se ocupó de las reiteradas intermitencias que vienen ocurriendo en el suministro de aguas en las Fuentes publicas y particulares en danos de los vecinos de la poblacion.

El Señor Presidente contesto que atendera al ruego del Señor Concejale Don Vicente Huertado y en cuanto a lo manifestado por Don Anselmo

Mas Espinosa habia impuesto a la Sociedad de Aguas a domicilio una multa por las faltas del suministro cometidas y que estaba dispuesto a no tolerar que por la mencionada Sociedad ni por persona alguna se cause perjuicio en el suministro de agua publicas y particulares.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejale el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Alde
 Rafael Galvan
 Vicente Huertado
 Carlos Alde
 Vicente Mas
 Juan Sanchez
 Jose Serna
 Jose Serna

- Sesion Supletoria Dia 5 a la Ordinaria 3 Abril 1925 -

Presidente
 Joaquin Alde Mas
 Benito
 Rafael Galvan Garcia
 Carlos Alde Abramora
 Vicente Mas Selva
 Lindis
 Jose Mas Navarro
 Concejales -

En la Villa de Crevillente a cinco de Abril de mil novecientos veinticinco y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia tres del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don

D. Fran^{co} Luna Guada^{lup} Joaquín Lledi Mas declarando abierta la
" José Asensio Pons sesión.

" Vicente Hurtado Comed^{ante} Por el Secretario de la Exma Corporación
" Juan Andrés Saró Municipal se dió cuenta del despesado ordinario en
" Anselmo Mas Espinosa la forma siguiente:

Percejo
Fué

1º. Fué aprobada por unanimidad de los señores del Exmo Ayuntamiento la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

2º. Se acordó fuesen cumplimentadas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Marzo último ascendió a la cantidad de 15.441 pesetas 10 centimos.

4º. Se acordó fuesen pagados con cargo a la Exma Diputación Provincial la nomina de los honorarios que en el primer trimestre del año en curso han devengado las Amas de lactancia de las mujeres que tienen a su cargo por orden de la mencionada Diputación Provincial.

5º. A propuesta del Señor Presidente se nombró Agente Ejecutivo para el cobro del papel pendiente existente en este Municipio al vecino de esta población Sr. Hipólito Oliver Torres.

6º. Se acordó que la Comisión de Policía Urbana informe para llevar a cabo el arreglo de las Calles que da salida al Puente Nuevo y cuyos gastos se hagan conforme lo permitan las disponibilidades de este Exmo Ayuntamiento.

7º. Se dió lectura al acta de la sesión anterior



terios y los Señores de la Exma Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la mencionada acta.

- Puntos y Preguntas -

A propuesta del Señor Concejal Don Anselmo Mas Espinosa los Señores del Exmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad que conste en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de Don Carlos Garcia Rodriguez, Maestro Nacional que fué de esta localidad durante mas de treinta años y se le facilite en el Cementerio a la familia el terreno para la construcción de un Panteon con dispensación de su importe y en atención al buen comportamiento con que el finado desempeñó el cargo de Maestro.

El Señor Concejal Don Juan Andrés Saró se ocupó de las deficiencias que se notan en la inspección del mercado y de otras faltas que vienen notándose en la Plaza de Maestros.

El Señor Presidente contestó que procurará el corregir las deficiencias denunciadas por el Señor Andrés.

Por el propio Señor Concejal se interesó que por la ordenación de Pagos se proceda a soldar los que se le adeuda a la Banda de Música. En este negocio intervienen los Señores Concejales D. Anselmo Mas, Don Francisco Jernu, D. Rafael Galvan, Don José Asensio y Don José Mas y la Ordenación de Pagos quedó en ver los medios que existan para poder pagar a la Banda de Música.

No habiendo solicitado el haber uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inventado dos horas extendiéndose sobre esta acta de todo lo que

yo el Secretario certifico.

Joaquín Lledo

Vicente Llas

Vicente Hurtado

u u u

Juan Andrés

José Bergón

- Sesión Supletoria Día 12 a la Ordinaria 10 Abril 1935 -

- Presidente -

D. Joaquín Lledo Mas
Benitoes -

.. José Mandron Carreras

.. Rafael Selvañ Garcia

.. Vicente Mas Selva
Concejales

.. Manuel Mas Gojira

.. Fran^{co} Josea Guada

.. José Ferris Pons

.. Vicente Hurtado Candela

.. Juan Andrés Davó

En la Villa de Covillente a doce de Abril de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día diez del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Joaquín Lledo Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de la Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Leída el acta de la sesión anterior los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.



2º Enterados de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Los señores del Ayuntamiento se dieron por notificados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante los primeros once días del mes actual asciende a 4288'85 pesetas.

4º A virtud del informe verbal de los señores de la Comisión de Policía Urbana se acordó autorizar a don Francisco Arenis Sanchur el construir una pared en el terreno de su pertenencia situado en la Calle de Molina.

5º Para gestionar asuntos relacionados con este Municipio se acordó que el señor Alcalde pare a Madrid y el Secretario de este Ayuntamiento a la Ciudad de Alicante.

6º A propuesta del señor Teniente de Alcalde don José Mandron Carreras se acordó que con cargo al capítulo XIII art.º III del Presupuesto Municipal de Gastos se socorra a los pobres de la localidad con motivo de las próximas Paseras.

- Puntos y Preguntas -

Los señores Concejales don Juan Andrés Davó y don Vicente Hurtado Candela, se ocuparon de los servicios sanitarios que se prestan en la localidad y rogaron al señor Presidente que en bien de los pobres puste toda su atención para cortar toda clase de abusos que vienen realizándose.

Y no habiendo solicitado el honor

uso de la palabra ninguno otro Senor Concejales
el Senor Presidente levanto la sesion en cuya celebra-
cion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Mas Josep J. J. J. J.

Juan Andreu

Rafael Garvan

Vicente Mas

José M. Mas Ferrer

José Ferrer

- Sesion Supletoria Dia 26 a la Ordinaria 24 Abril 1935 -

Presidente

José Mandron Carreras

Terminante

Rafael Garvan Ferrer

Vicente Mas Soler

Indice

José M. Mas Ferrer

Concejales

Mmanuel Mas Ferrer

Fran. Mas Ferrer

Vicente Mas Ferrer

Juan Andreu Ferrer

Andreu Mas Ferrer

En la Villa de Escivillente a veintiseis de
Abril de mil novecientos treinta y cinco. En el
Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reuni-
dos los Senores Componentes de la Comision Gestora
de este Excmo Ayuntamiento con el fin de de-
clarar la sesion supletoria a la ordinaria del
dia veinticuatro del actual y siendo la hora
designada ocupó la presidencia el Senor
Primer Termino de Alcalde Don José Mandron
Carreras declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de la Corporacion Muni-
cipal se dio lectura a la convocatoria para la
celebracion de esta sesion y se procedio al des-
pacho ordinario en la forma siguiente:



- 1º Leida el acta de la sesion anterior los Senores de la Comision Gestora acordaron por una unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º Igualmente se acordó fuesen cumplimentadas las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de esta provincia en cuanto con este Municipio se relacionen.
- 3º Los Senores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos Arbitrios que se llevan por administracion en los veinticuatro dias del mes en curso asciende a 9054 pesetas 35 centimos.
- 4º Asimismo los Senores de la Comision Gestora se dieron por notificados de la liquidacion llevada a cabo por la Direccion General de Rentas Publicas a la Sociedad Compravina de Trigos de Levante a los fines de liquidacion del Arbitrio sobre el producto neto, habiendose asignado a este Ayuntamiento percibir en el trienio de 1935 a 1937 el 1'010 por ciento.
- 5º Se dio cuenta de la instancia remitida por la Mancomunidad de Ayuntamientos para fines sanitarios producido por el Sr. Farmaceutico Titular de este Municipio Don Daniel Comades Comades, por la que reclama el abono de 230'69 pesetas que supone la deuda a este Municipio por diferencia del valor percibido al consignado en Presupuestos y para que sea informada por esta Corporacion en el plazo de quince dias.
Los Senores de la Comision Gestora acordaron fuese informada dicha instancia por el Senor Termino.
- 6º A propuesta del Senor Presidente y con cargo al Capitulo XVIII del Presupuesto Municipal de Gastos se acordó se remita al Banco de Credito Local

de España la cantidad de 55'40 pesetas por intereses de demora de 59 días.

7º. Los señores de la Corporación se dieron por enterados de que habían sido recorridos los puntos en cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior habiendo importado los recursos la cantidad de mil treinta y cinco pesetas.

8º. A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad el que esta Corporación Municipal figure como socio de la Casa de Valencia, Alicante y Castellón de la Plana, domiciliada en Madrid.

9º. Desistiendo se acordó por unanimidad de los señores de este Excmo Ayuntamiento se solicite de la Excmo Diputación Provincial se amplie la carretera de Elda a Motola, al lugar de San Felipe de Oren de este término municipal con un ramal a la Estación ferroviaria de esta población de Crevillente, con lo que a mas de facilitar colocación a las obras paradas, se pondrá en comunicación por dicha carretera con Ciudad de Elda con la Estación de Crevillente y San Felipe de Oren.

- Puebas y Preguntas -

El señor Concejales don Juan Andrés Sanz, denunció los abusos que vienen realizándose en la Plaza de Abastos como consecuencia del sacrificio de los cabritos en las casas particulares, intervinieron en este asunto los señores Concejales don Vicente Hurtado Candela y don Anselmo Mas Espinosa, acordándose por unanimidad que a partir del día primero de Mayo quede prohibido el sacrificio de los cabritos en sitios que no sea el del Matadero



Público.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ninguno de los señores Concejales el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido ochos horas entendiéndose esta acta de todo lo que es el secretario certifico.

Joaquín Gudiño

Juan Mas

Vicente Gudiño

Vicente Gudiño

José María

Rafael Galván

Vicente Mas

Juan Andrés

José Duro

- Sesión Supletoria Día 3 a la Ordinaria 1º Mayo 1935 -

Presidente

Joaquín Gudiño Mas

Secretario

José Mandrón Carrero

Rafael Galván García

Vicente Mas Selva

Indiviso

José Mas Navarro

Concejales

Franco Berna Grande

José Andrés Pons

En la Villa de Crevillente a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón de señores de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día primero del actual, por viciamente convocada y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Joaquín Gudiño Mas declarando abierta la sesión.

D. Vicente Hurtado Candela
D. Luis Candela Martí
D. Juan Antonio Davó
D. Anselmo Mas Espinosa
Banyan

Por el Secretario de la Excmo Ayuntamiento se dió cuenta del despidado ordinario en la forma siguiente.

1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada que fué la expresada lectura los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Leída la distribución de fondos por capitulares para satisfacer las obligaciones del mes en curso los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.

3.º Dada lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los Señores de la Corporación Municipal acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

4.º Los Señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Abril último asciende a la cantidad de 12086'45 pesetas.

5.º A propuesta del Señor Concejal Don Francisco Serra Guada se acordó por unanimidad de los Señores de la Corporación Municipal el variar el nombre de la calle de las Eras por el de Don Antonio Caparrós como premio a su labor meritoria como Maestro que fué de esta localidad en la que dió grates recuerdos por sus trabajos en pro de la educación e instrucción de la niñez.



- Ingresos y Preguntas -

El Señor Concejal Don Vicente Hurtado Candela; se interesa por que no se demore activar se proceda a la construcción de la Carretera de San Felipe de Azules y pregunta si en San Felipe de Azules cobran los Arbitrios Municipales, contestándole el Señor Presidente que perteneciendo San Felipe a este término municipal en esta localidad se debe contribuir y en cuanto a la carretera que no se tiene descuidada el que se proceda lo antes posible a su construcción, pero que esto depende de la diputación Provincial.

El Señor Concejal Don Julián Mas Navarro pregunta por la actual situación económica administrativa municipal y el Señor Concejal Don Anselmo Mas Espinosa interesa se confeccione un balance comparativo de los ingresos con referencia al cuatrimestre de Julio del año 1924 a la fecha con respecto a la balanza en el año anterior con expresión de cada uno de los conceptos; y otro Balance comparativo de lo pagado a partir de igual fecha y en igual forma.

El Señor Presidente prometió complacer a los Señores Concejales Don Julián y D. Anselmo Mas.

El Señor Gerente de Alcalde Don Julián Mandrón interesó se coloque alumbrado en la fachada de la Casa Consistorial. El Señor Presidente contestó se instalara el alumbrado en el sitio indicado por el Señor Mandrón.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el

Secretario entífico.

Joaquín Llido

Rafael Galcerán

Vicente Hurtado

José María

Vicente Elbas

Francisco Torres

José Benigno

— Sesión Supletoria Día 10 a la Ordinaria 7 Mayo 1935 —

Presidente

Joaquín Llido Mas
Benigno

José Manduán Carreras

Rafael Galcerán Gaiusa

Vicente Mas Selva

Síndico

José Mas Olaverria

Concejales

Mamuel Mas Gaiusa

Francisco Torres Guada

Vicente Hurtado Candela

En la Villa de Covillente a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de esta Comisión Gestora con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual y siendo la hora designada en convocatoria ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquín Llido Mas declarando abierta la Sesión.

Por el Secretario del Excmo Ayuntamiento meinto se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fue verificada los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.



2º. Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia; los señores de la Corporación Municipal acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los señores de la Comisión Gestora quedaron enterados de que la recaudación de los distintos arduos que se llevan por administración en los nueve días del mes en curso asciende a 4.563'15 ptes.

4º. En atención al informe verbal de la Comisión de Policía Urbana se acordó autorizar a:

D. Asunción Gosalber Beniques el construir un piso con puerta a la Calle de Solera en la Cueva que prosce en el n.º 2 de la Calle del Hospital.

D. Antonio María Candela el construir sobre un corral una pequeña habitación en la Cueva que prosce en las de Boquera n.º 27.

D. Francisco Pomares María en la casa n.º 20 de la Calle de Alonso Pérez, el tirar una baranda del tejado y tapar una ventana.

D. Antonio Armas Llido el tapar la puerta de la fachada que da a la Calle Mayor en la casa que prosce en la Braveria de Vidra Calle y a Don Joaquín Molina Candela el edificar en una arca de cien metros cuadrados, siendo esta parte del terreno que prosce al final de la Calle de las Eras.

5º. Los señores de la Comisión Gestora acordaron que se anote en los Libros de Contabilidad Municipal la formalización llevada a cabo por la Hacienda de 1619'99 ptes del 20% del 1.º trimestre de Urbana que corresponde a este municipio al pago de Aportación forzosa ordinaria municipal.

6º. En el Expediente justificativo de la proce

roga de primera clase solicitada por el n.º 62 del acta-
 tamiento del actual Recopilado Polo Oliver Vicente,
 los señores de la Corporación Municipal acordaron
 declarar porner a efectos de quintas a la familia
 del maro vicade Polo Oliver y a este soldado útil
 porra todo servicio con Prorroga de 1.ª clase como
 comprendido en el caso 2.º del art.º 265 del Reglamento
 de Quintas. Publicado el fallo no se apeló.

7.º Se dio cuenta de las transferencias de
 Credito siguientes:

Del Capítulo 1.º art.º 4.º P.º 2.º - Ptas 244 - Al Cap.º 9.º art.º 7.º P.º 1.º Ptas 244	
" " 10 " 6.º " 1.º - " 1500	" " 11 " 1.º " " 1700
" " 6 " 1 " 6.º - " 200	
" " 11 " 2 " 1.º - 4000	
" " 6 " 1 " 6.º 500	" " 11 " 5.º P.º 1.º 5000
" " 6 " 1 " 3.º 500	
" " 6 " 1 " 3.º 400	" " 11 " 6.º " 2.º 400
" " 4.º " 4.º " 2.º 276	
" " 7.º " 1.º " 1.º 520	" " 18 U. U. 1096
" " 6.º " 1.º " 6.º 200	
Total Ptas 8.440	Ptas totales - 8.440

Los señores de la Corporación Municipal
 teniendo en cuenta que las referidas cantidades pue-
 den trasladarse de unos a otros Capítulos y artículos
 del vigente Presupuesto Municipal sin lesionar
 intereses del común ni quedar indetado servicio
 alguno, acordaron por unanimidad hacer
 suya las transferencias que quedan relaciona-
 das por lo que se contrae a su propuesta, y
 previos los tramites reglamentarios y luego
 de haberse expuesto al público por espacio de
 quince dias a contar del siguiente del de la
 publicación del Edicto en el Boletín Oficial
 de esta provincia a fin de que todas las



vecinos que lo crean conveniente puedan exami-
 nar el expediente y exponer durante el mencionado
 plazo las reclamaciones que tengan por convenien-
 te, vuela el expediente con las reclamaciones que
 se hubieren formulado a esta Corporación Munici-
 pal para acordar lo procedente.

- Puntos y Preguntas -

El señor Beniente de Alcalde don José Mandron
 Carreres recomendó se procediera al arreglo de
 las Calles de Pedro Siles y Travesía de San José
 y no habiéndose solicitado el traser
 uso de la palabra ningún otro señor Conapal
 el señor Presidente levantó la sesión en cuya
 celebración se ha invertido dos horas entendi-
 dose esta acta de todo lo que yo el Secretario
 certifico.

Joaquín Urdi
 Rafael Galván
 Vicente Mas
 Manuel Moya
 Francisco Serna
 José Benigno

- Sesión Supletoria Día 17 a la Ordinaria 15 Mayo 1935 -

Presidente
 Joaquín Urdi Mas
 Benientes
 Rafael Galván Garino
 Vicente Mas Silva
 Sindicos.

En la Villa de Crevillente a diez y siete de
 Mayo de mil novecientos treinta y cinco. En
 el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reuni-
 dos los señores componentes al margen relacionados
 de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento



- D. José Mas Navarro
- Concejales
- D. Manuel Mas Garcia
- D. Fran^{co} Serna Quereda
- D. José Amisio Pons
- D. Vicente Hurtado Landola
- D. Luis Condela Madrid
- D. Anselmo Mas Espinosa

con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia quince del actual y siendo la hora designada en convocatoria el señor Alcalde Don Joaquin Lledis Mas ocupó la presidencia declarando de abierta la sesion.

Por el secretario de la Exma Corporacion Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y los señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º Leidas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales los señores de la Corporacion Municipal acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionari.
- 3º Los señores de la Comision Gestora se dieron por enterados de que la recaudacion de la districion arbitros que se llevan por Administracion en los diez y seis dias primeros del actual mes asciende a la cantidad de 7947'75 pesetas.
- 4º En atencion al informe verbal de la Comision de Policia Urbana los señores de la Corporacion Municipal acordaron autorizar al vecino de esta localidad Ramon Molina Perez para que lleve a cabo en la casa numero 29 de la Calle de Pedro Sales, las obras de reparacion y cambio de los puertos del indicado inmueble de su pertenencia.
- 5º A propuesta del señor Presidente los señores de la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad que se lleve a cabo la confeccion del Presupuesto Extraordinario para llevar a cabo las obras de construccion de un Cuartel para la Guardia Civil,

de un Centro Primario de Higiene y reparacion de la Plaza de Abastos a base del empreritito de 150.000 pesetas que se tiene contratado con el Banco de Credito Local de Espana.

6º A propuesta del señor Presidente los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad que por la Comision Permanente del Cementerio se proceda a la remuneracion de las nuevas Paredes, y a la retulacion de las Calles del expresado Cementerio Municipal, dando cuenta de todo ello a esta Corporacion Municipal para acordar en definitiva lo procedente.

7º Con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra el señor Gestor Don Anselmo Mas Espinosa y solicitó el acuerdo de esta Corporacion Municipal para que en su nombre el señor Presidente se dirija al Excmo Ayuntamiento de Madrid y le ruegue acuerde dar facilidades a los modestos industriales de esta localidad para que instalen los tradicionales puestos de orochato en la via pública de aquella Capital, por lo que le quedara sumamente reconocido este Ayuntamiento. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron de conformidad a lo propuesto por el señor Mas Espinosa.

Preguntas y Respuestas.

El señor Concejale Don Francisco Serna solicitó de la Corporacion Municipal que el dia veinte del proximo mes de Junio y a la hora que designe la Alcaldia se lleve a cabo la inauguracion de la retulacion de la Calle de San Antonio Capasos. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad de conformidad a la propuesta.

El señor Concejal don Anselmo Mas Espinosa recomendó al señor Alcalde que el día que se tengan que desahuciar el rotulo que se nombra a la Calle de don Antonio Caparrós, adopte aquellas medidas que se hagan precisas para que no se reputan hechos indignos e impropios de la honrosidad y cultura de todo hijo de Crevillente.

El señor Concejal don Francisco Lerna Guesado preguntó si se había presentado alguna nueva reclamacion por don Vicente Molino, sobre el caso de las obras del Muro de contención de la Vereda del Hospital.

El señor Presidente contestó afirmativamente y dijo que se presentará en su día al Ayuntamiento con los antecedentes.

Por el señor Concejal don José Asensio Pons, se recomendó se despliegue el mayor celo en el cubro de los Arditrios por ocupación de la via publica con veladores; que se obligue a La Crevillentina a dejar en buenas condiciones las Calles en que esta llevando a cabo la variación de las tuberías para el suministro de aguas a domicilio; y que se proceda a timpliar los Pinos que existen en la entrada del Cementerio Nuevo.

Y no habiendo solicitado el franc uso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario cesifico.

Joaquín Elidi Mas
 Manuel Mas
 Luis Candela
 Vicente Abas



Vicente Huerto

José Ferrer

Señon Supletoria Dia 21. o Ordinaria 22 Mayo 1905

En la Villa de Crevillente a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día veintidos del actual y sien do presentes los señores Gestores relacionados al margen a la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Joaquín Elidi Mas declaran do abierta la sesión.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del desprocho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y leida los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Igualmente se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Los señores Gestores se dieron por entendido de que la recandación de los distintos Arditrios que se llevan por administración en los veintitres

- Presidente
- « Joaquín Elidi Mas
- « Don Mandado Carreras
- « Rafael Salvañ Garcia
- « Vicente Mas Silva
- « Don Mas Navarro
- « Manuel Mas Garcia
- « Fran^{co} Lerna Guesado
- « Vicente Huerto Candela
- « Luis Candela Masti
- « Anselmo Mas Espinosa

Vicente Huerto

días que se llevan por administración ascuenda
á 10696-35 ptas.

4.º Vista la cuenta del primer trimestre del actual
año con los documentos justificativos que le acom-
pañan y el informe del Intendente, la Corpora-
ción Municipal acuerda prestarle su aproba-
ción provisional á la cuenta de caudales ven-
dida por el depositario.

5.º Los señores Dentones se dieron por notifi-
cados de la Orden de la Dirección General
de Correos referente á la llegada del correo gene-
ral á esta población.

6.º En la solicitud producida por Don Jaime
Candela Mandron para adquirir en propiedad
las Parcelas números 44, 46, 48 y 50 de la Calle
del Santo Cristo del Cementerio Municipal, los
señores de la Comisión Entera acordaron
por unanimidad se acceda á lo solicitado
previo el pago del importe de las menciona-
das Parcelas que tendria que ingresarse en
Arcos Municipales.

— PREGUNTAS Y PREGUNTAS —

Por el señor Concejal Don Juan Bautista Candela
se interesa se solicite al Circulo Provincial
de Fines Especiales se fijen un anuncio de
precaución á las entradas del Puente de la Car-
rtera de Murcia, Alicante, Valencia situado en
la Calle de Sabán y Garcia Hernandez y se proceda
al arreglo de la parte de dicho Puente que ame-
naza ruina á causa del golpe recibido por un
Camion dedicado al transporte de mercancías.

El señor Presidente contesta se cumplimentará
lo interesado por el señor Bautista Candela.

El señor Concejal Don Luis Candela Monte



88

se ocupó de la mala aplicación que hace de
la venta de aditivos referentes á Automoviles.
El señor Presidente prometió ocuparse de este
asunto y subsanar toda mala aplicación
que se hubiera cometido involuntariamente.
El señor Concejal Don Aureliano Mas Espinosa,
llamó la atención del señor Presidente, sobre
el abuso que determinados industriales vienen ha-
ciendo no solicitando su inclusión en la Matricu-
la Industrial; sobre que se estudie medio
de con el auxilio del Estado promover obras
que enriquezcan al paro obrero en la población;
que se proceda al estudio y revision del contrato
de alumbrado de forma que encuentre faci-
lidades el Ayuntamiento de tener un buen servi-
cio y con economia; y terminara preguntado
que ha ocurrido con un empleado municipal
que fue suspendido y repuesto mas tarde en
su empleo.

El señor Presidente contesto que tendria
en cuenta todas las observaciones del señor
Concejal Mas Espinosa y en cuanto á la reposi-
cion del empleado tratare los antecedentes en la
proxima sesion.

Y no habiendo solicitado el hacer
uso de la palabra ningun otro señor Concejal
el señor Presidente levanto la sesion en cuya
celebracion se ha invertido dos horas extendien-
dose este acta de todo lo que yo el secretario
certifico.

Joan Gil
Mas Espinosa

Luis Candela

Mas Espinosa

Manuel Pico

Juan Gil

Luis Berge

— Sesión Supletoria día 21 Ordinaria 29 Mayo 1935 —

Presidente

Joaquín Llorens Mas
Sindicatos

" Rafael Galván García
" Vicente Mas Silva
Sindicatos

" José Mas Navarro
Concejales

" Manuel Mas García
" José Arcenio Pons

" Luis Candela Martí

En la Villa de Covillente a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunió los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria convocada a la ordinaria del día veintinueve del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquín Llorens Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada los señores de la Comisión Gestora aprobaron por unanimidad dicha acta.
- 2º Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los Señores Gestores acordaron fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º Se dieron por notificados los Señores Gestores de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante los treinta días del mes actual asciende a 13854'20 ptas.
- 4º En atención al informe verbal de la Comisión Permanente de Policía Urbana se



autorizó a D. Bautista Pineda Guisado en la casa que posee en el número 59 de la Calle de el Salmeron a llevar a cabo obras de reparación en dicho edificio y a Don Manuel Pascual en el inmueble que posee en la Plaza del Mercado el varias algunos huecos y reparar la fachada.

5º En la solicitud producida por Don Cayetano Candela Ferrander, para adquirir las Parcelas números 57-59 y 61 de la Calle de San José del Cementerio Municipal, los Señores Gestores acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y mediante el pago de sea expedido el correspondiente título de propiedad.

6º En la solicitud producida por el Señor Médico libre Don José Pastor Gadea referente al establecimiento de una consulta gratuita en beneficio de los pobres en el Hospital, los Señores Gestores acordaron por unanimidad que dicha solicitud quede sobre la Mesa para en la próxima sesión acordar lo procedente.

7º Los Señores Gestores quedaron notificados de la gratitud expresada por la familia del que fue Maestro de Instrucción pública de esta localidad Don Antonio Caporras, por el homenaje postumo acordado celebrarse en el día veinte del próximo Junio.

8º Quedaron enterados los Señores Gestores de las formalizaciones siguientes:

Una de 1045'58 ptas que por el recargo municipal que corresponde a esta población sobre industrial del 1º trimestre la Hacienda formaliza a Aportación forzosa ordinaria municipal a cuenta de los que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento; y otra de 2254'25 ptas que por

El 20% Industrial por trimestres le corresponde pertenecer a este Ayuntamiento y que ha sido aplicada a Aportación forzosa ordinaria municipal. Los señores Sres. acordaron que las mencionadas formalizaciones se orienten en los Libros de la contabilidad municipal.

9º. Para llevar a cabo el estudio de la urbanización y saneamiento de las Cuevas del Hospital haciendo desaparecer las referidas Cuevas en donde existe un foco de tuberculosis se nombró al Arquitecto de la Ciudad de Elda Don Santiago Perez Ortaiz quien a su vez procederá a llevar a cabo el plano o dibujo de la varanda del Puente existente en la Carretera de Murcia Alicante Valencia y punto Calle de Salan y Garcia Hernandez de esta población.

- PREGUNTAS Y PREGUNTAS -

El señor Sindico Don Juli Mas Navarro solicitó se traiga el estado de cuentas de este Municipio o Balance comparativo acordado en la sesion del día primero de Mayo del actual mes.

Con la venia del señor Presidente el señor Intendente de Fondos municipales dijo que en la proxima sesion se dara a conocer el mencionado estado de cuentas.

Los señores solicitados al hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejale el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se invirtio dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Lledó
Vicente Mas



Manuel Mas
Luis Candela
Vicente Mas

Juli Benjui

- Sesion Supletoria Dia 7 a Ordinaria 5 Junio 1935 -

Presidente

Joaquin Lledó Mas
Sindicatos

Miguel Gilman Garcia
Vicente Mas Silva
Sindicatos

Juli Mas Navarro
Concejales

Manuel Mas Garcia
Vicente Mas Candela
Luis Candela Marti
Pareraal Don Juan Martin

Benjui

En la Villa de Crevillente a siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia cinco del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquin Lledó Mas declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada dicha lectura los señores Sres. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
2º. Dada la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso los señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribucion de fondos.

3º. Enterados los señores Gestores de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º. Los señores Gestores se dieron por notificados de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion durante el mes de Mayo ultimo asciende a pesetas 14386 55.

5º. En la solicitud producida por Don José Pastor Sadea, Médico libre de esta localidad, referente al establecimiento de una consulta gratuita en el Hospital, los señores Gestores acordaron por unanimidad no poder poner local alguno a disposicion del mencionado Médico y para el expresado fin por caerse este Municipio de local apropiado al referido objeto.

6º. A propuesta de la Comision Permanente de Cementerios se acordó por unanimidad de los señores Gestores rotular las Calles del Cementerio en la forma siguiente:

La calle central se denominará San José; la transversal, Santo-Cristo; Izquierda entrando, San Joaquin; derecha entrando, San Francisco; la transversal de entrada, San Pascual; la transversal del final del Cementerio, San Antonio; y la parte unida de ambos antiguos Cementerios Civil y Catolico, Pordon.

7º. Los señores Gestores acordaron aprobar por unanimidad los Padrones de Arbitrios denominados Desajire; Entrada de Carrajes de traccion de sangre y mecanica; Transito de animales; Circulacion; Salientes de Fachada; Inguie-



linato; y de Vigilancia y dar un plazo para la recaudacion voluntaria del primer y segundo trimestre del actual año por todo el mes en curso.

8º. En la solicitud producida por Don Mariano Martinez Sempere para adquirir en propiedad los Parcelas números 2-3 y 4, esta última por mitad, del Cementerio Municipal, los señores Gestores acordaron de conformidad a lo solicitado y mediante el previo pago en la Caja Municipal del importe de las referidas Parcelas.

9º. Con la venia del señor Presidente el señor Intendente de este Municipio Don Justo Montoya dió lectura al balance comparativo de contabilidad acordado por esta Comision Gestora en la sesion celebrada en el dia porimeros de Mayo ultimo, verificada que fue la expresada lectura los señores de la Comision Gestora se dieron por enterados.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Gestor el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Sadea
Manuel Sadea
Manuel Sadea
Manuel Sadea
Manuel Sadea

Justo Montoya

la travesía de la carretera en el trayecto que afecta a esta población y la urgente necesidad de proceder a su arreglo y los señores Sres. reconociendo así acordaron que se proceda al arreglo en la forma que lo permitan las disponibilidades de este Municipio.

Y no habiendo solicitado el trazo uso de la palabra ningún otro señor Sres. el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Llido
 Manuel Mas
 Pascual Gómez
 Vicente Mas
 Manuel Mas
 Pascual Gómez
 Francisco Gómez

José Bergón

Sesión Supletoria Día 21 a la Ordinaria 19 Junio 1908
 Presidente
 D. Joaquín Llido Mas
 En la Villa de Crevillente a veintinueve de
 Junio de mil novecientos treinta y cinco.



- D. José Manchón Carrero
- " Rafael Salvoán Garcia
- " Carlos Llido Abramón
- " Vicente Mas Selva
 Sindicis
- " José Mas Navarro
 Concejales
- " Manuel Mas Siron
- " Fran^{co} Serna Duranda
- " Pascual Gomez Martini
- " Antonio Polo Vivero
- " Anselmo Mas Espinosa

Bergón
 José



En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve del actual, previamente convocada, y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Llido Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez verificada la mencionada lectura los señores Sres. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores Sres. igualmente por unanimidad acordaron fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los señores Sres. se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración durante los veinte días del mes en curso asciende a 10.723'50 pesetas.

4º. En atención al informe verbal de la Comisión de Policía Urbana se acordó autorizar a Don Salvador Llido Sorda el cambiar las puertas de la

casa que poseí en la Plaza del Mercado número tres; y a D. Vicente Martínez Soriano el abrir una puerta en la casa que poseí en la Calle del Estanco, esquina a la Plaza de Abastos.

5.º En la solicitud producida por don Joaquín Mas Salván referente a la adquisición de las Parcelas del Cementerio números 68, 70 y 72 de la Calle denominada de Santo-Cristo se acordó acceder a lo solicitado previo el pago de las referidas Parcelas.

6.º Los Señores Sestores se dieron por enterados de la formalización llevada a cabo por la Hacienda de 5.065'45 pesetas que le corresponde percibir a este Municipio por el Arbitrio < Productos Netos > y que aplica a Aportación forzosa ordinaria municipal y acordaron que la expresada formalización se contabilice en los Libros de este Municipio.

7.º A propuesta del Señor Sindico don Juli Mas Navarro y vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad el conceder la subvención de cincuenta pesetas con destino a la Colonia Escuelas y con el fin de que los niños que asisten a las Escuelas Nacionales puedan tomar baños en la actual estación veraniega en la Playa del Pinet o en la de Suardanas.

8.º Se dio cuenta de la solicitud producida por el Señor Presidente de la Cooperativa Eléctrica de esta población para que se le conceda autorización para instalar



un transformador en los terrenos de la pertenencia de este Municipio situados en la Calle de Pi Margall contiguos al edificio de San Francisco Condela Mar y de las Escuelas Graduadas. Los Señores Sestores acordaron por unanimidad el nombrar una Comisión Especial compuesta del Señor Alcalde y de los Señores Sestores don Pascual Sotomayor Martínez y don Antonio Polo Viejas para que informen sobre el mencionado particular a esta Corporación.

9.º A propuesta del Señor Sindico don Juli Mas Navarro se acordó por unanimidad de los Señores de la Corporación Municipal el adquirir por arrendamiento y por la cantidad de ciento treinta pesetas mensuales y de anticipado la casa número cuatro de la Calle de Concepción Arrenal de la pertenencia de donña María Juan Urdó para instalar en la misma el Centro Primario de Higiene con dispensarios del Servicio Central Antituberculoso y hasta tanto se construya el edificio de nueva planta proyectado; y para la formalización del mencionado contrato se nombró también por unanimidad de los Señores Sestores al Señor Alcalde don Joaquín Urdó Mas facultándole para que establezca las condiciones que estime convenientes para los intereses de este Municipio.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Conyjal don Anselmo Mas Espinosa llamó la atención del Señor Presidente sobre un Portón que existe roto en la acera de la Calle de Ferrer y que sirve de cubierta

al acueducto de aguas para riego de la pertenencia de la Sociedad Fuente Antigua y que como medida humanitaria proceda sin dilación a proceder a su reparación.

El señor Presidente contestó que daría ordenes para que inmediatamente se proceda a la reparación del Poston de referencia.

El señor Presidente de Alcalde don Joaquin Mandron Corrales recomendó el arreglo de una computadora que se encontraba en mal estado de las existentes en el Lavadero.

El señor Presidente contesto tener en cuenta lo manifestado por el señor Mandron.

A no haber sido solicitada el honor uno de la palabra ninguno otro señor Concejales el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas interiniendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Gledo
Presidencial
Manuel Gledo

Joaquin Gledo

Joaquin Gledo



- Presidente
D. Joaquin Gledo Mas
Benito
" Jose Mandron Corrales
Sindico
" Don Mas Abaurrea
Concejales
" Manuel Mas Garcia
" Vicente Hurtado Landola
" Luis Candela Marti
" Manuel Gomez Martiner

Presqin
Gledo



95
Sesión Supletoria dia 28 a ordinaria 26 Junio 1935

En la Villa de Crevillente a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia veintiseis del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Joaquin Gledo Mas declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y verificada que fue dicha lectura los señores Gestores aprobaron por una mayoría la expresada acta.
- 2º. Se acordó tambien por unanimidad de los señores de la Corporacion fuesen cumplimentadas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia en cuanto concierne municipalmente se relacionan.
- 3º. Los señores Gestores se dieron por notificados de que la recaudacion de los distintos aditivos que se llevan por administracion en los veintiocho dias del mes en curso asciende a 12.405-55 pesetas.
- 4º. En atencion al informe favorable verbal de la Comision de Policia Urbana y a no haberse interpuesto reclamacion alguna los señores de la Comision Gestora acordaron por unanimidad autorizar a don

Francisco Gomez Sepulcheres para instalar en la casa número treinta y ocho de la Calle de Chiclas Salmeron tres telares comunes a mano.

5º Se dio cuenta de la formalización llevada a cabo por la Hacienda de 273'84 pesetas de Resultas del 20% Urbana que aplica a Anualidades Concetadas y los señores Sestores acordaron que la mencionada formalización se contabilice en los Libros de este Municipio.

6º En la solicitud producida por Don Cecilio Candela Mas los señores de la Comisión Estora acordaron por unanimidad de que por esta Hazienda se recibia con citación del señor Sindico la informacion oportuna a probar los perjuicios que al solicitante produce el Kiosco instalado por Don Clemente Verdú Sancha en la Calle de Polaris Sancha frente a la casa que actualmente posee el referido solicitante y a unos dos metros como maximo de distancia de la puerta de dicha casa; apor-tarse tambien una relacion certificada de los antecedentes y del acuerdo por el que se concedió autorización a Don Clemente Verdú Sancha para instalar el Kiosco de referen-cia.

7º En las solicitudes producidas por los señores:

Don José Peral Salván para adquirir la propiedad de las Parcelas números 38 y 40 de la Calle de Santo Cristo del Cementerio Municipal y Don Carlos Candela Penalba para adquirir la propiedad de la mitad de la Parcela número 19 de la Calle de Santo Cristo del Cementerio



Municipal.

Los señores Sestores acordaron que previo el pago del importe de las mencionadas Parcelas se les entregue el Título de propiedad de las mismas.

8º En la solicitud producida por Don Joaquin Mas Salván y Don José Peral Salván para transferir la propiedad de la mitad de las Parcelas números 195 y 196 del Cementerio Municipal a favor de Doña Antonia Peral Selva e hijos don'ta, Joaquin, Angeles, Asunción, Salvador y Vicente Savarros Peral, los señores Sestores acordaron que previo el pago de los Arbitrios de transmision se extienda el oportuno Título.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejál el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiéndose de esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Lledo
Presidencia
Manuel Gomez

Manuel Gomez

José Bergin

- Sesion Supletoria Dia 5 a Ordinaria 3 Julio 1935 -

Presidente

D. Joaquin Lledó Mas

Secretario -

a José Mambro Carreras

a Rafael Salvoán Garcia

a Vicente Mas Selva

Sindico

a José Mas Navarro

Concejales

a Manuel Mas Giron

a Fran^{co} Ferna Gueda

a Vicente Hurtado Candela

a Pascual Gomez Madrazo

a Ant^o. Polo Vicent

Benigno

En la Villa de Cavillente a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia tres del actual y siendo la hora designada en convocatoria el señor Alcalde don Joaquin Lledó Mas ocupó la presidencia de clarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Exma Corporación Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fue verificado, los señores señores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia los señores de la Corporación acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los señores señores acordaron por unanimidad aprobar la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

4º. Igualmente se dieron por enterados los señores señores de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Junio último asciende a la cantidad de 14.299'25 pesetas.

5º. Los señores de la Corporación acordaron



por unanimidad que con cargo a la Exma Diputación Provincial se pague el importe de los honorarios devengados por las obras de la tancia de los meleros a cargo de la referida Diputación durante el segundo trimestre del actual año y por lo que se refiere a las obras que habitan en esta localidad.

6º. Se nombró a don Manuel Candela Espinosa empleado de la Secretaría de este Ayuntamiento para que en nombre de éste identifique ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia en el día diez del actual al nuevo número del Recopilario de 1931 Manuel Asensio Serrano.

7º. El señor Presidente dio cuenta de las gestiones realizadas en Madrid relacionadas con la subvención para la Colonia Goudas de esta población y sobre la construcción del Centro Primario de Higuera con dispensario del servicio central antituberculoso proyectado en esta población.

- Puntos y Preguntas -

El señor Concejal don Vicente Hurtado Candela se ocupó de las intermitencias del servicio de agua de la Sociedad «La Cavi llentina» que viene notándose durante las horas de la noche, contestándole el señor Primer Conde de Alcalde Sr. José Mambro Carreras, que dichas intermitencias se deben a estar arreglando la Sociedad de Aguas a domicilio de referencia, las tuberías para dar un buen servicio.

El señor Conde de Alcalde don Vicente Mas Selva, invitó al celo del señor Presidente para

que comiencen la baja del jornal.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que es el Secretario certifica.

José Lapuente
Secretario

Vicente Hurtado

José María

Vicente Hurtado

José María

— Sesión Supletoria día 12 a Ordinaria 10 Julio 1935 —

Presidente

Don José Manduca Carreres

Secretarios

1.º Don Vicente Mas Soler

2.º Don José María Navarro

Concejales

1.º Don Vicente Hurtado

2.º Don Francisco Gual

3.º Don Manuel Gual

En la Villa de Covadonga a doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de esta Comisión Gestora previamente invitadas con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Primer Secretario de Alcalde Don José Manduca Carreres



deklarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dió cuenta del desgracia ocurrido en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada que fue los Señores Gestores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los Señores Gestores acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º Los Señores Gestores se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante los diez primeros días del mes en curso asciende a 4.158'75 pesetas.

4.º A propuesta del Señor Presidente se acordó que el día catorce del actual exista el Señor Alcalde a la reunión que tiene que celebrarse en la Alcaldía de la Ciudad de Alicante para adoptar acuerdos sobre la situación que crea a los Municipios la Ley sobre Coordinación Sanitaria.

5.º Se dió lectura del escrito producido por el Director Presidente de la Banda Unión Musical referente al contrato celebrado con este Ayuntamiento y los Señores Gestores acordaron quedarse el asunto sobre la Mesa para tratarlo en la próxima

sesion.

6.º Por la Secretaria de esta Exma Corporacion se dio cuenta de ser un hecho la demarcacion solicitada por este Ayuntamiento de la demarcacion de la Carretera de Murcia, Alicante, Valencia en el trayecto que afecta al pso por esta poblacion y de lo adelantado de los trabajos que seguramente permitiran el comienzo de las obras en el actual año. Los señores señores se dieron por enterados.

Preguntas y Preguntas

El señor Gestos don Vicente Hurtado Candela se ocupó de que durante las horas de parte de la noche se viene paralizando el suministro de aguas a domicilio.

Por el señor Emiente de Alcalde don Rafael Salvan Garcia se contesto que dicha paralizacion obedecia a causa de fuerza mayor.

Despues de haberse solicitado el uso de la palabra ningun otro señor concejal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha inventado dos horas entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Manuel

Rafael Galvan

Vicente Hurtado

Francisco Jimenez
Vicente de las

Pascual Gomez

José Berquin



Presidente

D. Joaquín Lledó Mas
Señores

« José Mandron Carros

« Rafael Salvan Garcia

« Carlos Lledó Abramón

« Vicente Mas felva

Concejales

« Manuel Mas Garcia

« Fran.º Fern.º Guada

« Vicente Hurtado Candela

« Luis Candela Masti

« Pascual Gomez Martun

« Casimiro Mas Espinosa

Berquin

Sesion Ordinaria dia 12 Julio de 1935

En la Villa de Crevillente a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Gestora de esta Exma Corporacion Municipal y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Joaquín Lledó Mas declarandose abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente

el Secretario del Exmo Ayuntamiento dio lectura al acta de la sesion anterior y leida que fue, los señores señores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Asimismo y por el expresado funcionario se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores señores acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

A propuesta del señor Presidente los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad se solicite al Exmo Sr. Ministro de la Gobernacion se construya en esta poblacion en su punto industrial un Cuartel para la Guardia Civil y a cuyo efecto este Exmo Ayuntamiento cederá el terreno que se haga necesario para la construccion del expresado edificio y contribuirá con la cantidad

del cincuenta por ciento del coste de la referida obra que a mas de ser del todo necesaria se lleve a cabo en esta localidad se hace tanto mas precisa en los actuales momentos que por ella se mitigará en parte el paso obroso existente en la localidad.

Igualmente a propuesta del señor Presidente los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad se solicite al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas se construya en esta población una Barranda para el Puente de la carretera de Murcia Alicante, Valencia en el kilómetro 51 Hectómetro 7 que afecta al trayecto del paso de la mencionada carretera en esta población y como medida humanitaria a evitar los muchos accidentes que han venido y vienen ocurriendo en el Puente de referencia; y a cuyo efecto se acompañe el Proyecto de la mencionada Barranda de Hornigón armado y el Presupuesto de la indicada obra que asciende a 2.431'70 pesetas con lo que a mas de evitarse sensibles desagracias se mitigará en parte el paso obroso existente en la localidad.

Con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra el señor Concejil Don Francisco Sierra Quesada y denunció que en la calle de Pedro Soler se había llevado a cabo la ejecución de obras sin joravia autorizacion.

El señor Presidente contestó al señor Sierra será depurada la denuncia y se procederá a lo que hubiere lugar.



100
I. no habiendo solicitado el traer uso de la palabra ninguno otro señor Concejil el señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Llorens

Rafael Galvaz

Vicente etbas

Señor Presidente

- Sesion Supletoria Dia 26 a Ordinaria Dia 24 Julio de 1935 -

Presidente

- Don Joaquín Llorens Mas
- Señores
- Don Rafael Galvaz Garcia
- Don Vicente Mas Silva
- Señores
- Don José Mas Navarro
- Concejil
- Don Amelino Mas Espinosa

En la villa de Crevillente a veintiseis Julio de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Gestora de este Municipio al margen relacionados y previamente convocados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y cuatro del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquín Llorens Mas declarando abierta la sesion.

Por el Secretario del Excmo. Ayuntamiento se dio lectura al

Joaquín Llorens

acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se acordó fuesen cumplimentadas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia en cuanto con este Municipio se relacionan.

Los señores Sestres se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion asciende hasta el dia 25 del actual a 9960'25 ptas.

Se dio amplias facultades a los señores de la Comision de Fiestas para que dispongan dentro de las consignaciones del Presupuesto los que estimen procedentes con motivo de la proxima Feria.

Se declararon Prófugos a los nuevos Censos Manobron Sarraluer n.º 64 del Recensal de 1933 y a José Sarraluer Manobron n.º 38 del Recensal del año en curso.

Al nuevo número 26 del actual Recensal José Sarraluer Albramora se declara libre así como a su familia a efectos de quintas y soldado útil para todo servicio con Prorroga de 1.ª clase como comprendido en el caso 2.º del art.º 265 del Reglamento de Quintas. Publicado el fallo no se apela.

Se acordó que previo el pago de los derechos de transmision se lleve a cabo la de los nichos números 2 y 3 de la Parcela n.º 209 del Cementerio Municipal que Mariano Martinez Sampur vende a favor de hijos de Joaquin Asensio Salvan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora estudiandose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Salda
José María Rafael Galveo
Joaquín Vicedatada

José Sarraluer
Pres.